

2007 OCT 26 1:23PM

P.H.
PZ

197800
2007



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO

Lic. Augusto César Arosemena J.

NOTARIO

TELEFONOS: 264-2005
TELEFAX: 264-3771

Calle 51, entre Ave. Federico Boyd y
Aquilino de la Guardia
E-mail: notariaundecima@cableonda.net

Apartado Postal 0831-1203
Paitilla, Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 9781 de 16 de octubre de 20 07

Por la cual:

LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA BELLA

MARINA, S.A.", DECLARA MEJORAS CONSTRUIDAS SOBRE LA FINCA DE US

PROPIEDAD No.73217, TOMO 1697, FOLIO 8, ACTUALIZADA AL DOCUMENTE

No.76776; INCORPORA LA FINCA Y LAS MEJORAS DECLARADAS AL REGIMEN

DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LAS DENOMINA "P.H. GRANDBAY TOWER";

SEGREGA LOS DEPARTAMENTOS DE DICHO EDIFICO PARA FORMAR FINCAS

APARTES EN EL REGISTRO PUBLICO; Y EL BANCO GENERAL, S.A., COMO

ACREEDOR HIPOTECARIO, DA SU CONSENTIMIENTO PARA ESTAS

OPERACION Registro Público de Panamá
Departamento del Distrito

Sección de Ingreso de Documentos

Cantidad de Papel Habilitado: 30

Paz y Salvo de Inmueble: Original / Copia _____

Paz y Salvo de IDAAN: Original _____ Copia _____

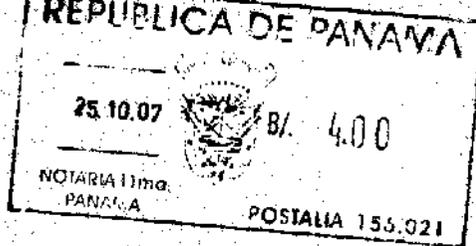
Tasa Unica: Original _____ Copia _____

Plano de Lote: Original / Copia _____

Fecha y Nombre: 20/10/07

88,288.50
25,888.28
62,400.22

AROSEMENA, GONZALEZ Y ASOCIADOS
/Cédula No. A-705-16
Orlando Jordan



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO

(9781)

Por la cual la sociedad anónima denominada "**INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**", declara mejoras construidas sobre la finca de su propiedad No.73217, Tomo 1697, Folio 8, Actualizada al Documento No.76776; incorpora la finca y las mejoras declaradas al Régimen de Propiedad Horizontal y las denomina "**P.H. GRANDBAY TOWER**"; segrega los departamentos de dicho Edificio para formar fincas apartes en el Registro Público; y el **BANCO GENERAL, S.A.**, como **ACREEDOR HIPOTECARIO**, da su consentimiento para estas operaciones.

Panamá, 16 de octubre de 2007.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil siete 2007, ante mí, **AUGUSTO CESAR AROSEMENA SANTAMARIA**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos ochenta y undieciséis (8-381-16), compareció personalmente el señor **HERMAN BERN PITTI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero y comerciante de profesión, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-setenta y nueve-setecientos ochenta y seis (4-79-786), persona a quien conozco y en su carácter de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo ficha cuatrocientos cincuenta mil quinientos cuarenta y uno (450541), documento quinientos noventa y tres mil ochocientos ochenta (593880), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, facultado para este acto por la Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el día cuatro (4) de diciembre de dos mil seis (2006), acta del cual se insertará más adelante, me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Declara **EL COMPARECIENTE** que la sociedad **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**, que representa, es dueña de la finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público al Tomo mil seiscientos noventa y siete (1697), Folio ocho (8,) Actualizada al Documento número setenta y seis mil setecientos setenta y seis (76776), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, ubicada en Avenida Balboa,

Urbanización Marbella, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, con una superficie de dos mil ochocientos noventa metros cuadrados (2,890 M2), cuya descripción, medidas, linderos y valor constan en la respectiva inscripción registral.-----

SEGUNDO: Declara **EL COMPARECIENTE** que la sociedad **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**, que representa, sobre su finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), inscrita al Tomo mil seiscientos noventa y siete (1697), Folio ocho (8), Actualizada al Documento número setenta y seis mil setecientos setenta y seis (76776), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ha construido a sus expensas, y a un costo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 30/100 (B/.34,409,328.30)**, un EDIFICIO DE USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL, que consta de dos (2) niveles de sótano menos cien (-100) y menos doscientos (-200), un (1) nivel de planta baja nivel cero cero cero (000), treinta y siete (37) niveles de planta alta, un (1) nivel de área social y piscina, un (1) nivel de gimnasio, un (1) nivel de cuarto de máquinas y un (1) nivel de tapa de cuarto de máquinas el cual se denominará **EL EDIFICIO**.-----

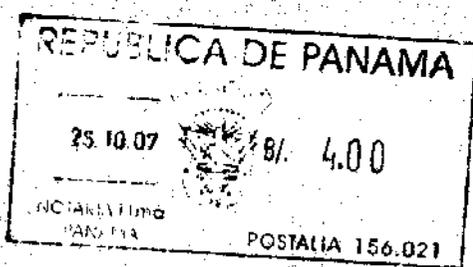
Este Edificio cuenta con un total de **DOSCIENTAS VEINTINUEVE (229) UNIDADES DEPARTAMENTALES**, divididas en **DIEZ (10) LOCALES COMERCIALES (EN ADELANTE LOCALES)** y **DOSCIENTOS DIECINUEVE (219) APARTAMENTOS (EN ADELANTE APARTAMENTOS)**.---Es un Edificio con estructura de hormigón, paredes de bloques repelladas en ambas caras, pisos de cerámica, ventanas o celosías con marco de aluminio con vidrio corredizo, cubierta o techo de hormigón impermeabilizado, denominado **"P.H. GRANDBAY TOWER"**.-----

-----**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO EN PLANTA BAJA:**-----

El Edificio en Planta baja que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel cero cero cero (000) o Planta Baja y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Edificio en Planta Baja que vamos a describir y con dirección Este, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Este, se mide

85,027.02



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Tres Metros con Cuarenta y Cinco Centímetros (3.45 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Treinta y Cinco Centímetros (0.35 mts) de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Cinco Centímetros (0.65 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Veintiocho Metros con Veinte Centímetros (28.20 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Dos Metros con Ochenta y Cinco Centímetros (2.85 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cinco Metros con Ochenta y Ocho Centímetros (5.88 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Dos Metros con Veinte Centímetros (2.20 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Dieciséis Metros con Cuarenta y Dos Centímetros (16.42 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Un Metro con Sesenta y Cinco Centímetros (1.65 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Tres Metros con Treinta y Nueve Centímetros (3.39 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Noventa y Cinco Centímetros (0.95 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Noventa y Seis Centímetros (0.96 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dieciséis Metros con Veinte Centímetros (16.20 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Treinta y Nueve Metros con Noventa Centímetros (39.90 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Once Metros con Quince Centímetros (11.15 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Siete Metros con Setenta y Cinco Centímetros (7.75 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Noventa Centímetros (0.90 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Tres Centímetros (0.63 mts), de este punto y con dirección Noroeste, siguiendo la forma de un arco de radio de Trece Metros con Veintinún Centímetros (13.21 mts), se mide una distancia de Siete Metros con Veintiún Centímetros (7.21 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Dieciocho Centímetros (0.18 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Setenta Centímetros (0.70

mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Diez Centímetros (0.10 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Dos Metros con Ochenta y Nueve Centímetros (2.89 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Tres Metros con Cuarenta y Cinco Centímetros (3.45 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Treinta y Cinco Centímetros (0.35 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Cinco Centímetros (0.65 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Edificio en Planta Baja que acabamos de describir es de Novecientos Treinta y Seis Metros Cuadrados con Setenta y Siete Decímetros Cuadrados (936.77 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Calle Los Jades-----

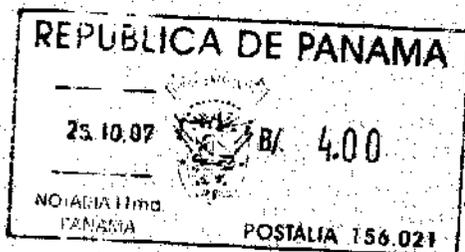
Sur:-----Avenida Balboa-----

Este:-----P.H. Torre del Pacífico-----

Oeste:-----P.H. Los Delfines-----

TERCERO: Declara **EL COMPARECIENTE** que el valor del lote de terreno que constituye la finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,890,000.00)** y el valor de las mejoras es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 30/100 (B/.34,409,328.30)**, lo que hace un valor total de lote y mejoras que se denominan **EDIFICIO P.H. GRANDBAY TOWER de: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS CON 30/100 (B/.37,299,328.30)**.-----

CUARTO: Que efectúa esta declaración de mejoras en base a lo que establece el artículo mil setecientos setenta y dos (1772) del Código Civil, para que las mismas sean inscritas en el



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Registro Público.-----

QUINTO: Declara **EL COMPARECIENTE**, que es voluntad de la sociedad que representa, de acuerdo con la Ley trece (13) de veintiocho (28) de abril de mil novecientos noventa y tres (1993), y demás normas reglamentarias, y de conformidad con la Resolución número uno cero cinco-cero siete (105-07) del primero (1) de agosto de dos mil siete (2007); dictada por el Ministerio de Vivienda, incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal, la finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), inscrita al Tomo mil seiscientos noventa y siete (1697), Folio ocho (8), Actualizada al Documento número setenta y seis mil setecientos setenta y seis (76776), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, y las mejoras en ella construidas, anteriormente declaradas, denominadas en adelante "**P.H. GRANDBAY TOWER**".--

SEXTO: Para los efectos de la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal se reputan **BIENES COMUNES** y del dominio inalienable e indivisible de todos los copropietarios del edificio "**P.H. GRANDBAY TOWER**" los que sean necesarios para la existencia, seguridad, salubridad, apariencia, conservación y funcionamiento del inmueble y los de uso común que permitan a los copropietarios el uso y goce de su departamento, y aquellos que se indiquen como tales expresamente de acuerdo con las normas legales y lo que disponga el Reglamento de Copropiedad.-----

Como **BIENES COMUNES** se consideran: la totalidad del terreno en que se encuentra ubicado **EL EDIFICIO**; las instalaciones de servicios centrales, tales como las de electricidad, luz, desagües, agua, gas y demás similares; los cimientos, columnas, vigas, partes estructurales, las vías de entrada de entrada y salida de **EL EDIFICIO**; el acceso peatonal, pasillos y corredores, áreas verdes, escaleras de acceso a las plantas altas, ascensores y cuarto de máquinas de los ascensores de **EL EDIFICIO**; el cuarto de bombas; la salida de agua con manguera contra incendio; todos los artefactos, o instalaciones existentes para el beneficio común, puesto ya, o que se instalen en el futuro, y en general todas aquellas áreas que no se encuentren en el interior de **LOS LOCALES O APARTAMENTOS**.-----

Se consideran **DERECHO** de los copropietarios sobre los **BIENES COMUNES** el uso de los mismos conforme al destino de **EL EDIFICIO** respetando el destino material de cada bien común.--
EL DERECHO DE PROPIEDAD sobre los bienes comunes está traducido en porcentajes de

participación señalados en el Artículo Seis (6) del Reglamento de Copropiedad; en el contenido de esta Escritura y en todos aquellos que se expresen como tales en el Reglamento de Copropiedad.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

"P.H. GRANDBAY TOWER"

Edificio es de uso HABITACIONAL Y COMERCIAL conformado por dos (2) niveles de estacionamientos menos cien y menos doscientos (-100 y -200), cinco (5) niveles de estacionamientos y Oficinas cero cero cero, cien (000), doscientos (200), trescientos (300) y cuatrocientos (400), un nivel de estacionamientos quinientos (500), treinta y dos (32) niveles de apartamentos seiscientos (600), setecientos (700), ochocientos (800), novecientos (900), mil (1000), mil cien (1100), mil doscientos (1200), mil trescientos (1300), mil cuatrocientos (1400), mil quinientos (1500), mil seiscientos (1600), mil setecientos (1700), mil ochocientos (1800), mil novecientos (1900), dos mil (2000), dos mil cien (2100), dos mil doscientos (2200), dos mil trescientos (2300), dos mil cuatrocientos (2400), dos mil quinientos (2500), dos mil seiscientos (2600), dos mil setecientos (2700), dos mil ochocientos (2800), dos mil novecientos (2900), tres mil (3000), tres mil cien (3100), tres mil doscientos (3200), tres mil trescientos (3300), tres mil cuatrocientos (3400), tres mil quinientos (3500), tres mil seiscientos (3600) y tres mil setecientos (3700), un nivel de área social tres mil ochocientos (3800), nivel de gimnasio tres mil novecientos (3900), nivel de cuarto de máquinas cuatro mil (4000) y nivel de tapa de cuarto de máquinas cuatro mil cien (4100).

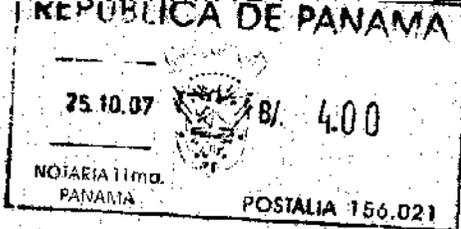
NIVEL MENOS DOSCIENTOS (-200) SOTANO – ESTACIONAMIENTOS

Esta conformado por circulación vehicular y peatonal, escalera, rampa vehicular, área de planta de tratamiento de aguas residuales, tanque de agua y cincuenta y nueve (59) estacionamientos.

NIVEL MENOS CIEN (-100) SOTANO – ESTACIONAMIENTOS

Esta conformada circulación vehicular y peatonal, escalera, rampa vehicular, cuarto de acelógrafo, cuarto de bomba, cuarto eléctrico, cuatro (4) elevadores, dos (2) depósitos y cincuenta y ocho (58) estacionamientos.

NIVEL CERO CERO CERO (000) PLANTA BAJA – ESTACIONAMIENTOS Y LOCAL COMERCIAL



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Esta conformada por entrada y salida al Edificio, circulación vehicular y peatonal, rampa vehicular, vestíbulo, salón de reuniones, oficina de administración, área de transformadores, planta eléctrica, área de tanque de gas, cuatro (4) elevadores, área de conserje, doce (12) estacionamientos de visitas, treinta y un (31) estacionamientos y **DOS (2) LOCALES COMERCIALES** identificados como **LC-CERO CERO UNO (LC-001) Y LC-CERO CERO DOS (LC-002)**.-----

NIVEL CIEN (100) ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES-----

Esta conformado por escalera, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuatro (4) elevadores, cincuenta y cuatro (54) estacionamientos y **DOS (2) LOCAL COMERCIAL** identificado como **LC-UNO CERO UNO (LC-101) Y LC-UNO CERO DOS (LC-102)**.-----

NIVEL DOSCIENTOS (200) ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES-----

Esta conformado por, vestíbulo, escalera, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuatro (4) elevadores, cincuenta y cinco (55) estacionamientos, **DOS (2) LOCALES COMERCIALES IDENTIFICADOS COMO LC-DOS CERO UNO (LC-201) Y LC-DOS CERO DOS (LC-202)**.-----

NIVEL TRESCIENTOS (300) ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES-----

Esta conformado por, vestíbulo, escalera, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuatro (4) elevadores, cincuenta y cinco (55) estacionamientos, **DOS (2) LOCALES COMERCIALES IDENTIFICADOS COMO LC-TRES CERO UNO (LC-301) Y LC-TRES CERO DOS (LC-302)**.-----

NIVEL CUATROCIENTOS (400) ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES-----

Esta conformado por, vestíbulo, escalera, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuatro (4) elevadores, cincuenta y cinco (55) estacionamientos, **DOS (2) LOCALES COMERCIALES IDENTIFICADOS COMO LC-CUATRO CERO UNO (LC-401) Y LC-CUATRO CERO DOS (LC-402)**.-----

NIVEL QUINIENTOS (500) ESTACIONAMIENTOS-----

Esta conformado por escalera, vestíbulo, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuarto de maquinas, cuatro (4) elevadores, sesenta y tres (63) estacionamientos.-----

NIVEL SEISCIENTOS (600) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, escalera, pasillo de circulación, cuatro (4) elevadores, **SIETE (7)**

APARTAMENTOS identificados como identificados como, seis-cero uno (6-01), seis-cero dos (6-02), seis-cero tres (6-03), seis-cero cuatro (6-04), seis-cero cinco (6-05), seis-cero seis (6-06) y seis-cero siete (6-07).-----

NIVEL SETECIENTOS (700) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, escalera, cuatro (4) elevadores, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como siete-cero uno (7-01), siete-cero dos (7-02), siete-cero tres (7-03), siete-cero cuatro (7-04), siete-cero cinco (7-05), siete-cero seis (7-06), siete-cero siete (7-07).-----

NIVEL OCHOCIENTOS (800) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, escalera, cuatro (4) elevadores, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como ocho-cero uno (8-01), ocho-cero dos (8-02), ocho-cero tres (8-03), ocho-cero cuatro (8-04), ocho-cero cinco (8-05), ocho-cero seis (8-06), ocho-cero siete (8-07).-----

NIVEL NOVECINETOS (900) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, escalera, cuatro (4) elevadores, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como nueve-cero uno (9-01), nueve-cero dos (9-02), nueve-cero tres (9-03), nueve-cero cuatro (9-04), nueve-cero cinco (9-05), nueve-cero seis (9-06), nueve-cero siete (9-07).-----

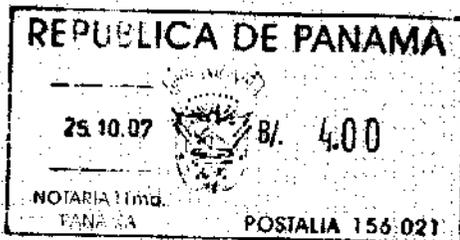
NIVEL MIL (1000) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como diez-cero uno (10-01), diez-cero dos (10-02), diez-cero tres (10-03), diez-cero cuatro (10-04), diez-cero cinco (10-05), diez-cero seis (10-06), diez-cero siete (10-07).-----

NIVEL MIL CIEN (1100) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como once-cero uno (11-01), once-cero dos (11-02), once-cero tres (11-03), once-cero cuatro (11-04), once-cero cinco (11-05), once-cero seis (11-06), once-cero siete (11-07).-----

NIVEL MIL DOSCIENTOS (1200) APARTAMENTOS-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como doce-cero uno (12-01), doce-cero dos (12-02), doce-cero tres (12-03), doce-cero cuatro (12-04), doce-cero cinco (12-05), doce-cero seis (12-06), doce-cero siete (12-07).-----

NIVEL MIL TRESCIENTOS (1300) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como trece-cero uno (13-01), trece-cero dos (13-02), trece-cero tres (13-03), trece-cero cuatro (13-04), trece-cero cinco (13-05), trece-cero seis (13-06), trece-cero siete (13-07).-----

NIVEL MIL CUATROCIENTOS (1400) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como catorce-cero uno (14-01), catorce-cero dos (14-02), catorce-cero tres (14-03), catorce-cero cuatro (14-04), catorce-cero cinco (14-05), catorce-cero seis (14-06), catorce-cero siete (14-07).-----

NIVEL MIL QUINIENTOS (1500) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como quince-cero uno (15-01), quince-cero dos (15-02), quince-cero tres (15-03), quince-cero cuatro (15-04), quince-cero cinco (15-05), quince-cero seis (15-06), quince-cero siete (15-07).-----

NIVEL MIL SEISCIENTOS (1600) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como dieciséis-cero uno (16-01), dieciséis-cero dos (16-02), dieciséis-cero tres (16-03), dieciséis-cero cuatro (16-04), dieciséis-cero cinco (16-05), dieciséis-cero seis (16-06), dieciséis-cero siete (16-07).-----

NIVEL MIL SETECIENTOS (1700) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como diecisiete-cero uno (17-01), diecisiete-cero dos (17-02), diecisiete-cero tres (17-03), diecisiete-cero cuatro (17-04), diecisiete-cero cinco (17-05), diecisiete-cero seis (17-06), diecisiete-cero siete (17-07).-----

NIVEL MIL OCHOCIENTOS (1800) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como dieciocho-cero uno (18-01), dieciocho-cero dos (18-02), dieciocho-cero tres (18-03), dieciocho-cero cuatro (18-04), dieciocho-cero cinco (18-05), dieciocho-cero seis (18-06), dieciocho-cero siete (18-07).-----

NIVEL MIL NOVECIENTOS (1900) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como diecinueve-cero uno (19-01), diecinueve-cero dos (19-02), diecinueve-cero tres (19-03), diecinueve-cero cuatro (19-04), diecinueve-cero cinco (19-05), diecinueve-cero seis (19-06), diecinueve-cero siete (19-07).-----

NIVEL DOS MIL (2000) APARTAMENTOS-----

Esta conformada por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como veinte-cero uno (20-01), veinte-cero dos (20-02), veinte-cero tres (20-03), veinte-cero cuatro (20-04), veinte-cero cinco (20-05), veinte-cero seis (20-06), veinte-cero siete (20-07).-----

NIVEL DOS MIL CIEN (2100) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escalera, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como veintiuno-cero uno (21-01), veintiuno-cero dos (21-02), veintiuno-cero tres (21-03), veintiuno-cero cuatro (21-04), veintiuno-cero cinco (21-05), veintiuno-cero seis (21-06), veintiuno-cero siete (21-07).-----

NIVEL DOS MIL DOSCIENTOS (2200) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escalera, pasillo de circulación y SEIS (6) APARTAMENTOS identificados como veintidós-cero uno (22-01), veintidós-cero dos (22-02), veintidós-cero tres (22-03), veintidós-cero cinco (22-05), veintidós-cero seis (22-06), veintidós-cero siete (22-07).-----

NIVEL DOS MIL TRESCIENTOS (2300) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SEIS (6) APARTAMENTOS identificados como veintitrés-cero uno (23-01), veintitrés-cero dos (23-02), veintitrés-cero tres (23-03), veintitrés-cero cinco (23-05), veintitrés-cero seis (23-06),



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

veintitrés-cero siete (23-07).-----

NIVEL DOS MIL CUATROCIENTOS (2400) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SEIS (6) APARTAMENTOS identificados como veinticuatro-cero uno (24-01), veinticuatro-cero dos (24-02), veinticuatro-cero tres (24-03), veinticuatro-cero cinco (24-05), veinticuatro-cero seis (24-06), veinticuatro-cero siete (24-07).-----

NIVEL DOS MIL QUINIENTOS (2500) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SEIS (6) APARTAMENTOS identificados como veinticinco-cero uno (25-01), veinticinco-cero dos (25-02), veinticinco-cero tres (25-03), veinticinco-cero cinco (25-05), veinticinco-cero seis (25-06), veinticinco-cero siete (25-07).-----

NIVEL DOS MIL SEISCIENTOS (2600) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como veintiséis-cero uno (26-01), veintiséis-cero dos (26-02), veintiséis-cero tres (26-03), veintiséis-cero cuatro (26-04), veintiséis-cero cinco (26-05), veintiséis-cero seis (26-06), veintiséis-cero siete (26-07).-----

NIVEL DOS MIL SETECIENTOS (2700) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como veintisiete-cero uno (27-01), veintisiete-cero dos (27-02), veintisiete-cero tres (27-03), veintisiete-cero cuatro (27-04), veintisiete-cero cinco (27-05), veintisiete-cero seis (27-06), veintisiete-cero siete (27-07).-----

NIVEL DOS MIL OCHOCIENTOS (2800) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como veintiocho-cero uno (28-01), veintiocho-cero dos (28-02), veintiocho-cero tres (28-03), veintiocho-cero cuatro (28-04), veintiocho-cero cinco (28-05), veintiocho-cero seis (28-06), veintiocho-cero siete (28-07).-----

NIVEL DOS MIL NOVECIENTOS (2900) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como veintinueve-cero uno (29-01), veintinueve-cero dos (29-

02), veintinueve-cero tres (29-03), veintinueve-cero cuatro (29-04), veintinueve-cero cinco (29-05), veintinueve-cero seis (29-06), veintinueve-cero siete (29-07).-----

NIVEL TRES MIL TRESCIENTOS (3000) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como treinta-cero uno (30-01), treinta-cero dos (30-02), treinta-cero tres (30-03), treinta-cero cuatro (30-04), treinta-cero cinco (30-05), treinta-cero seis (30-06), treinta-cero siete (30-07).-----

NIVEL TRES MIL CIEN (3100) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como treinta y uno-cero uno (31-01), treinta y uno-cero dos (31-02), treinta y uno-cero tres (31-03), treinta y uno-cero cuatro (31-04), treinta y uno-cero cinco (31-05), treinta y uno-cero seis (31-06), treinta y uno-cero siete (31-07).-----

NIVEL TRES MIL DOSCIENTOS (3200) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como treinta y dos-cero uno (32-01), treinta y dos-cero dos (32-02), treinta y dos-cero tres (32-03), treinta y dos-cero cuatro (32-04), treinta y dos-cero cinco (32-05), treinta y dos-cero seis (32-06), treinta y dos-cero siete (32-07).-----

NIVEL TRES MIL TRESCIENTOS (3300) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como treinta y tres-cero uno (33-01), treinta y tres-cero dos (33-02), treinta y tres-cero tres (33-03), treinta y tres-cero cuatro (33-04), treinta y tres-cero cinco (33-05), treinta y tres-cero seis (33-06), treinta y tres-cero siete (33-07).-----

NIVEL TRES MIL CUATROCIENTOS (3400) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como treinta y cuatro-cero uno (34-01), treinta y cuatro-cero dos (34-02), treinta y cuatro-cero tres (34-03), treinta y cuatro-cero cuatro (34-04), treinta y cuatro-cero cinco (34-05), treinta y cuatro-cero seis (34-06), treinta y cuatro-cero siete (34-07).-----

NIVEL TRES MIL QUINIENTOS (3500) APARTAMENTOS-----

25.10.07



B/. 4.00

NOTARIA Lima
PANAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como treinta y cinco-cero uno (35-01), treinta y cinco-cero dos (35-02), treinta y cinco-cero tres (35-03), treinta y cinco-cero cuatro (35-04), treinta y cinco-cero cinco (35-05), treinta y cinco-cero seis (35-06), treinta y cinco-cero siete (35-07).—

NIVEL TRES MIL SEISCIENTOS (3600) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como treinta y seis-cero uno (36-01), treinta y seis-cero dos (36-02), treinta y seis-cero tres (36-03), treinta y seis-cero cuatro (36-04), treinta y seis-cero cinco (36-05), treinta y seis-cero seis (36-06), treinta y seis-cero siete (36-07).-----

NIVEL TRES MIL SETECIENOS (3700) APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación, fondo de piscina y SEIS (6) APARTAMENTOS identificados como treinta y siete-cero uno (37-01), treinta y siete-cero dos (37-02), treinta y siete-cero tres (37-03), treinta y siete-cero cuatro (37-04), treinta y siete-cero cinco (37-05), treinta y siete-cero siete (37-07).-----

NIVEL TRES MIL OCHOCIENTOS (3800) AREA SOCIAL-----

Esta conformado por salón de festejos, terraza, vestíbulo, piscina, escalera, cuatro (4) elevadores, baños, cuarto de aseo y área de rescate, puerta de acceso con hacha de mango largo para que en caso de ser necesario romper dicha puerta en caso de emergencia, de acuerdo a lo establecido en la Resolución cuarenta y seis (46) de tres (3) de febrero de mil novecientos setenta y cinco (1975) de la oficina de seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá.-----

NIVEL TRES MIL NOVECIENTOS (3900) GIMNASIO-----

Estas conformada por, gimnasio, sauna, vestidores, cuarto de juegos, cuarto de antena, cuarto de aseo, tanque de agua, depósito, cuarto de bombas y escaleras. -----

NIVEL CUATRO MIL (4000) CUARTO DE MAQUINAS-----

Esta conformado por escalera, cuarto de maquinas, tapa de tanque de agua.-----

NIVEL CUATRO MIL CIEN (4100) TAPA DE CUARTO DE MAQUINAS-----

Esta conformado por la tapa del cuarto de máquinas.-----

-----DESCRIPCIÓN DEL LOCAL COMERCIAL LC-CERO CERO UNO (LC-001)-----

El Local LC-cero cero uno (LC-001) que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel cero

cero cero (000) o Planta Baja y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-cero cero uno (LC-001) que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Ocho Metros con Sesenta Centímetros (8.60 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Tres Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (3.65 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Dos Metros con Diez Centímetros (2.10 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Dos Metros (2.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Tres Metros con Cincuenta y Cuatro Centímetros (3.54 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Noventa y Cinco Centímetros (0.95 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Un Metro (1.00 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Noventa y Seis Centímetros (0.96 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dieciséis Metros con Veinte Centímetros (16.20 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Dieciséis Metros con Quince Centímetros (16.15 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Diecinueve Metros con Ochenta y Cinco Centímetros (19.85 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Local LC-cero cero uno (LC-001) que acabamos de describir es de Doscientos Noventa y Tres Metros Cuadrados con Sesenta Decímetros Cuadrados (293.60 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Resto Libre de la Finca y Área de Estacionamientos-----

Sur:-----Pasillo de Circulación y Área de Estacionamientos-----

Este:-----Circulación Vehicular-----

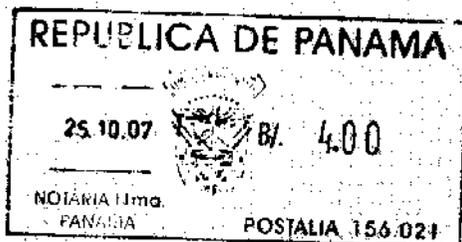
Oeste:-----P.H. Los Delfines-----

EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-CERO CERO UNO (LC-001) ES DE: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO BALBOAS CON 41/100 (B/.192,104.41).-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CINCO UNO CINCO PORCIENTO (0.515%).-----

-----DESCRIPCION DEL LOCAL COMERCIAL LC-CERO CERO DOS (LC-002)-----

El Local número LC-cero cero dos (LC-002), que vamos a describir se encuentra ubicado en el



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Nivel cero cero cero (000) o Planta Baja y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-cero cero dos (LC-002), que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta Centímetros (8.30 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Seis Metros con Sesenta Centímetros (6.60 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Cuatro Metros con Cincuenta y Cinco Centímetros (4.55 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Seis Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (6.65 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Cinco Metros con Veinticinco Centímetros (5.25 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro con Setenta y Cinco Centímetros (1.75 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Once Metros (11.00 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Dieciséis Metros con Cincuenta Centímetros (16.50 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Local LC-cero cero dos (LC-002) que acabamos de describir es de Ciento Sesenta y Dos Metros Cuadrados (162.00 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Resto Libre de la Finca y Planta Eléctrica-----

Sur:-----Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Circulación Vehicular-----

Oeste:-----P.H. Los Delfines-----

EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-CERO CERO DOS (LC-002) ES DE: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO BALBOAS CON 41/100 (B/.192,104.41).-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CINCO UNO CINCO PORCIENTO (0.515%).-----

-----DESCRIPCION DEL LOCAL COMERCIAL LC-UNO CERO UNO (LC-101)-----

El Local LC-uno cero uno (LC-101) que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel cien (100) y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-uno cero uno (LC-101) que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Ocho Metros (8.00 mts), de este punto y

con dirección Oeste, se mide una distancia de Cinco Metros con Diecisiete Centímetros (5.17 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Ochenta Centímetros (0.80 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Treinta y Cinco Centímetros (0.35 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cinco Metros con Noventa y Nueve Centímetros (5.99 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Cuatro Metros con Ochenta y Tres Centímetros (4.83 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Un Centímetros (4.71 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Trece Metros con Cuarenta y Siete Centímetros (13.47 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Diecinueve Metros con Setenta Centímetros (19.70 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Dieciséis Metros con Doce Centímetros (16.12 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Local LC-uno cero uno (LC-101) que acabamos de describir es de Doscientos Ochenta y Un Metros Cuadrados con Setenta y Nueve Décímetros Cuadrados (281.79 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Resto Libre de la Finca y Área de Estacionamientos-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Local número uno cero dos (102)-----

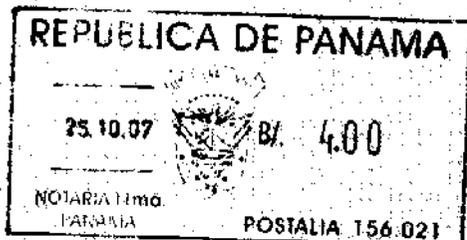
Oeste:-----Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-UNO CERO UNO (LC-101) ES DE: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 81/100 (B/.223,795.81).--
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO SEIS CERO PORCIENTO (0.60%).-----

-----DESCRIPCION DEL LOCAL COMERCIAL LC-UNO CERO DOS (LC-102)-----

El Local LC-uno cero dos (LC-102) que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel cien (100) y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-uno cero dos (LC-102) que vamos a



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Diecinueve Metros con Sesenta y Nueve Centímetros (19.69 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Quince Metros con Veintitrés Centímetros (15.23 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Un Centímetros (4.71 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Seis Metros con Cuarenta y Cuatro Centímetros (6.44 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta y Cinco Centímetros (8.35 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Diecisiete Metros con Ochenta y Ocho Centímetros (17.88 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Local LC-uno cero dos (LC-102) que acabamos de describir es de Trescientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Treinta y Seis Decímetros Cuadrados (347.36 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Resto Libre de la Finca y Área de Estacionamientos-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Local número uno cero uno (101) Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-UNO CERO DOS (LC-102) ES DE: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 81/100 (B/.223,795.81).--
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO SEIS CERO PORCIENTO (0.60%).-----

-----DESCRIPCION DEL LOCAL COMERCIAL LC-DOS-CERO UNO (LC 201)-----

El Local LC-dos cero uno (LC-201) que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel doscientos (200) y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-dos cero uno (LC-201) que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Ocho Metros (8.00 mts), de este punto y

con dirección Oeste, se mide una distancia de Cinco Metros con Diecisiete Centímetros (5.17 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Ochenta Centímetros (0.80 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Treinta y Cinco Centímetros (0.35 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cinco Metros con Noventa y Nueve Centímetros (5.99 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Cuatro Metros con Ochenta y Tres Centímetros (4.83 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Un Centímetros (4.71 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Trece Metros con Cuarenta y Siete Centímetros (13.47 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Diecinueve Metros con Setenta Centímetros (19.70 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Dieciséis Metros con Doce Centímetros (16.12 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Local LC-dos cero uno (LC-201) que acabamos de describir es de Doscientos Ochenta y Un Metros Cuadrados con Setenta y Nueve Decímetros Cuadrados (281.79 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Resto Libre de la Finca y Área de Estacionamientos-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Local número dos cero dos (202)-----

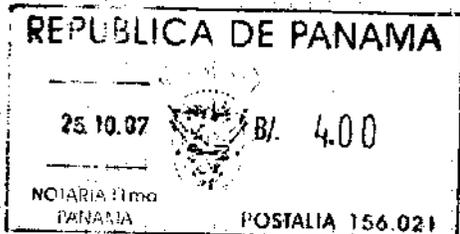
Oeste:-----Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-DOS CERO UNO (LC-201) ES DE: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 81/100 (B/.223,795.81).--
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO SEIS CERO PORCIENTO (0.60%).-----

-----DESCRIPCION DEL LOCAL COMERCIAL LC-DOS CERO DOS (LC-202)-----

El Local LC-dos cero dos (LC-202) que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel doscientos (200) y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-dos cero dos (LC-202) que vamos a



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Diecinueve Metros con Sesenta y Nueve Centímetros (19.69 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Quince Metros con Veintitrés Centímetros (15.23 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Un Centímetros (4.71 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Seis Metros con Cuarenta y Cuatro Centímetros (6.44 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta y Cinco Centímetros (8.35 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Diecisiete Metros con Ochenta y Ocho Centímetros (17.88 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Local LC-dos cero dos (LC-202) que acabamos de describir es de Trescientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Treinta y Seis Decímetros Cuadrados (347.36 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Resto Libre de la Finca y Área de Estacionamientos-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Local número dos cero uno (201) Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-DOS CERO DOS (LC-202) ES DE: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 81/100 (B/.223,795.81).--
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO SEIS CERO PORCIENTO (0.60%).-----

-----DESCRIPCION DEL LOCAL COMERCIAL LC-TRES CERO UNO (LC-301)-----

El Local LC-tres cero uno (LC-301) que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel trescientos (300) y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-tres cero uno (LC-301) que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Ocho Metros (8.00 mts), de este punto y

con dirección Oeste, se mide una distancia de Cinco Metros con Diecisiete Centímetros (5.17 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Ochenta Centímetros (0.80 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Treinta y Cinco Centímetros (0.35 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cinco Metros con Noventa y Nueve Centímetros (5.99 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Cuatro Metros con Ochenta y Tres Centímetros (4.83 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Un Centímetros (4.71 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Trece Metros con Cuarenta y Siete Centímetros (13.47 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Diecinueve Metros con Setenta Centímetros (19.70 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Dieciséis Metros con Doce Centímetros (16.12 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Local LC-tres cero uno (LC-301) que acabamos de describir es de Doscientos Ochenta y Un Metros Cuadrados con Setenta y Nueve Decímetros Cuadrados (281.79 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Resto Libre de la Finca y Área de Estacionamientos-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Local número tres cero dos (302)-----

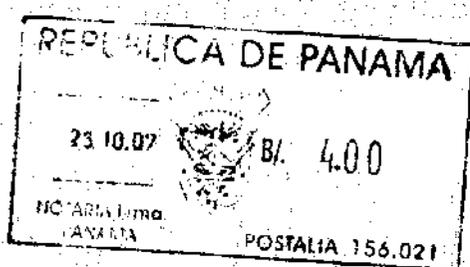
Oeste:-----Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-TRES CERO UNO (LC-301) ES DE: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 81/100 (B/.223,795.81).--
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO SEIS CERO PORCIENTO (0.60%).-----

-----DESCRIPCION DEL LOCAL COMERCIAL LC-TRES CERO DOS (LC-302)-----

El Local LC-tres cero dos (LC-302) que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel trescientos (300) y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-tres cero dos (LC-302) que vamos a



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Diecinueve Metros con Sesenta y Nueve Centímetros (19.69 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Quince Metros con Veintitrés Centímetros (15.23 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Un Centímetros (4.71 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Seis Metros con Cuarenta y Cuatro Centímetros (6.44 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta y Cinco Centímetros (8.35 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Diecisiete Metros con Ochenta y Ocho Centímetros (17.88 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para el Local LC-tres cero dos (LC-302) que acabamos de describir es de Trescientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Treinta y Seis Decímetros Cuadrados (347.36 mts²) y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Resto Libre de la Finca y Área de Estacionamientos-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Resto Libre de la Finca-----

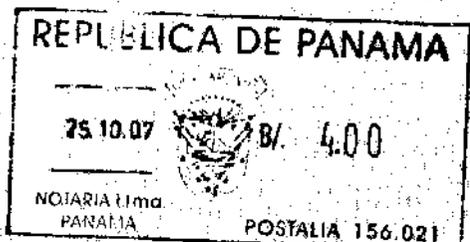
Oeste:-----Local número tres cero uno (301) Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-TRES CERO DOS (LC-302) ES DE: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 81/100 (B/.223,795.81).--
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO SEIS CERO PORCIENTO (0.60%).-----

-----DESCRIPCION DEL LOCAL COMERCIAL LC-CUATRO CERO UNO (LC-401)-----

El Local LC-cuatro cero uno (LC-401) que vamos a describir se encuentra ubicado en el Nivel cuatrocientos (400) y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-cuatro cero uno (LC-401) que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Ocho Metros (8.00 mts), de este punto y



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Partiendo del punto ubicado más al norte del Local LC-cuatro cero dos (LC-402) que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Diecinueve Metros con Sesenta y Nueve Centímetros (19.69 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (2.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Quince Metros con Veintitrés Centímetros (15.23 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Un Centímetros (4.71 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Seis Metros con Cuarenta y Cuatro Centímetros (6.44 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta y Cinco Centímetros (8.35 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Diecisiete Metros con Ochenta y Ocho Centímetros (17.88 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

La superficie para el Local LC-cuatro cero dos (LC-402) que acabamos de describir es de Trescientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Treinta y Seis Decímetros Cuadrados (347.36 mts²) y sus linderos son como siguen:

Norte: Resto Libre de la Finca y Área de Estacionamientos

Sur: Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca

Este: Resto Libre de la Finca

Oeste: Local número cuatro cero uno (401) Resto Libre de la Finca

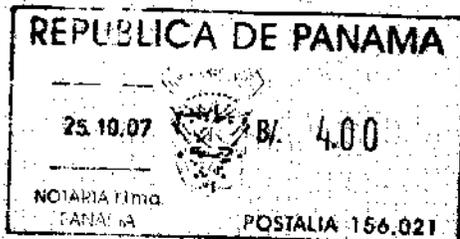
EL VALOR DEL LOCAL COMERCIAL LC-CUATRO CERO DOS (LC-402) ES DE: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTO NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 81/100 (B/.223,795.81).

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO SEIS CERO PORCIENTO (0.60%).

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO SEIS-CERO UNO (6-01), AL VEINTIUNO-CERO UNO (21-01) Y DEL VEINTISÉIS-CERO UNO (26-01) AL TREINTA Y SIETE-CERO UNO (37-01).

Los Apartamentos número seis-cero uno (6-01), siete-cero uno (7-01), ocho-cero uno (8-01), nueve-cero uno (9-01), diez-cero uno (10-01), once-cero uno (11-01), doce-cero uno (12-01), trece-cero uno (13-01), catorce-cero uno (14-01), quince-cero uno (15-01), dieciséis-cero uno (16-01), diecisiete-cero uno (17-01), dieciocho-cero uno (18-01), diecinueve-cero uno (19-01), veinte-cero uno (20-01), veintiuno-cero uno (21-01), veintiséis-cero uno (26-01), veintisiete-cero uno (27-01), veintiocho-cero uno (28-01), veintinueve-cero uno (29-01), treinta-cero uno (30-01), treinta y uno-cero uno (31-01), treinta y dos-cero uno (32-01), treinta y tres-cero uno (33-01), treinta y cuatro-cero uno (34-01), treinta y cinco-cero uno (35-01), treinta y seis-cero uno (36-01), treinta y siete-cero uno (37-01), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles seiscientos (600), setecientos (700), ochocientos (800), novecientos (900), mil (1000), mil cien (1100), mil doscientos (1200), mil trescientos (1300), mil cuatrocientos (1400), mil quinientos (1500), mil seiscientos (1600), mil setecientos (1700), mil ochocientos (1800), mil novecientos (1900), dos mil (2000), dos mil cien (2100), dos mil seiscientos (2600), dos mil setecientos (2700), dos mil ochocientos (2800), dos mil novecientos (2900), tres mil (3000), tres mil cien (3100), tres mil doscientos (3200), tres mil trescientos (3300), tres mil cuatrocientos (3400), tres mil quinientos (3500), tres mil seiscientos (3600), tres mil setecientos (3700), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número seis-cero uno (6-01), siete-cero uno (7-01), ocho-cero uno (8-01), nueve-cero uno (9-01), diez-cero uno (10-01), once-cero uno (11-01), doce-cero uno (12-01), trece-cero uno (13-01), catorce-cero uno (14-01), quince-cero uno (15-01), dieciséis-cero uno (16-01), diecisiete-cero uno (17-01), dieciocho-cero uno (18-01), diecinueve-cero uno (19-01), veinte-cero uno (20-01), veintiuno-cero uno (21-01) y veintiséis-cero uno (26-01), veintisiete-cero uno (27-01), veintiocho-cero uno (28-01), veintinueve-cero uno (29-01), treinta-cero uno (30-01), treinta y uno-cero uno (31-01), treinta y dos-cero uno (32-01), treinta y tres-cero uno (33-01), treinta y cuatro-cero uno (34-01), treinta y cinco-cero uno (35-01), treinta y seis-cero uno (36-01), treinta y siete-cero uno (37-01), que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Cuatro Metros con Dieciocho Centímetros (4.18 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Once Metros con Sesenta y Siete Centímetros (11.67



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Siete Centímetros (0.07 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Dos Metros con Cuarenta y Cinco Centímetros (2.45 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Cincuenta y Siete Centímetros (2.57 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Un Metro con Noventa y Cinco Centímetros (1.95 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Cinco Metros con Noventa y Cinco Centímetros (5.95 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuarenta Centímetros (0.40 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Cincuenta Siete Centímetros (0.57 mts), de este punto y con dirección Noreste, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y Cuatro Centímetros (3.84 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Doce Metros con Veinte Centímetros (12.20 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros con Veintisiete Centímetros (8.27 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número seis-cero uno (6-01), siete-cero uno (7-01), ocho-cero uno (8-01), nueve-cero uno (9-01), diez-cero uno (10-01), once-cero uno (11-01), doce-cero uno (12-01), trece-cero uno (13-01), catorce-cero uno (14-01), quince-cero uno (15-01), dieciséis-cero uno (16-01), diecisiete-cero uno (17-01), dieciocho-cero uno (18-01), diecinueve-cero uno (19-01), veinte-cero uno (20-01), veintiuno-cero uno (21-01), veintiséis-cero uno (26-01), veintisiete-cero uno (27-01), veintiocho-cero uno (28-01), veintinueve-cero uno (29-01), treinta-cero uno (30-01), treinta y uno-cero uno (31-01), treinta y dos-cero uno (32-01), treinta y tres-cero uno (33-01), treinta y cuatro-cero uno (34-01), treinta y cinco-cero uno (35-01), treinta y seis-cero uno (36-01), treinta y siete-cero uno (37-01), que acabamos de describir es de Ciento Treinta y Ocho Metros Cuadrados con Treinta Decímetros Cuadrados (138.30 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Apartamentos número cero dos (02) Respectivamente-----

Oeste:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL

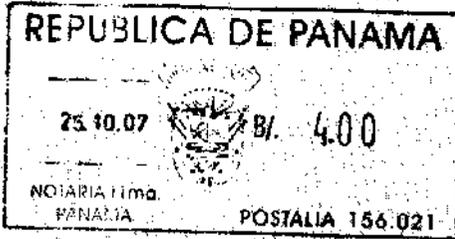
TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NÚMERO SEIS-CERO DOS (6-02) AL VEINTIUNO-CERO DOS (21-02) Y DEL VEINTISEIS-CERO DOS (26-02) AL TREINTA Y SIETE-CERO DOS (37-02)-----

Los Apartamentos número seis-cero dos (6-02), siete-cero dos (7-02), ocho-cero dos (8-02), nueve-cero dos (9-02), diez-cero dos (10-02), once-cero dos (11-02), doce-cero dos (12-02), trece-cero dos (13-02), catorce-cero dos (14-02), quince-cero dos (15-02), dieciséis-cero dos (16-02), diecisiete-cero dos (17-02), dieciocho-cero dos (18-02), diecinueve-cero dos (19-02), veinte-cero dos (20-02), veintiuno-cero dos (21-02), veintiséis-cero dos (26-02), veintisiete-cero dos (27-02), veintiocho-cero dos (28-02), veintinueve-cero dos (29-02), treinta-cero dos (30-02), treinta y uno-cero dos (31-02), treinta y dos-cero dos (32-02), treinta y tres-cero dos (33-02), treinta y cuatro-cero dos (34-02), treinta y cinco-cero dos (35-02), treinta y seis-cero dos (36-02), treinta y siete-cero dos (37-02), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles seiscientos (600), setecientos (700), ochocientos (800), novecientos (900), mil (1000), mil cien (1100), mil doscientos (1200), mil trescientos (1300), mil cuatrocientos (1400), mil quinientos (1500), mil seiscientos (1600), mil setecientos (1700), mil ochocientos (1800), mil novecientos (1900), dos mil (2000), dos mil cien (2100), dos mil seiscientos (2600), dos mil setecientos (2700), dos mil ochocientos (2800), dos mil novecientos (2900), tres mil (3000), tres mil cien (3100), tres mil doscientos (3200), tres mil trescientos (3300), tres mil cuatrocientos (3400), tres mil quinientos (3500), tres mil seiscientos (3600), tres mil setecientos (3700), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número seis-cero dos (6-02), siete-cero dos (7-02), ocho-cero dos (8-02), nueve-cero dos (9-02), diez-cero dos (10-02), once-cero dos (11-02), doce-cero dos (12-02), trece-cero dos (13-02), catorce-cero dos (14-02), quince-cero dos (15-02), dieciséis-cero dos (16-02), diecisiete-cero dos (17-02), dieciocho-cero dos (18-02), diecinueve-cero dos (19-02), veinte-cero dos (20-02), veintiuno-cero dos (21-02), veintiséis-cero dos (26-02), veintisiete-cero dos (27-02), veintiocho-cero dos (28-02), veintinueve-cero dos (29-



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

02), treinta-cero dos (30-02), treinta y uno- cero dos (31-02), treinta y dos-cero dos (32-02), treinta y tres-cero dos (33-02), treinta y cuatro-cero dos (34-02), treinta y cinco-cero dos (35-02), treinta y seis-cero dos (36-02), treinta y siete-cero dos (37-02), que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Siete Metros con Setenta y Cinco Centímetros (7.75 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cuatro Metros con Cuarenta y Tres Centímetros (4.43 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros (8.00 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Doce Metros con Diecisiete Centímetros (12.17 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros con Siete Centímetros (8.07 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los apartamentos número seis-cero dos (6-02), siete-cero dos (7-02), ocho-cero dos (8-02), nueve-cero dos (9-02), diez-cero dos (10-02), once-cero dos (11-02), doce-cero dos (12-02), trece-cero dos (13-02), catorce-cero dos (14-02), quince-cero dos (15-02), dieciséis-cero dos (16-02), diecisiete-cero dos (17-02), dieciocho-cero dos (18-02), diecinueve-cero dos (19-02), veinte-cero dos (20-02), veintiuno-cero dos (21-02), veintiséis-cero dos (26-02), veintisiete-cero dos (27-02), veintiocho-cero dos (28-02), veintinueve-cero dos (29-02), treinta-cero dos (30-02), treinta y uno- cero dos (31-02), treinta y dos-cero dos (32-02), treinta y tres-cero dos (33-02), treinta y cuatro-cero dos (34-02), treinta y cinco-cero dos (35-02), treinta y seis-cero dos (36-02), treinta y siete-cero dos (37-02), que acabamos de describir es de Noventa y Seis Metros Cuadrados con Setenta Decímetros Cuadrados (96.70 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Sur:-----Pasillo de Circulación-----

Este:-----Apartamentos número cero tres (03) Respectivamente y Espacio Aéreo Resto
-----Libre de la Finca-----

Oeste:-----Apartamentos número cero uno (01) Respectivamente-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

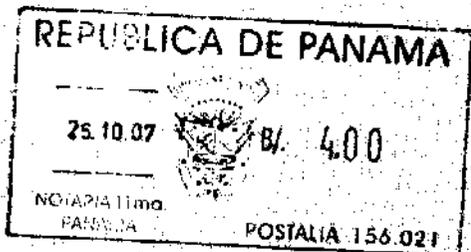
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES

PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO SEIS-CERO TRES (6-03) AL VEINTIUNO-CERO TRES (21-03) Y DEL VEINTISEIS-CERO TRES (26-03) AL TREINTA Y SIETE-CERO TRES (37-03).-----

Los Apartamentos número seis-cero tres (6-03), siete-cero tres (7-03), ocho-cero tres (8-03), nueve-cero tres (9-03), diez-cero tres (10-03), once-cero tres (11-03), doce-cero tres (12-03), trece-cero tres (13-03), catorce-cero tres (14-03), quince-cero tres (15-03), dieciséis-cero tres (16-03), diecisiete-cero tres (17-03), dieciocho-cero tres (18-03), diecinueve-cero tres (19-03), veinte-cero tres (20-03), veintiuno-cero tres (21-03), veintiséis-cero tres (26-03), veintisiete-cero tres (27-03), veintiocho-cero tres (28-03), veintinueve-cero tres (29-03), treinta-cero tres (30-03), treinta y uno-cero tres (31-03), treinta y dos-cero tres (32-03), treinta y tres-cero tres (33-03), treinta y cuatro-cero tres (34-03), treinta y cinco-cero tres (35-03), treinta y seis-cero tres (36-03), treinta y siete-cero tres (37-03), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles seiscientos (600), setecientos (700), ochocientos (800), novecientos (900), mil (1000), mil cien (1100), mil doscientos (1200), mil trescientos (1300), mil cuatrocientos (1400), mil quinientos (1500), mil seiscientos (1600), mil setecientos (1700), mil ochocientos (1800), mil novecientos (1900), dos mil (2000), dos mil cien (2100), dos mil seiscientos (2600), dos mil setecientos (2700), dos mil ochocientos (2800), dos mil novecientos (2900), tres mil (3000), tres mil cien (3100), tres mil doscientos (3200), tres mil trescientos (3300), tres mil cuatrocientos (3400), tres mil quinientos (3500), tres mil seiscientos (3600), tres mil setecientos (3700), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número seis-cero tres (6-03), siete-cero tres (7-03), ocho-cero tres (8-03), nueve-cero tres (9-03), diez-cero tres (10-03), once-cero tres (11-03), doce-cero tres (12-03), trece-cero tres (13-03), catorce-cero tres (14-03), quince-cero tres (15-03), dieciséis-cero tres (16-03), diecisiete-cero tres (17-03), dieciocho-cero tres (18-03), diecinueve-cero tres (19-03), veinte-cero tres (20-03), veintiuno-cero tres (21-03), veintiséis-cero tres (26-03), veintisiete-cero tres (27-03), veintiocho-cero tres (28-03), veintinueve-cero tres (29-03), treinta-cero tres (30-03), treinta y uno-cero tres (31-03), treinta y dos-cero tres (32-03), treinta y tres-cero tres (33-03), treinta y cuatro-cero tres (34-03), treinta y cinco-cero tres (35-03), treinta y



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

seis-cero tres (36-03), treinta y siete-cero tres (37-03), que vamos a describir y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Tres Metros con Noventa y Nueve Centímetros (3.99 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cincuenta Centímetros (0.50 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Nueve Centímetros (0.69 mts), de este punto y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Siete Metros con Sesenta y Dos Centímetros (7.62 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Diez Centímetros (0.10 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Dieciocho Centímetros (0.18 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros con Veinte Centímetros (8.20 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Cuarenta y Cinco Centímetros (4.45 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Siete Centímetros (0.67 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Dos Metros con Noventa y Tres Centímetros (2.93 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Doce Centímetros (0.12 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Dos Centímetros (4.72 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros con Noventa y Tres Centímetros (8.93 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.—

La superficie para cada uno de los apartamentos número seis-cero tres (6-03), siete-cero tres (7-03), ocho-cero tres (8-03), nueve-cero tres (9-03), diez-cero tres (10-03), once-cero tres (11-03), doce-cero tres (12-03), trece-cero tres (13-03), catorce-cero tres (14-03), quince-cero tres (15-03), dieciséis-cero tres (16-03), diecisiete-cero tres (17-03), dieciocho-cero tres (18-03), diecinueve-cero tres (19-03), veinte-cero tres (20-03), veintiuno-cero tres (21-03), veintiséis-cero tres (26-03), veintisiete-cero tres (27-03), veintiocho-cero tres (28-03), veintinueve-cero tres (29-03), treinta-cero tres (30-03), treinta y uno-cero tres (31-03), treinta y dos-cero tres (32-03), treinta y tres-cero tres (33-03), treinta y cuatro-cero tres (34-03), treinta y cinco-cero tres (35-03), treinta y seis-cero tres (36-03), treinta y siete-cero tres (37-03), que acabamos de describir es de Ciento Tres Metros Cuadrados (103.00 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Sur:-----Apartamentos número cero cuatro (04) Respectivamente-----

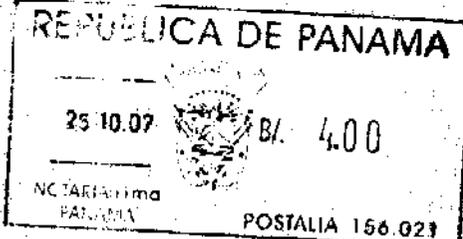
Este:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Apartamentos número cero dos (02) Respectivamente y Pasillo de -----
-----Circulación-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO SEIS-CERO CUATRO (6-04) AL VEINTIUNO-CERO CUATRO (21-04) Y DEL VEINTISEIS-CERO CUATRO (26-04) AL TREINTA Y SIETE-CERO CUATRO (37-04)-----

Los Apartamentos número seis-cero cuatro (6-04), siete-cero cuatro (7-04), ocho-cero cuatro (8-04), nueve-cero cuatro (9-04), diez-cero cuatro (10-04), once-cero cuatro (11-04), doce-cero cuatro (12-04), trece-cero cuatro (13-04), catorce-cero cuatro (14-04), quince-cero cuatro (15-04), dieciséis-cero cuatro (16-04), diecisiete-cero cuatro (17-04), dieciocho-cero cuatro (18-04), diecinueve-cero cuatro (19-04), veinte-cero cuatro (20-04), veintiuno-cero cuatro (21-04), veintiséis-cero cuatro (26-04), veintisiete-cero cuatro (27-04), veintiocho-cero cuatro (28-04), veintinueve-cero cuatro (29-04), treinta-cero cuatro (30-04), treinta y uno-cero cuatro (31-04), treinta y dos-cero cuatro (32-04), treinta y tres-cero cuatro (33-04), treinta y cuatro-cero cuatro (34-04), treinta y cinco-cero cuatro (35-04), treinta y seis-cero cuatro (36-04), treinta y siete-cero cuatro (37-04), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles seiscientos (600), setecientos (700), ochocientos (800), novecientos (900), mil (1000), mil cien (1100), mil doscientos (1200), mil trescientos (1300), mil cuatrocientos (1400), mil quinientos (1500), mil seiscientos (1600), mil setecientos (1700), mil ochocientos (1800), mil novecientos (1900), dos mil (2000), dos mil cien (2100), dos mil seiscientos (2600), dos mil setecientos (2700), dos mil ochocientos (2800), dos mil novecientos (2900), tres mil (3000), tres mil cien (3100), tres mil doscientos (3200), tres mil trescientos (3300), tres mil cuatrocientos (3400), tres mil quinientos (3500), tres mil seiscientos (3600), tres mil setecientos (3700), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----
Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número seis-cero cuatro (6-04),



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

siete-cero cuatro (7-04), ocho-cero cuatro (8-04), nueve-cero cuatro (9-04), diez-cero cuatro (10-04), once-cero cuatro (11-04), doce-cero cuatro (12-04), trece-cero cuatro (13-04), catorce-cero cuatro (14-04), quince-cero cuatro (15-04), dieciséis-cero cuatro (16-04), diecisiete-cero cuatro (17-04), dieciocho-cero cuatro (18-04), diecinueve-cero cuatro (19-04), veinte-cero cuatro (20-04), veintiuno-cero cuatro (21-04), veintiséis-cero cuatro (26-04), veintisiete-cero cuatro (27-04), veintiocho-cero cuatro (28-04), veintinueve-cero cuatro (29-04), treinta-cero cuatro (30-04), treinta y uno-cero cuatro (31-04), treinta y dos-cero cuatro (32-04), treinta y tres-cero cuatro (33-04), treinta y cuatro-cero cuatro (34-04), treinta y cinco-cero cuatro (35-04), treinta y seis-cero cuatro (36-04), treinta y siete-cero cuatro (37-04), que vamos a describir y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Siete Metros con Sesenta y Tres Centímetros (7.63 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Setenta Centímetros (0.70 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cincuenta Centímetros (0.50 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Cuarenta y Tres Centímetros (0.43 mts), de este punto y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y Un Centímetros (3.81 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Siete Centímetros (0.07 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros con Veintisiete Centímetros (8.27 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Dos Centímetros (4.72 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Dos Metros con Noventa Centímetros (2.90 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Sesenta y Siete Centímetros (0.67 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Cuarenta y Cinco Centímetros (4.45 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Nueve Metros (9.00 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número seis-cero cuatro (6-04), siete-cero cuatro (7-04), ocho-cero cuatro (8-04), nueve-cero cuatro (9-04), diez-cero cuatro (10-04), once-cero cuatro (11-04), doce-cero cuatro (12-04), trece-cero cuatro (13-04), catorce-cero cuatro (14-04), quince-cero cuatro (15-04), dieciséis-cero cuatro (16-04), diecisiete-cero cuatro (17-04), dieciocho-cero cuatro (18-04), diecinueve-cero cuatro (19-04), veinte-cero cuatro (20-04), veintiuno-cero

cuatro (21-04), veintiséis-cero cuatro (26-04), veintisiete-cero cuatro (27-04), veintiocho-cero cuatro (28-04), veintinueve-cero cuatro (29-04), treinta-cero cuatro (30-04), treinta y uno-cero cuatro (31-04), treinta y dos-cero cuatro (32-04), treinta y tres-cero cuatro (33-04), treinta y cuatro-cero cuatro (34-04), treinta y cinco-cero cuatro (35-04), treinta y seis-cero cuatro (36-04), treinta y siete-cero cuatro (37-04), que acabamos de describir es de Cien Metros Cuadrados con Cincuenta Decímetros Cuadrados (100.50 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Apartamentos número cero tres (03) Respectivamente-----

Sur:-----Apartamentos número cero cinco (05) Respectivamente-----

Este:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

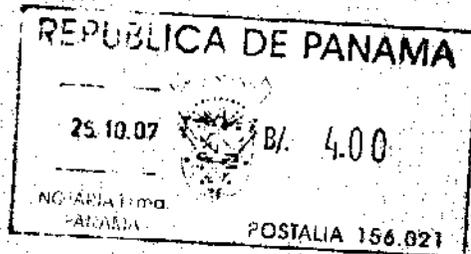
Oeste:-----Pasillo de Circulación-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO SEIS-CERO CINCO (6-05) AL VEINTIUNO-CERO CINCO (21-05) Y DEL VEINTISEIS-CERO CINCO (26-05) AL TREINTA Y SIETE-CERO CINCO (37-05)-----

Los Apartamentos número seis-cero cinco (6-05), siete-cero cinco (7-05), ocho-cero cinco (8-05), nueve-cero cinco (9-05), diez-cero cinco (10-05), once-cero cinco (11-05), doce-cero cinco (12-05), trece-cero cinco (13-05), catorce-cero cinco (14-05), quince-cero cinco (15-05), dieciséis-cero cinco (16-05), diecisiete-cero cinco (17-05), dieciocho-cero cinco (18-05), diecinueve-cero cinco (19-05), veinte-cero cinco (20-05), veintiuno-cero cinco (21-05), veintiséis-cero cinco (26-05), veintisiete-cero cinco (27-05), veintiocho-cero cinco (28-05), veintinueve-cero cinco (29-05), treinta-cero cinco (30-05), treinta y uno-cero cinco (31-05), treinta y dos-cero cinco (32-05), treinta y tres-cero cinco (33-05), treinta y cuatro-cero cinco (34-05), treinta y cinco-cero cinco (35-05), treinta y seis-cero cinco (36-05), treinta y siete-cero cinco (37-05), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles seiscientos (600), setecientos (700), ochocientos (800), novecientos (900), mil (1000), mil cien (1100), mil doscientos (1200), mil trescientos (1300), mil cuatrocientos (1400), mil quinientos (1500), mil seiscientos (1600), mil setecientos (1700), mil ochocientos (1800), mil novecientos (1900), dos mil (2000), dos mil cien (2100), dos mil



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

seiscientos (2600), dos mil setecientos (2700), dos mil ochocientos (2800), dos mil novecientos (2900), tres mil (3000), tres mil cien (3100), tres mil doscientos (3200), tres mil trescientos (3300), tres mil cuatrocientos (3400), tres mil quinientos (3500), tres mil seiscientos (3600), tres mil setecientos (3700), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número seis-cero cinco (6-05), siete-cero cinco (7-05), ocho-cero cinco (8-05), nueve-cero cinco (9-05), diez-cero cinco (10-05), once-cero cinco (11-05), doce-cero cinco (12-05), trece-cero cinco (13-05), catorce-cero cinco (14-05), quince-cero cinco (15-05), dieciséis-cero cinco (16-05), diecisiete-cero cinco (17-05), dieciocho-cero cinco (18-05), diecinueve-cero cinco (19-05), veinte-cero cinco (20-05), veintiuno-cero cinco (21-05), veintiséis-cero cinco (26-05), veintisiete-cero cinco (27-05), veintiocho-cero cinco (28-05), veintinueve-cero cinco (29-05), treinta-cero cinco (30-05), treinta y uno-cero cinco (31-05), treinta y dos-cero cinco (32-05), treinta y tres-cero cinco (33-05), treinta y cuatro-cero cinco (34-05), treinta y cinco-cero cinco (35-05), treinta y seis-cero cinco (36-05), treinta y siete-cero cinco (37-05), que vamos a describir y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y Nueve Centímetros (3.89 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Veintiséis Centímetros (0.26 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Sesenta Centímetros (0.60 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Ocho Centímetros (0.68 mts), de este punto y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Siete Metros con Cincuenta y Tres Centímetros (7.53 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Diez Centímetros (0.10 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Treinta y Cinco Centímetros (0.35 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Siete Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (7.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta y Cinco Centímetros (8.35 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Siete Centímetros (0.07 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Tres Metros con Setenta y Cinco Centímetros (3.75 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros con Veintisiete Centímetros (8.27 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos seis-cero cinco (6-05), siete-cero cinco (7-05),

ocho-cero cinco (8-05), nueve-cero cinco (9-05), diez-cero cinco (10-05), once-cero cinco (11-05), doce-cero cinco (12-05), trece-cero cinco (13-05), catorce-cero cinco (14-05), quince-cero cinco (15-05), dieciséis-cero cinco (16-05), diecisiete-cero cinco (17-05), dieciocho-cero cinco (18-05), diecinueve-cero cinco (19-05), veinte-cero cinco (20-05), veintiuno-cero cinco (21-05), veintiséis-cero cinco (26-05), veintisiete-cero cinco (27-05), veintiocho-cero cinco (28-05), veintinueve-cero cinco (29-05), treinta-cero cinco (30-05), treinta y uno-cero cinco (31-05), treinta y dos-cero cinco (32-05), treinta y tres-cero cinco (33-05), treinta y cuatro-cero cinco (34-05), treinta y cinco-cero cinco (35-05), treinta y seis-cero cinco (36-05), treinta y siete-cero cinco (37-05), que acabamos de describir es de Ciento Dos Metros Cuadrados (102.00 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Apartamentos número cero cuatro (04) Respectivamente-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

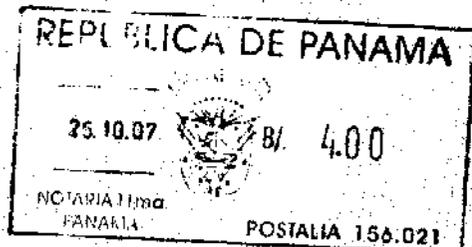
Oeste:-----Apartamentos número cero seis (06) Respectivamente-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO SEIS-CERO SEIS (6-06) AL VEINTIUNO-CERO SEIS (21-06) Y DEL VEINTISEIS-CERO SEIS (26-06) AL TREINTA Y SEIS-CERO SEIS (36-06).-----

Los Apartamentos número seis-cero seis (6-06), siete-cero seis (7-06), ocho-cero seis (8-06), nueve-cero seis (9-06), diez-cero seis (10-06), once-cero seis (11-06), doce-cero seis (12-06), trece-cero seis (13-06), catorce-cero seis (14-06), quince-cero seis (15-06), dieciséis-cero seis (16-06), diecisiete-cero seis (17-06), dieciocho-cero seis (18-06), diecinueve-cero seis (19-06), veinte-cero seis (20-06), veintiuno-cero seis (21-06), veintiséis-cero seis (26-06), veintisiete-cero seis (27-06), veintiocho-cero seis (28-06), veintinueve-cero seis (29-06), treinta-cero seis (30-06), treinta y uno-cero seis (31-06), treinta y dos-cero seis (32-06), treinta y tres-cero seis (33-06), treinta y cuatro-cero seis (34-06), treinta y cinco-cero seis (35-06), treinta y seis-cero seis (36-06), que



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles seiscientos (600), setecientos (700), ochocientos (800), novecientos (900), mil (1000), mil cien (1100), mil doscientos (1200), mil trescientos (1300), mil cuatrocientos (1400), mil quinientos (1500), mil seiscientos (1600), mil setecientos (1700), mil ochocientos (1800), mil novecientos (1900), dos mil (2000), dos mil cien (2100), dos mil seiscientos (2600), dos mil setecientos (2700), dos mil ochocientos (2800), dos mil novecientos (2900), tres mil (3000), tres mil cien (3100), tres mil doscientos (3200), tres mil trescientos (3300), tres mil cuatrocientos (3400), tres mil quinientos (3500), tres mil seiscientos (3600), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número seis-cero seis (6-06), siete-cero seis (7-06), ocho-cero seis (8-06), nueve-cero seis (9-06), diez-cero seis (10-06), once-cero seis (11-06), doce-cero seis (12-06), trece-cero seis (13-06), catorce-cero seis (14-06), quince-cero seis (15-06), dieciséis-cero seis (16-06), diecisiete-cero seis (17-06), dieciocho-cero seis (18-06), diecinueve-cero seis (19-06), veinte-cero seis (20-06), veintiuno-cero seis (21-06), veintiséis-cero seis (26-06), veintisiete-cero seis (27-06), veintiocho-cero seis (28-06), veintinueve-cero seis (29-06), treinta-cero seis (30-06), treinta y uno-cero seis (31-06), treinta y dos-cero seis (32-06), treinta y tres-cero seis (33-06), treinta y cuatro-cero seis (34-06), treinta y cinco-cero seis (35-06), treinta y seis-cero seis (36-06), que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta y Cinco Centímetros (8.35 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y Dos Centímetros (3.82 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros con Ocho Centímetros (8.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Doce Metros con Diecisiete Centímetros (12.17 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros (8.00 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número seis-cero seis (6-06), siete-cero seis (7-06), ocho-cero seis (8-06), nueve-cero seis (9-06), diez-cero seis (10-06), once-cero seis (11-06), doce-cero seis (12-06), trece-cero seis (13-06), catorce-cero seis (14-06), quince-cero seis (15-06), dieciséis-cero seis (16-06), diecisiete-cero seis (17-06), dieciocho-cero seis (18-06), diecinueve-cero seis (19-06), veinte-cero seis (20-06), veintiuno-cero seis (21-06), veintiséis-cero

seis (26-06), veintisiete-cero seis (27-06), veintiocho-cero seis (28-06), veintinueve-cero seis (29-06), treinta-cero seis (30-06), treinta y uno-cero seis (31-06), treinta y dos-cero seis (32-06), treinta y tres-cero seis (33-06), treinta y cuatro-cero seis (34-06), treinta y cinco-cero seis (35-06), treinta y seis-cero seis (36-06), que acabamos de describir es de Noventa y Seis Metros Cuadrados con Cincuenta y Cinco Decímetros Cuadrados (96.55 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Pasillo de Circulación-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Apartamentos número cero cinco (05) Respectivamente y Espacio Aéreo-----

-----Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Apartamentos número cero siete (07) Respectivamente-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCIÓN DE LOS APARTAMENTOS NUMERO SEIS-CERO SIETE (6-07) AL VEINTIUNO-CERO SIETE (21-07) Y DEL VEINTISEIS-CERO SIETE (26-07) AL TREINTA Y SIETE-CERO SIETE (37-07).-----

Los Apartamentos número seis-cero siete (6-07), siete-cero siete (7-07), ocho-cero siete (8-07), nueve-cero siete (9-07), diez-cero siete (10-07), once-cero siete (11-07), doce-cero siete (12-07), trece-cero siete (13-07), catorce-cero siete (14-07), quince-cero siete (15-07), dieciséis-cero siete (16-07), diecisiete-cero siete (17-07), dieciocho-cero siete (18-07), diecinueve-cero siete (19-07), veinte-cero siete (20-07), veintiuno-cero siete (21-07), veintiséis-cero siete (26-07), veintisiete-cero siete (27-07), veintiocho-cero siete (28-07), veintinueve-cero siete (29-07), treinta-cero siete (30-07), treinta y uno-cero siete (31-07), treinta y dos-cero siete (32-07), treinta y tres-cero siete (33-07), treinta y cuatro-cero siete (34-07), treinta y cinco-cero siete (35-07), treinta y seis-cero siete (36-07), treinta y siete-cero siete (37-07), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles seiscientos (600), setecientos (700), ochocientos (800), novecientos (900), mil (1000), mil cien (1100), mil doscientos (1200), mil trescientos (1300), mil cuatrocientos (1400), mil quinientos

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NO. ARIA 11111111
PANAMA POSTALIA 156 021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(1500), mil seiscientos (1600), mil setecientos (1700), mil ochocientos (1800), mil novecientos (1900), dos mil (2000), dos mil cien (2100), dos mil seiscientos (2600), dos mil setecientos (2700), dos mil ochocientos (2800), dos mil novecientos (2900), tres mil (3000), tres mil cien (3100), tres mil doscientos (3200), tres mil trescientos (3300), tres mil cuatrocientos (3400), tres mil quinientos (3500), tres mil seiscientos (3600), tres mil setecientos (3700), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número seis-cero siete (6-07), siete-cero siete (7-07), ocho-cero siete (8-07), nueve-cero siete (9-07), diez-cero siete (10-07), once-cero siete (11-07), doce-cero siete (12-07), trece-cero siete (13-07), catorce-cero siete (14-07), quince-cero siete (15-07), dieciséis-cero siete (16-07), diecisiete-cero siete (17-07), dieciocho-cero siete (18-07), diecinueve-cero siete (19-07), veinte-cero siete (20-07), veintiuno-cero siete (21-07), veintiséis-cero siete (26-07), veintisiete-cero siete (27-07), veintiocho-cero siete (28-07), veintinueve-cero siete (29-07), treinta-cero siete (30-07), treinta y uno-cero siete (31-07), treinta y dos-cero siete (32-07), treinta y tres-cero siete (33-07), treinta y cuatro-cero siete (34-07), treinta y cinco-cero siete (35-07), treinta y seis-cero siete (36-07), treinta y siete-cero siete (37-07), que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro con Noventa y Cinco Centímetros (1.95 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Doce Metros con Diecisiete Centímetros (12.17 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cuatro Metros con Dieciocho Centímetros (4.18 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros con Veintisiete Centímetros (8.27 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Doce Metros con Veinte Centímetros (12.20 mts), de este punto y con dirección Noroeste, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y Cuatro Centímetros (3.84 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Cincuenta y Siete Centímetros (0.57 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuarenta Centímetros (0.40 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Cinco Metros con Noventa y Cinco Centímetros (5.95 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número seis-cero siete (6-07), siete-cero siete (7-07), ocho-cero siete (8-07), nueve-cero siete (9-07), diez-cero siete (10-07), once-cero siete (11-07), doce-cero siete (12-07), trece-cero siete (13-07), catorce-cero siete (14-07), quince-cero siete (15-07), dieciséis-cero siete (16-07), diecisiete-cero siete (17-07), dieciocho-cero siete (18-07), diecinueve-cero siete (19-07), veinte-cero siete (20-07), veintiuno-cero siete (21-07), veintiséis-cero siete (26-07), veintisiete-cero siete (27-07), veintiocho-cero siete (28-07), veintinueve-cero siete (29-07), treinta-cero siete (30-07), treinta y uno-cero siete (31-07), treinta y dos-cero siete (32-07), treinta y tres-cero siete (33-07), treinta y cuatro-cero siete (34-07), treinta y cinco-cero siete (35-07), treinta y seis-cero siete (36-07), treinta y siete-cero siete (37-07), que acabamos de describir es de Ciento Treinta y Ocho Metros Cuadrados con Treinta Decímetros Cuadrados (138.30 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca y Pasillo de Circulación-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

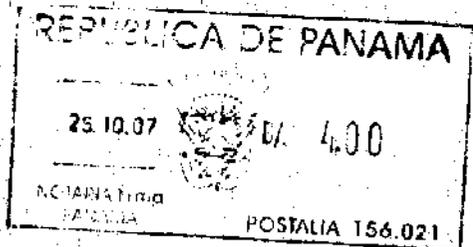
Este:-----Apartamentos número cero seis (06) Respectivamente y Espacio Aéreo-----
-----Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO VEINTIDOS-CERO UNO (22-01) AL VEINTICINCO-CERO UNO (25-01)-----

Los Apartamentos número veintidós-cero uno (22-01), veintitrés-cero uno (23-01), veinticuatro-cero uno (24-01), veinticinco-cero uno (25-01), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles dos mil doscientos (2200), dos mil trescientos (2300), dos mil cuatrocientos (2400), dos mil quinientos (2500), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número veintidós-cero uno (22-01), veintitrés-cero uno (23-01), veinticuatro-cero uno (24-01), veinticinco-cero uno (25-01), que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Cuatro Metros con Dieciocho Centímetros (4.18 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Once Metros con Sesenta y Siete Centímetros (11.67 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Siete Centímetros (0.07 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

distancia de Dos Metros con Cuarenta y Cinco Centímetros (2.45 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Dos Metros con Cincuenta y Siete Centímetros (2.57 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Un Metro con Noventa y Cinco Centímetros (1.95 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Cinco Metros con Noventa y Cinco Centímetros (5.95 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuarenta Centímetros (0.40 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Cincuenta Siete Centímetros (0.57 mts), de este punto y con dirección Noreste, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y Cuatro Centímetros (3.84 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Doce Metros con Veinte Centímetros (12.20 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros con Veintisiete Centímetros (8.27 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de Apartamentos número veintidós-cero uno (22-01), veintitrés-cero uno (23-01), veinticuatro-cero uno (24-01), veinticinco-cero uno (25-01), que acabamos de describir es de Ciento Treinta y Ocho Metros Cuadrados con Treinta Decímetros Cuadrados (138.30 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Apartamentos número cero dos (02) Respectivamente-----

Oeste:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/. 160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO VEINTIDOS-CERO DOS (22-02) AL VEINTICINCO-CERO DOS (25-02)-----

Los Apartamentos número veintidós-cero dos (22-02), veintitrés-cero dos (23-02), veinticuatro-cero dos (24-02), veinticinco-cero dos (25-02), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles dos mil doscientos (2200), dos mil trescientos (2300), dos mil cuatrocientos (2400), dos mil

quinientos (2500), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número veintidós-cero dos (22-02), veintitrés-cero dos (23-02), veinticuatro-cero dos (24-02), veinticinco-cero dos (25-02), que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Siete Metros con Setenta y Cinco Centímetros (7.75 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cuatro Metros con Cuarenta y Tres Centímetros (4.43 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros (8.00 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Doce Metros con Diecisiete Centímetros (12.17 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros con Siete Centímetros (8.07 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número veintidós-cero dos (22-02), veintitrés-cero dos (23-02), veinticuatro-cero dos (24-02), veinticinco-cero dos (25-02), que acabamos de describir es de Noventa y Seis Metros Cuadrados con Setenta Decímetros Cuadrados (96.70 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Sur:-----Pasillo de Circulación-----

Este:-----Apartamentos número cero tres (03) Respectivamente y Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

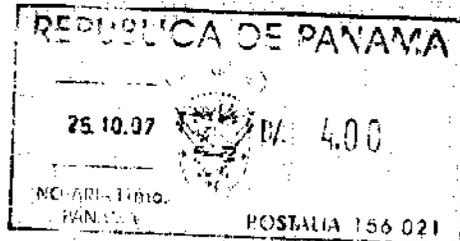
Oeste:-----Apartamentos número cero uno (01) Respectivamente-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO VEINTIDOS-CERO TRES (22-03) AL VEINTICINCO-CERO TRES (25-03)-----

Los Apartamentos número veintidós-cero tres (22-03), veintitrés-cero tres (23-03), veinticuatro-cero tres (24-03), veinticinco-cero tres (25-03), que vamos a describir se encuentran ubicados en



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

los Niveles dos mil doscientos (2200), dos mil trescientos (2300), dos mil cuatrocientos (2400), dos mil quinientos (2500), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número veintidós-cero tres (22-03), veintitrés-cero tres (23-03), veinticuatro-cero tres (24-03), veinticinco-cero tres (25-03), que vamos a describir y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Tres Metros con Noventa y Nueve Centímetros (3.99 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Veinte Centímetros (0.20 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Cincuenta Centímetros (0.50 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Nueve Centímetros (0.69 mts), de este punto y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Siete Metros con Sesenta y Dos Centímetros (7.62 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Diez Centímetros (0.10 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Dieciocho Centímetros (0.18 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros con Veinte Centímetros (8.20 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Cuarenta y Cinco Centímetros (4.45 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Siete Centímetros (0.67 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Dos Metros con Noventa y Tres Centímetros (2.93 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Doce Centímetros (0.12 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuatro Metros con Setenta y Dos Centímetros (4.72 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros con Noventa y Tres Centímetros (8.93 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número veintidós-cero tres (22-03), veintitrés-cero tres (23-03), veinticuatro-cero tres (24-03), veinticinco-cero tres (25-03), que acabamos de describir es de Ciento Tres Metros Cuadrados (103.00 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Apartamentos número cero dos (02) Respectivamente y Pasillo de Circulación-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL

TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

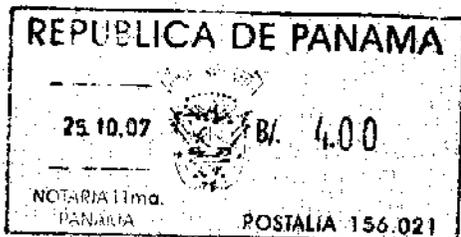
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO VEINTIDOS-CERO CINCO (22-05) AL VEINTICINCO-CERO CINCO (25-05)-----

Los Apartamentos número veintidós-cero cinco (22-05), veintitrés-cero cinco (23-05), veinticuatro-cero cinco (24-05), veinticinco-cero cinco (25-05), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles dos mil doscientos (2200), dos mil trescientos (2300), dos mil cuatrocientos (2400), dos mil quinientos (2500), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número veintidós-cero cinco (22-05), veintitrés-cero cinco (23-05), veinticuatro-cero cinco (24-05), veinticinco-cero cinco (25-05), que vamos a describir y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y Nueve Centímetros (3.89 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Veintiséis Centímetros (0.26 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Sesenta Centímetros (0.60 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Sesenta y Ocho Centímetros (0.68 mts), de este punto y con dirección Suroeste, se mide una distancia de Siete Metros con Cincuenta y Tres Centímetros (7.53 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Diez Centímetros (0.10 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Treinta y Cinco Centímetros (0.35 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Siete Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (7.65 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta y Cinco Centímetros (8.35 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Siete Centímetros (0.07 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Tres Metros con Setenta y Cinco Centímetros (3.75 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros con Veintisiete Centímetros (8.27 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número veintidós-cero cinco (22-05), veintitrés-cero cinco (23-05), veinticuatro-cero cinco (24-05), veinticinco-cero cinco (25-05), que acabamos



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

de describir es de Ciento Dos Metros Cuadrados (102.00 mts²), y sus linderos son como siguen:---

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Apartamentos número cero seis (06) Respectivamente-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

DESCRIPCION DEL LOS APARTAMENTOS NUMERO VEINTIDOS-CERO SEIS (22-06), AL VEINTICINCO-CERO SEIS (25-06)-----

Los Apartamentos número veintidós-cero seis (22-06), veintitrés-cero seis (23-06), veinticuatro-cero seis (24-06), veinticinco-cero seis (25-06), que vamos a describir se encuentran ubicados en los Niveles dos mil doscientos (2200), dos mil trescientos (2300), dos mil cuatrocientos (2400), dos mil quinientos (2500), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número veintidós-cero seis (22-06), veintitrés-cero seis (23-06), veinticuatro-cero seis (24-06), veinticinco-cero seis (25-06), que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Ocho Metros con Treinta y Cinco Centímetros (8.35 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y Dos Centímetros (3.82 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros con Ocho Centímetros (8.08 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Doce Metros con Diecisiete Centímetros (12.17 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Ocho Metros (8.00 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número veintidós-cero seis (22-06), veintitrés-cero seis (23-06), veinticuatro-cero seis (24-06), veinticinco-cero seis (25-06), que acabamos de describir es de Noventa y Seis Metros Cuadrados con Cincuenta y Cinco Decímetros Cuadrados

(96.55 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Pasillo de Circulación-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Apartamentos número cero cinco (05) Respectivamente y Espacio Aéreo-----
-----Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Apartamentos número cero siete (07) Respectivamente-----

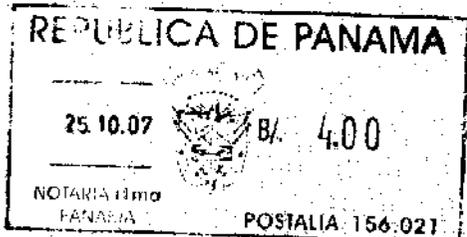
EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL
TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS
DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES
PORCIENTO (0.43%).-----

**DESCRIPCION DE LOS APARTAMENTOS NUMERO VEINTIDOS-CERO SIETE (22-07) AL
VEINTICINCO-CERO SIETE (25-07)**-----

Los Apartamentos número veintidós-cero siete (22-07), veintitrés-cero siete (23-07), veinticuatro-
cero siete (24-07), veinticinco-cero siete (25-07), que vamos a describir se encuentran ubicados
en los Niveles dos mil doscientos (2200), dos mil trescientos (2300), dos mil cuatrocientos (2400),
dos mil quinientos (2500), son exactamente iguales y su descripción es como sigue:-----

Partiendo del punto ubicado más al norte de los Apartamentos número veintidós-cero siete (22-
07), veintitrés-cero siete (23-07), veinticuatro-cero siete (24-07), veinticinco-cero siete (25-07),
que vamos a describir y con dirección Sur, se mide una distancia de Un Metro con Noventa y
Cinco Centímetros (1.95 mts), de este punto y con dirección Oeste, se mide una distancia de
Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una distancia de Doce
Metros con Diecisiete Centímetros (12.17 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una
distancia de Ocho Centímetros (0.08 mts), de este punto y con dirección Sur, se mide una
distancia de Cuatro Metros con Dieciocho Centímetros (4.18 mts), de este punto y con dirección
Oeste, se mide una distancia de Ocho Metros con Veintisiete Centímetros (8.27 mts), de este
punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Doce Metros con Veinte Centímetros (12.20
mts), de este punto y con dirección Noroeste, se mide una distancia de Tres Metros con Ochenta y
Cuatro Centímetros (3.84 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Cincuenta y Siete Centímetros (0.57 mts), de este punto y con dirección Norte, se mide una distancia de Cuarenta Centímetros (0.40 mts), de este punto y con dirección Este, se mide una distancia de Cinco Metros con Noventa y Cinco Centímetros (5.95 mts), hasta llegar al punto de partida de esta descripción.-----

La superficie para cada uno de los Apartamentos número veintidós-cero siete (22-07), veintitres-cero siete (23-07), veinticuatro-cero siete (24-07), veinticinco-cero siete (25-07), que acabamos de describir es de Ciento Treinta y Ocho Metros Cuadrados con Treinta Decímetros Cuadrados (138.30 mts²), y sus linderos son como siguen:-----

Norte:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca y Pasillo de Circulación-----

Sur:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Este:-----Apartamentos número cero seis (06) Respectivamente y Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

Oeste:-----Espacio Aéreo Resto Libre de la Finca-----

EL VALOR DE CADA UNO DE ESTOS APARTAMENTOS ES DE: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.160,387.00)-----

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LOS COPROPIETARIOS DE CADA UNO DE ESTOS DEPARTAMENTOS EN LOS BIENES COMUNES: CERO PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO (0.43%).-----

SEPTIMO: Todo Adquiriente de un **APARTAMENTO** será propietario exclusivamente de un inmueble y será propietario de los bienes afectos al **USO Y HABITACION** y todos aquellos que sean indispensables para la existencia, seguridad, mantenimiento y permanente utilidad de **EL EDIFICIO**.-----

OCTAVO: Declara **EL COMPARECIENTE**, que es voluntad de la sociedad que representa, que al inscribirse esta Escritura en el Registro Público, cada inmueble quede inscrito como una **FINCA REGISTRAL APARTE**, y por lo tanto, la Finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217) que se **INCORPORA** al Régimen de Propiedad Horizontal, quede sin valor registral, al igual que la Finca Madre que resulte en Propiedad Horizontal, una vez segregados todos los **APARTAMENTOS**.-----

NOVENO: El Ministerio de Vivienda, por medio de la Resolución número uno cero cinco - cero

siete (105-07) de primero (1) de agosto, que forma parte de esta Escritura, aprobó el Reglamento de Copropiedad, el cual e inserta también en esta Escritura para que forme parte de ella.-----

El Reglamento de Copropiedad formará parte de toda y cada una de las Escrituras de Ventas que se realicen de los APARTAMENTOS de que consta el EDIFICIO P.H. GRANDBAY TOWER.-----

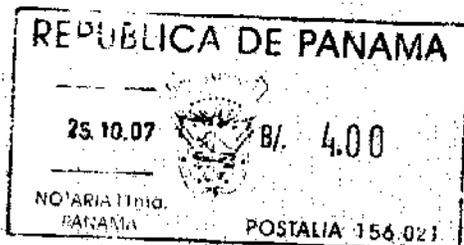
Documento ha sido preparado y refrendado por la firma abogados en ejercicio Arosemena, González y Asociados.-----

(Fdo.) Néstor González, abogado en ejercicio, cédula ocho-doscientos treinta y ocho-novecientos ochenta y ocho. Firma Autorizada.-----

=====

EN ESTE MISMO ACTO, compareció personalmente el señor RAUL ALEMAN ZUBIETA, varón, mayor de edad, panameño, casado, banquero, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y dos-cuatrocientos veintisiete (8-232-427), actuando en nombre y representación del BANCO GENERAL, S.A., sociedad inscrita en el Registro Público, Sección de Personas (Mercantil), al Tomo doscientos ochenta (280), folio ciento treinta y cuatro (134), asiento sesenta y un mil noventa y ocho (61098), actualizada a ficha cero dieciséis mil ciento ochenta y tres (016183), rollo setecientos treinta y seis (736), imagen cero cero ochenta y tres (0083), cesionario de Banco Continental de Panamá, S.A. en virtud de fusión por absorción como consta inscrito a ficha dieciséis mil ciento ochenta y tres (16183), documento un millón doscientos cinco mil seiscientos setenta y seis (1205676) de la Sección Mercantil del Registro Público, debidamente facultado para este acto como consta a ficha cero dieciséis mil ciento ochenta y tres (016183), rollo veintidós mil quinientos noventa y uno (22591), imagen cero ciento ochenta y dos (0182), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, quien en lo sucesivo se denominará EL BANCO, persona a quien conozco y me solicitó que hiciera constar en Escritura Pública lo siguiente:-----

PRIMERO: Que mediante Escritura Pública dos mil novecientos cuarenta y ocho (2948) de cuatro (4) de febrero de dos mil cinco (2005), otorgada en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha trescientos veintisiete mil setecientos veintiuno (327721), Documento Redi setecientos treinta y dos mil seiscientos veintiuno (732621), de la Sección de Propiedad en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público; EL BANCO y la



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

sociedad INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A., celebraron un contrato de préstamo, garantizado con Primera Hipoteca y Anticresis a favor de EL BANCO, sobre la Finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), inscrita al tomo mil seiscientos noventa y siete (1697), Folio ocho (8), Asiento uno (1), Documento setenta y seis mil setecientos setenta y seis (76776), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público.-----

SEGUNDO: Que mediante Escritura Pública veintiséis mil ciento treinta y siete (26137) de dos (2) de noviembre de dos mil cinco (2005), otorgada en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha trescientos veintisiete mil setecientos veintiuno (327721), Sigla H, Documento Redi ochocientos sesenta y siete mil seiscientos setenta (867670), de la Sección de Hipotecas del Registro Público; EL BANCO y la sociedad INMOBILIARIA SOL MARINA, S.A., celebraron un contrato de línea de crédito para el financiamiento interino de construcción, quedando el préstamo descrito en la cláusula anterior, incorporado a dicha línea de crédito como un sublímite, garantizado con el mantenimiento y aumento de la Primera Hipoteca y Anticresis a favor de EL BANCO, sobre la finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), descrita en la cláusula anterior.-----

TERCERO: Declara EL BANCO que en su calidad de Primer Acreedor Hipotecario otorga expresamente su consentimiento para que se declaren las mejoras construidas sobre la Finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), antes descrita, que consisten en el P.H. GRANDBAY TOWER, y se incorporen dichas mejoras al Régimen de Propiedad Horizontal.-----

CUARTO: Que en virtud del presente consentimiento queda entendido que la finca que resulte inscrita de la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de la Finca setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), antes descrita, así como las fincas que resulten de la segregación de las unidades departamentales que componen el P.H. GRANDBAY TOWER, continuarán garantizando las obligaciones constituidas a favor de EL BANCO por la sociedad INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A., según consta en las Escritura Pública veintiséis mil ciento treinta y siete (26137), descrita en la cláusula segunda anterior.-----

QUINTO: EL BANCO declara que el resto de las condiciones de la facilidad crediticia otorgada por EL BANCO a favor de la sociedad INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A., contenidas en las Escritura Pública veintiséis mil ciento treinta y siete (26137), descrita en la cláusula segunda

anterior, continúan vigentes y sin alteración alguna.

Esta minuta ha sido Confeccionada y Refrendada por el Licenciado Gaspar Arosemena Villa, cédula número ocho-cuatrocientos cincuenta y cuatro-cuarenta y tres (8-454-43), abogado en ejercicio. (Fdo.) Ilegible BANCO GENERAL, S.A.

El Notario hace constar que se agregan a esta Escritura la Resolución uno cero cinco-cero siete (105-07) de primero (1) de agosto de dos mil siete (2007) del Ministerio de Vivienda, en la cual se aprueba el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de el Edificio "P.H. GRANDBAY TOWER" y el Reglamento de Copropiedad, de dicho EDIFICIO, bajo el cual se regirá y que textualmente dicen así:

REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE VIVIENDA

"REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

RESOLUCIÓN No. 150-06 Panamá, 15 de dic. de 2006.

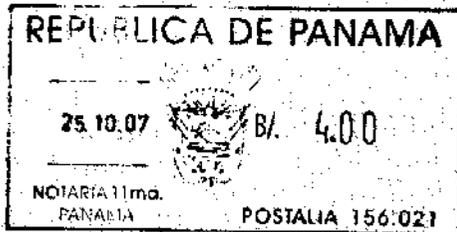
LA MINISTRA DE VIVIENDA

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**; sociedad anónima inscrita a la Ficha 450541, Documento 593880, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, representada por **HERMAN BERN PITTI**, portador de la cédula de identidad personal número 4-79-786, en su condición de Presidente y Representante Legal de la Sociedad, quien mediante apoderado especial, ha solicitado al Ministerio de Vivienda que apruebe el Reglamento de Copropiedad del **P.H. GRANDBAY TOWER**, construido sobre la Finca 73217, Tomo 1697, Folio 8 Actualizada al documento Redi 76776, de la sección de la propiedad del registro Público, Provincia de Panamá, ubicada en Avenida Balboa, Urbanización Marbella, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, y lo declare **APTO PARA INCORPORARSE AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL O PROPIEDAD DE UNIDADES DEPARTAMENTALES.**

Que a la solicitud se han adjuntado los siguientes documentos: a) Poder Especial otorgado a la firma forense **AROSEMENA, GONZÁLEZ Y ASOCIADOS**; b) El juego completo de los planos de



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

las plantas y elevaciones del edificio que se desea someter al Régimen de Propiedad Horizontal para **USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL**; c) Tres ejemplares del Reglamento de Copropiedad que ha de regular el ejercicio de los derechos, deberes y obligaciones de los copropietarios del edificio y la forma como éste se ha de administrar; d) Certificación del Registro Público donde se hace constar nombre del propietario, ubicación, superficie, linderos y medidas de la Finca 73217, sobre la cual se encuentra construido el edificio; e) Certificación del Registro Público donde consta la vigencia, directores, dignatarios y representación Legal de **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**, propietaria del inmueble; f) Nota del 7 de junio de 2007, emitida por el **BANCO CONTINENTAL DE PANAMA, S.A.**, mediante la cual, certifican el financiamiento del proyecto. En consecuencia, la sociedad **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**, cuenta con la totalidad de los recursos financieros necesarios para completar las mejoras que construye sobre la Finca 73217, Actualizada al Departamento Redi 76776, de la Sección de la Propiedad, del Registro Público de la República de Panamá; g) Copia de los Permisos de Construcción No.25365 y 28818, P. C. #125-05 y P. C. #1064-06 del 21 de Octubre de 2005 y el 18 de Agosto del 2006 respectivamente, expedido por la Dirección de Obras y Construcciones Municipales del Municipio de Panamá; h) Copia de los Recibos No.35288 y 35289, correspondientes al pago del Fondo de Asistencia Habitacional y al Fondo de Propiedad Horizontal por los derechos de tramitación.-----

Que de acuerdo al Informe Técnico No. 75-07 de 2 de julio de 2007, elaborado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Desarrollo Urbano y conforme a lo establecido en la Resolución No.46-94 de 16 de marzo de 1994, se han revisado los planos y documentos relativos a los aspectos técnicos y realizada la inspección ocular respectivas, se ha podido verificar lo siguiente; a) Que pueden definirse y reconocerse claramente los bienes de dominio privado y los bienes comunes; b) Que el edificio cumple con las condiciones necesarias para asegurar una completa independencia entre los distintos pisos y unidades departamentales; c) Que en lo referente a los aspectos estructurales, mecánicos visibles y de distribución; se considera al edificio, **APTO PARA INCORPORARSE AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**;-----

Que el destino del edificio es para **USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL**, es adecuado al Régimen de Propiedad Horizontal y que el Reglamento de Copropiedad contiene las materias mínimas

establecidas en el Artículo 39 del Texto Único de la Ley 13 de 1993, que regula el Régimen de propiedad Horizontal modificada y adicionada por la Ley 39 de 5 de agosto de 2002;-----

Que como estos objetivos no son contrarios a las leyes que rigen la materia ni a las disposiciones reglamentarias vigentes, la Ministra de Vivienda en uso de sus facultades legales,-----

-----**RESUELVE**-----

PRIMERO: Declarar APTO PARA INCORPORARSE AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL O PROPIEDAD DE UNIDADES DEPARTAMENTALES, el edificio identificado con el nombre de **P. H. GRANDBAY TOWER**, construido sobre la Finca 73217, Tomo 1697, Folio 8, Actualizada al Documento Redi 76776, de la Sección de la Propiedad del registro Público de la República de Panamá, ubicada en avenida Balboa, Urbanización Marbella, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá.-----

SEGUNDO: Aprobar el Reglamento de Copropiedad del **P.H. GRANDBAY TOWER**, cuyo destino es para USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL;-----

TERCERO: Comunicar a los interesados que toda modificación al reglamento de copropiedad requiere para su validez, la aprobación previa del Ministerio de Vivienda y que esta resolución surtirá sus efectos legales tan pronto sea protocolizada e inscrita en el registro Público.-----

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 13 del 28 de abril de 1993 que regula el Régimen de Propiedad Horizontal Horizontal modificada y adicionada por la ley 39 de 2002; Resolución 7-94 de 13 de enero de 1994; Resolución 46-94 de 16 de marzo de 1994.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE;-----

Original Firmado-----

ING. BALBINA HERRERA ARAÚZ-----

Ministra de Vivienda-----

BHA/JAB/MdeS/MA/LC-----

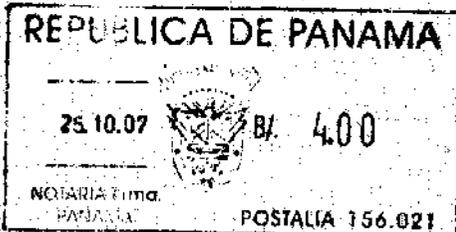
Es Fiel Copia de su Original-----

(Fdo.) Ilegible-----

Dirección Jurídica-----

Ministerio de Vivienda-----

Fecha 1/8/07-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

En cada página aparece sello del MINISTERIO DE VIVIENDA, REPUBLICA DE PANAMA,
DIRECCION JURIDICA.-----

-----REGLAMENTO DE COPROPIEDAD-----

-----P.H. GRANDBAY TOWER-----

-----CAPITULO I-----

-----DISPOSICIONES GENERALES-----

ARTICULO 1: Queda sujeto al Régimen de Propiedad horizontal, con arreglo a las disposiciones legales previstas en la ley 13 de 28 de abril de 1993 y demás normas reglamentarias, la finca No.73217, inscrita al Documento 76776 de la sección de propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público y las mejoras sobre ellas construidas. (en adelante denominada **LA PROPIEDAD**).-----

ARTICULO 2: **LA PROPIEDAD** esta ubicada en Avenida Balboa, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá y la conforma la Finca No.73217, inscrita al Documento 76776, de la sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público con una superficie total de dos mil ochocientos noventa metros cuadrados (2,890mts.2), y un Edificio sobre él construido con un estructura de concreto armado, que consta de dos (2) nivel de sótano (-100 y -200), un (1) nivel de planta baja (nivel 000), treinta y siete (37) niveles de planta alta, un nivel de área social y piscina, un nivel de gimnasio, un nivel de cuatro de máquinas y un nivel de tapa de cuarto de máquinas el cual se denominará **EL EDIFICIO**.-----

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:-----

Edificio es de uso Habitacional y Comercial conformado por dos niveles de estacionamientos (-100 y -200), cinco niveles de estacionamientos y Oficinas (000, 100, 200, 300 y 400), un nivel de estacionamientos (500), treinta y dos (32) niveles de apartamentos (600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000, 2100, 2200, 2300, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800, 2900, 3000, 3100, 3200, 3300, 3400, 3500, 3600 y 3700), un nivel de área social (3800), nivel de gimnasio (3900), nivel de cuarto de máquinas (4000) y nivel de tapa de cuarto de máquinas (4100).-----

NIVEL -200 SOTANO – ESTACIONAMIENTOS-----

Esta conformado circulación vehicular y peatonal, escalera, rampa vehicular, área de planta de tratamiento de aguas residuales, tanque de agua y cincuenta y nueve (59) estacionamientos.-----

NIVEL -100 SOTANO – ESTACIONAMIENTOS-----

Esta conformada circulación vehicular y peatonal, escalera, rampa vehicular, cuarto de acelegrafo, cuarto de bomba, cuarto eléctrico, cuatro (4) elevadores, dos (2) depósitos y cincuenta y ocho (58) estacionamientos.-----

NIVEL 000 PLANTA BAJA – ESTACIONAMIENTOS Y LOCAL COMERCIAL-----

Esta conformada por entrada y salida al Edificio, circulación vehicular y peatonal, rampa vehicular, vestíbulo, salón de reuniones, oficina de administración, área de transformadores, planta eléctrica, área de tanque de gas, cuatro (4) elevadores, área de conserje, doce (12) estacionamientos de visitas, treinta y un (31) estacionamientos y **DOS (2) LOCALES COMERCIALES** identificados como **LC-001 Y LC-002**.-----

PARAGRAFO I.-----

El Promotor se reserva el uso, goce y disfrute de la oficina 2.-----

NIVEL 100 ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES-----

Esta conformado por, escalera, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuatro (4) elevadores, cincuenta y cuatro (54) estacionamientos y **DOS (2) LOCAL COOMERCIAL** identificado como **LC-101 Y LC-102**.-----

NIVEL 200 ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES-----

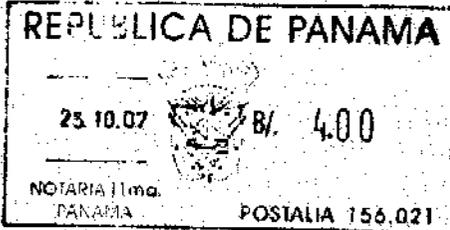
Esta conformado por, vestíbulo, escalera, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuatro (4) elevadores, cincuenta y cinco (55) estacionamientos, **DOS (2) LOCALES COMERCIALES IDENTIFICADOS COMO LC-201 Y LC-202**.-----

NIVEL 300 ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES-----

Esta conformado por, vestíbulo, escalera, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuatro (4) elevadores, cincuenta y cinco (55) estacionamientos, **DOS (2) LOCALES COMERCIALES IDENTIFICADOS COMO LC-301 Y LC-302**.-----

NIVEL 400 ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES-----

Esta conformado por, vestíbulo, escalera, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuatro (4) elevadores, cincuenta y cinco (55) estacionamientos, **DOS (2) LOCALES**



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

COMERCIALES IDENTIFICADOS COMO LC-401 Y LC-402.-----

NIVEL 500 ESTACIONAMIENTOS-----

Esta conformado por escalera, vestíbulo, circulación peatonal y vehicular, rampa vehicular, cuarto de maquinas, cuatro (4) elevadores, sesenta y tres (63) estacionamientos.-----

NIVEL 600 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, escalera, pasillo de circulación, cuatro (4) elevadores, SIETE (7) APARTAMENTOS identificado como identificados como, 6-01, 6-02, 6-03, 6-04, 6-05, 6-06 y 6-07.

NIVEL 700 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, escalera, cuatro (4) elevadores, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 7-01, 7-02, 7-03, 7-04, 7-05, 7-06, 7-07.-----

NIVEL 800 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, escalera, cuatro (4) elevadores, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 8-01, 8-02, 8-03, 8-04, 8-05, 8-06, 8-07.-----

NIVEL 900 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, escalera, cuatro (4) elevadores, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como, 9-01, 9-02, 9-03, 9-04, 9-05, 9-06, 9-07.-----

NIVEL 1000 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 10-01, 10-02, 10-03, 10-04, 10-05, 10-06, 10-07.-----

NIVEL 1100 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 11-01, 11-02, 11-03, 11-04, 11-05, 11-06, 11-07.-----

NIVEL 1200 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 12-01, 12-02, 12-03, 12-04, 12-05, 12-06, 12-07.-----

NIVEL 1300 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 13-01, 13-02, 13-03, 13-04, 13-05, 13-06, 13-07.-----

NIVEL 1400 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como 14-01, 14-02, 14-03, 14-04, 14-05, 14-06, 14-07.-----

NIVEL 1500 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como 15-01, 15-02, 15-03, 15-04, 15-05, 15-06, 15-07.-----

NIVEL 1600 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como 16-01, 16-02, 16-03, 16-04, 16-05, 16-06, 16-07.-----

NIVEL 1700 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como 17-01, 17-02, 17-03, 17-04, 17-05, 17-06, 17-07.-----

NIVEL 1800 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como 18-01, 18-02, 18-03, 18-04, 18-05, 18-06, 18-07.-----

NIVEL 1900 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como 19-01, 19-02, 19-03, 19-04, 19-05, 19-06, 19-07.-----

NIVEL 2000 APARTAMENTOS-----

Esta conformada por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como 20-01, 20-02, 20-03, 20-04, 20-05, 20-06, 20-07.-----

NIVEL 2100 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escalera, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como 21-01, 21-02, 21-03, 21-04, 21-05, 21-06, 21-07.-----

NIVEL 2200 APARTAMENTOS-----

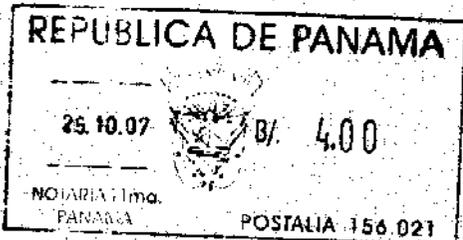
Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escalera, pasillo de circulación y SEIS (6)

APARTAMENTOS identificados como 22-01, 22-02, 22-03, 22-05, 22-06, 22-07.-----

NIVEL 2300 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SEIS (6)

APARTAMENTOS identificados como 23-01, 23-02, 23-03, 23-05, 23-06, 23-07.-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NIVEL 2400 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SEIS (6) APARTAMENTOS identificados como 24-01, 24-02, 24-03, 24-05, 24-06, 24-07.

NIVEL 2500 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SEIS (6) APARTAMENTOS identificados como 25-01, 25-02, 25-03, 25-05, 25-06, 25-07.

NIVEL 2600 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 26-01, 26-02, 26-03, 26-04, 26-05, 26-06, 26-07.

NIVEL 2700 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 27-01, 27-02, 27-03, 27-04, 27-05, 27-06, 27-07.

NIVEL 2800 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 28-01, 28-02, 28-03, 28-04, 28-05, 28-06, 28-07.

NIVEL 2900 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 29-01, 29-02, 29-03, 29-04, 29-05, 29-06, 29-07.

NIVEL 3000 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 30-01, 30-02, 30-03, 30-04, 30-05, 30-06, 30-07.

NIVEL 3100 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 31-01, 31-02, 31-03, 31-04, 31-05, 31-06, 31-07.

NIVEL 3200 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7) APARTAMENTOS identificados como 32-01, 32-02, 32-03, 32-04, 32-05, 32-06, 32-07.

NIVEL 3300 APARTAMENTOS

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y SIETE (7)

APARTAMENTOS identificados como **33-01, 33-02, 33-03, 33-04, 33-05, 33-06, 33-07.**-----

NIVEL 3400 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y **SIETE (7)**

APARTAMENTOS identificados como **34-01, 34-02, 34-03, 34-04, 34-05, 34-06, 34-07.**-----

NIVEL 3500 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y **SIETE (7)**

APARTAMENTOS identificados como **35-01, 35-02, 35-03, 35-04, 35-05, 35-06, 35-07.**-----

NIVEL 3600 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación y **SIETE (7)**

APARTAMENTOS identificados como **36-01, 36-02, 36-03, 36-04, 36-05, 36-06, 36-07.**-----

NIVEL 3700 APARTAMENTOS-----

Esta conformado por vestíbulo, cuatro (4) elevadores, escaleras, pasillo de circulación, fondo de piscina y **SEIS (6) APARTAMENTOS** identificados como **37-01, 37-02, 37-03, 37-04, 37-05, 37-07.**-----

NIVEL 3800 AREA SOCIAL-----

Esta conformado por salón de festejos, terraza, vestíbulo, piscina, escalera, cuatro (4) elevadores, baños, cuarto de aseo y área de rescate, puerta de acceso con hacha de mango largo para que en caso de ser necesario romper dicha puerta en caso de emergencia, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 46 de 3 de febrero de 1975 de la oficina de seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá.-----

PARAGRAFO I: LOS LOCALES COMERCIALES no están autorizados para el uso y disfrute de esta área.-----

NIVEL 3900 GIMNASIO-----

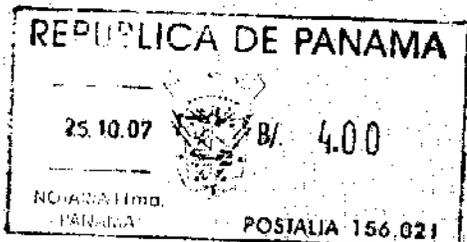
Estas conformada por, gimnasio, sauna, vestidores, cuarto de juegos, cuarto de antena, cuarto de aseo, tanque de agua, depósito, cuarto de bombas y escaleras.-----

NIVEL 4000 CUARTO DE MAQUINAS-----

Esta conformado por escalera, cuarto de maquinas, tapa de tanque de agua.-----

NIVEL 4100 TAPA DE CUARTO DE MAQUINAS-----

Esta conformado por la tapa del cuarto de máquinas.-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Los locales Comerciales de los niveles 000, 100, 200, 300 y 400, serán usados única y exclusivamente para actividades comerciales o profesionales. **LOS LOCALES** podrán ser modificados mediante fusión o subdivisión para formar otros **LOCALES** reducidos o mayores. Para proceder a la modificación de los **LOCALES**, los **PROPIETARIOS** se ajustarán a lo dispuesto en el artículo veinte (20) de este Reglamento. Igualmente, **LOS APARTAMENTOS** de los niveles que van del 600 al 3700 serán usados única y exclusivamente para fines habitacionales.

ARTICULO 3: El nombre o denominación de **LA PROPIEDAD**, sujeta a éste Régimen de Propiedad Horizontal será **P.H. GRANDBAY TOWER**.

ARTICULO 4: Cada **UNIDAD DEPARTAMENTAL** formará por si solo una finca registral aparte, que podrá estar afectada a todo tipo de derechos reales, independientes del resto de las demás, con sujeción únicamente a las disposiciones legales sobre la materia y a la que al efecto establece este reglamento.

LOS PROPIETARIOS tendrán, además un derecho conjunto de copropiedad sobre otros elementos de **EL EDIFICIO**, que son únicamente necesarios para el adecuado uso y disfrute de su correspondiente local.

ARTICULO 5: Las disposiciones de este Reglamento son de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de **LOS PROPIETARIOS**, para la Asamblea de éstos y para cualquier futuro adquirente de derechos reales sobre cualquiera de tales **LOCALES** y **APARTAMENTOS** y para toda persona que a cualquier título, uso o goce de dichos **LOCALES** y **APARTAMENTOS**. No obstante, el derecho de voto queda reservado a **EL PROPIETARIO** cuya propiedad conste debidamente inscrita en el Registro Público.

ARTICULO 6: Para los efectos de la determinación de las cuotas proporcionales de los deberes y derechos de cada uno de **LOS PROPIETARIOS** en relación con los bienes de dominio común (Artículo 18 de la Ley No.13 de 28 de abril de 1993), se establecen los siguientes porcentajes por **LOCALES Y APARTAMENTOS**, con relación al valor del **EDIFICIO**:

LOCALES	TERRENO	MEJORAS	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
PLANTA BAJA				
LC-001	14,883.50	177,220.91	192,104.41	0.515 %

LC-002-----14,883.50-----177,220.91-----192,104.41-----0.515 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 100)-----

LC-101-----17,340.00-----206,455.81-----223,795.81-----0.60 %-----

LC-102-----17,340.00-----206,455.81-----223,795.81-----0.60 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 200)-----

LC-201-----17,340.00-----206,455.81-----223,795.81-----0.60 %-----

LC-202-----17,340.00-----206,455.81-----223,795.81-----0.60 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 300)-----

LC-301-----17,340.00-----206,455.81-----223,795.81-----0.60 %-----

LC-302-----17,340.00-----206,455.81-----223,795.81-----0.60 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 400)-----

LC-401-----17,340.00-----206,455.81-----223,795.81-----0.60 %-----

LC-402-----17,340.00-----206,455.81-----223,795.81-----0.60 %-----

APARTAMENTOS-----

PLANTA ALTA (NIVEL 600)-----

6-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

6-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

6-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

6-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

6-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

6-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

6-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 700)-----

7-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

7-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

7-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

7-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

7-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

7-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

REPUBLICA DE PANAMA
 25.10.07 B/. 4.00
 NOTARIA Tercera
 PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
 PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

7-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 800)				
8-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
8-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
8-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
8-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
8-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
8-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
8-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 900)				
9-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
9-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
9-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
9-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
9-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
9-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
9-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 1000)				
10-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
10-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
10-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
10-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
10-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
10-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
10-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 1100)				
11-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
11-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
11-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %

11-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

11-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

11-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

11-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 1200)-----

12-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

12-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

12-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

12-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

12-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

12-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

12-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 1300)-----

13-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

13-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

13-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

13-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

13-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

13-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

13-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 1400)-----

14-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

14-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

14-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

14-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

14-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

14-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

14-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 1500)-----

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/. 4.00
NOTARIA 11ma. PANAMA
POSTALIA 166.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

15-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
15-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
15-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
15-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
15-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
15-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
15-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 1600)				
16-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
16-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
16-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
16-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
16-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
16-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
16-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 1700)				
17-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
17-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
17-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
17-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
17-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
17-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
17-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 1800)				
18-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
18-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
18-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
18-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
18-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %

18-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

18-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 1900)-----

19-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

19-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

19-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

19-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

19-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

19-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

19-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 2000)-----

20-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

20-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

20-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

20-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

20-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

20-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

20-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 2100)-----

21-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

21-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

21-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

21-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

21-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

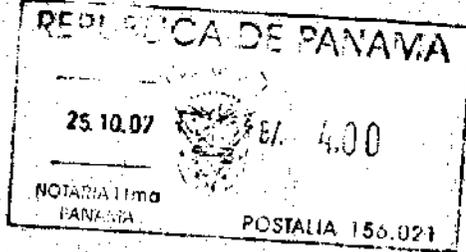
21-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

21-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 2200)-----

22-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

22-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

22-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
22-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
22-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
22-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 2300)				
23-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
23-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
23-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
23-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
23-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
23-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 2400)				
24-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
24-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
24-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
24-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
24-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
24-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 2500)				
25-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
25-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
25-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
25-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
25-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
25-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 2600)				
26-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
26-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
26-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %

26-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
26-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
26-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
26-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 2700)				
27-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
27-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
27-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
27-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
27-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
27-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
27-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 2800)				
28-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
28-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
28-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
28-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
28-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
28-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
28-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 2900)				
29-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
29-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
29-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
29-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
29-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
29-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
29-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 3000)				

25.10.07

B/. 4.00

NOTARIA 11ma.
FAMILIA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

30-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
30-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
30-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
30-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
30-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
30-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
30-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 3100)				
31-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
31-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
31-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
31-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
31-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
31-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
31-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 3200)				
32-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
32-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
32-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
32-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
32-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
32-06	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
32-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
PLANTA ALTA (NIVEL 3300)				
33-01	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
33-02	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
33-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
33-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
33-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %

33-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

33-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 3400)-----

34-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

34-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

34-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

34-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

34-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

34-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

34-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 3500)-----

35-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

35-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

35-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

35-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

35-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

35-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

35-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 3600)-----

36-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

36-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

36-03-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

36-04-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

36-05-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

36-06-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

36-07-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

PLANTA ALTA (NIVEL 3700)-----

37-01-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

37-02-----12,427.00-----147,960.00-----160,387.00-----0.43 %-----

REPUBLICA DE PANAMA
 25.10.07 B/ 4.00
 NOTARIA 11ma. PANAMA
 POSTALIA 156-021

REPUBLICA DE PANAMA
 PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

37-03	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
37-04	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
37-05	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
37-07	12,427.00	147,960.00	160,387.00	0.43 %
TOTALES	2,890,000.00	34,409,328.30	37,299,328.30	100.00 %

2021
 2021

El Edificio tiene un total **DOSCIENTAS VEINTINUEVE (229) UNIDADES DEPARTAMENTALES**, divididas en **DIEZ (10) LOCALES COMERCIALES (EN ADELANTE LOCALES)** y **DOSCIENTOS DIECINUEVE (219) APARTAMENTOS (EN ADELANTE APARTAMENTOS)** independientes, sobre los cuales se podrá ejercer individualmente título de pleno dominio por distintas personas (en adelante los **PROPIETARIOS**).

LOS LOCALES con sus anexos o espacios independientes pueden ser susceptibles de modificación posterior, para formar otros más reducidos o mayores, siempre que no afecten la estabilidad o el normal funcionamiento del **EDIFICIO**, y deberán ser usados única y exclusivamente como **LOCALES** con fines comerciales-profesionales, debiendo contar con la aprobación de la autoridad competente y la anuencia de las dos terceras partes (2/3) de los Copropietarios. **LOS APATAMENTOS** deberán ser usados única y exclusivamente como para fines habitacionales.

CAPITULO II

DE LOS BIENES COMUNES Y SU MANTENIMIENTO

ARTICULO 7: Son áreas comunes y bienes de **USO COMUN**, y en consecuencia del dominio inalienable e indivisible de todos **LOS PROPIETARIOS** de **EL EDIFICIO**:

- a) Las necesarias para la existencia, seguridad, salubridad, conservación, apariencia y funcionamiento de **EL EDIFICIO**.
- b) Aquellos cuyo propósito permita a todos y cada uno de los copropietarios el uso y goce de su **UNIDAD DEPARTAMENTAL** y
- c) Aquellos otros que expresamente se indiquen como tales en este Reglamento (en adelante denominados **BIENES COMUNES**).

ARTICULO 8: Se reputan **BIENES COMUNES** los siguientes:

- A) La totalidad del terreno en que se encuentra **EL EDIFICIO**.

B) Las instalaciones de servicio centrales tales como electricidad, luz, desagües, y demás similares, siempre que estas sirvan a más de un **LOCAL O APARTAMENTO**, y los espacios destinados a las mismas. Si **EL EDIFICIO** tuviere un medidor central de agua y a juicio de la Junta Directiva se requiriere un medidor de agua individual ésta podrá exigir a **EL PROPIETARIO** del respectivo **LOCAL Y APARTAMENTO** la instalación de un medidor de agua individual, para el mismo y el pago de su consumo. Igualmente cuando la generación de basura o desperdicio de un **LOCAL** sea excesivo, a juicio de la Junta Directiva, ésta podrá requerir de **EL PROPIETARIO** del mismo que contrate los servicios para la disposición diaria de dicha basura o desperdicios;-----

C) Los cimientos, columnas, vigas, partes estructurales, las vías de entrada de entrada y salida de **EL EDIFICIO**.-----

D) El acceso peatonal, pasillos y corredores, áreas verdes, escaleras de acceso a las plantas altas, ascensores y cuarto de máquinas de los ascensores de **EL EDIFICIO**.-----

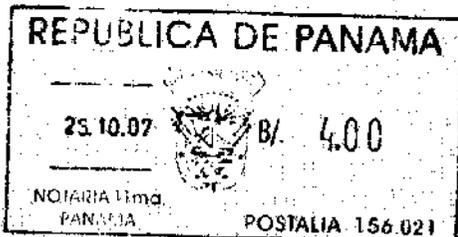
E) El cuarto de bombas.-----

F) La salida de agua con manguera contra incendio.-----

G) Todos los artefactos, o instalaciones existentes para el beneficio común, puesto ya, o que se instalen en el futuro, y en general todas aquellas áreas que no se encuentren en el interior de **LOS LOCALES O APARTAMENTOS**.-----

ARTICULO 9: LOS PROPIETARIOS de cada **LOCAL O APARTAMENTO** sufragarán por parte proporcionales, los gastos de administración, conservación, mantenimiento, modificación de todos los **BIENES COMUNES**, en base al porcentaje que le corresponde y que se establece en el **ARTICULO SEXTO (6)** y de acuerdo al presupuesto de gastos que presente la Junta Directiva, en igual forma se sufragarán proporcionalmente y/o porcentualmente el costo de las Primas de Seguros de que trata el artículo 14 del presente reglamento. Todos los gastos expresados en este artículo serán sufragados mediante el pago de mensualidades aprobadas al efecto por la Asamblea de Propietarios (en adelante llamada **CUOTA DE ADMINISTRACION**). La **CUOTA DE ADMINISTRACIÓN** será pagada dentro de los primeros cinco días de cada mes, vencido este plazo se causará un recargo que fijará la Junta Directiva.-----

PARÁGRAFO TRANSITORIO: EL PROMOTOR no estará obligado a pagar la **CUOTA DE ADMINISTRACIÓN** con relación a los **LOCALES O APARTAMENTOS** no vendidos. No obstante,



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

EL PROMOTOR, respecto de los **LOCALES O APARTAMENTOS** no vendidos, luego de efectuado los aportes de **LOS PROPIETARIOS** y hasta la fecha en que se venda el noventa (90) por ciento de **LOS LOCALES Y APARTAMENTOS**, se obliga a contribuir mensualmente con los gastos comunes atribuibles a **LOS LOCALES Y APARTAMENTOS** únicamente en la cantidad que se requiera para cubrir la diferencia de tales gastos comunes.-----

ARTICULO 10: En caso de que a juicio de la Junta Directiva dichos elementos estructurales, a que se refiere el artículo anterior hayan sufrido algún daño o desperfecto por culpa o negligencia de uno de **LOS PROPIETARIOS** afectados, éste deberá cubrir los gastos de la reparación.-----

ARTICULO 11: **EL P.H. GRANDBAY TOWER** deberá ser mantenido y conservado en condiciones óptimas a fin de que todos y cada uno de **LOS PROPIETARIOS** puedan ejercer satisfactoriamente sus derechos sobre el mismo.-----

ARTICULO 12. Cuando a juicio de la Junta Directiva del **EDIFICIO**, mediante la aprobación de las dos terceras partes (2/3) de los Copropietarios en Asamblea de Copropietarios, autorizará y ordenará el pago de cuotas, expensas y gastos que tengan por objeto la construcción de mejoras necesarias o cualquier otro gasto extraordinario, (**EN ADELANTE CUOTAS EXTRAORDINARIAS**), distintos de la **CUOTA DE ADMINISTRACIÓN**.-----

ARTÍCULO 13: **LA PROPIEDAD** deberá quedar protegida con dos (2) pólizas de seguros que cubren únicamente las áreas y **BIENES COMUNES** del **P.H. GRANDBAY TOWER**. Las pólizas que deben proteger **LA PROPIEDAD** son las siguientes:-----

A) Póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por la suma que determine la Junta Directiva, de limite único combinado. A tal fin, la Junta Directiva queda autorizada y podrá obtener dicho seguro en interés y por cuenta de **LOS PROPIETARIOS**, para que designe la compañía aseguradora y para que pacte los términos y condiciones y demás modalidades atinentes a estos tipos de contratos.-----

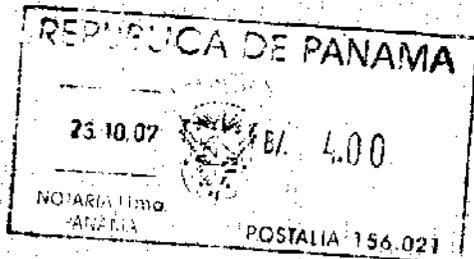
B) Póliza de seguro contra Incendio y Riesgo de Materiales con extensión de cubierta catastrófica, por el valor que determine la Junta Directiva. A tal fin, la Junta Directiva queda autorizada y podrá obtener seguros en interés y por cuenta de **LOS PROPIETARIOS**, para que designe la compañía aseguradora y para que pacte los términos y condiciones y demás modalidades atinentes a estos tipos de contratos.-----

ARTICULO 14: Cuando alguno de **LOS PROPIETARIOS** se negare a satisfacer el valor de las **CUOTAS de ADMINISTRACION**, las **CUOTAS EXTRAORDINARIAS** o **multas** a cuyo pago están obligados por ley o por este Reglamento y cuya recaudación corresponda al **ADMINISTRADOR**, este o en su defecto la junta directiva del **EDIFICIO**, podrá promover en contra del **PROPIETARIO** renuente y moroso un juicio ejecutivo por la suma adeudada, para lograr el pago. En dicho proceso tendrá valor de título ejecutivo el Estado de Cuenta o los recibos no pagados que presente el **ADMINISTRADOR**. Por otro lado, en el caso de los **PROPIETARIOS** morosos en el pago de la cuota de gastos comunes por un término de dos (2) meses o más, **EL ADMINISTRADOR** podrá suspenderles el acceso a las áreas comunes, tales como ascensores, o sea, el corte de los servicios comunes o privados para cuyo suministro es necesario el aporte de la cuota común o de administración.-----

ARTICULO 15: Todos los propietarios están obligados de velar por el debido uso y mantenimiento de los **BIENES COMUNES**. **LOS PROPIETARIOS** deberán dar aviso inmediatamente al **ADMINISTRADOR** de cualquier hecho o acto que ponga en peligro o pudiese poner en peligro la conservación o seguridad de los **BIENES COMUNES**.-----

ARTICULO 16: Las áreas, bienes, servicios e instalaciones comunes tendrán el uso y destino señalados en el presente Reglamento y no podrán modificarse sino en los términos y condiciones que se señala la Ley, o este Reglamento. Ningún **PROPIETARIO** podrá usar o disponer de un área, bien, servicio o instalaciones comunes como Bien Privativo, ni tampoco podrá entorpecer el uso o destino de los mismos. Todo **PROPIETARIO** cuidará de no restringir, limitar o dificultar o impedir el mantenimiento, cuidado o uso de los **BIENES COMUNES** por los demás **PROPIETARIOS**.-----

ARTICULO 17: A todos **LOS PROPIETARIOS** de **LOS APARTAMENTOS** y **LOCALES** de **EL EDIFICIO** le corresponderá el uso exclusivo de un (1) espacio de estacionamiento, los cuales serán asignados por **EL PROMOTOR**, y se ubicarán en los **NIVELES** destinados para tales propósitos, exclusivamente. **EL PROMOTOR** se reserva el derecho exclusivo de dar u otorgar en venta o arrendamiento el derecho a uso exclusivo de aquellos espacios de estacionamientos adicionales o en exceso del número mínimo que en virtud de este Reglamento le corresponde a **LOS APARTAMENTOS Y LOCALES**, razón por la cual, éstos estacionamientos en exceso son



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

bienes privativos de **EL PROMOTOR**. **EL PROMOTOR** solo arrendará o venderá el derecho a uso exclusivo de estos estacionamientos en exceso, ubicados en los NIVELES -200, -100, 000, 100, 200, 300, 400 Y 500, a los futuros copropietarios del edificio y estos estacionamientos serán bienes anejos del propietario adquirente y así se hará constar en la escritura de venta del Local o apartamento correspondiente.

CAPITULO III

DE LOS BIENES PRIVADOS, DE SU MANTENIMIENTO Y DE SU DISPOSICION

ARTICULO 18: Corresponde a cada **PROPIETARIO** el dominio exclusivo de su **LOCAL** o **APARTAMENTO** y de todo aquello que se encuentre en el área interior de su **LOCAL** o **APARTAMENTO** y forma parte integral del mismo (en adelante denominados **BIENES PRIVADOS**), incluyendo el área total de terreno asignada al **LOCAL** o **APARTAMENTO**.

ARTICULO 19: Los gastos de conservación, reparación, mantenimiento y modificación de **LOS LOCALES O APARTAMENTOS**, al igual que el pago de impuestos, tasas o contribuciones especiales que recaigan sobre los mismos, correrán por cuenta de sus respectivos **PROPIETARIOS**. Todo **PROPIETARIO**, tiene la obligación de efectuar y costear el valor de las reparaciones de los daños o desperfectos de su **LOCAL O APARTAMENTO** que afecten o pudiesen afectar a otro **PROPIETARIO**. De no cumplirse con lo antes expuesto, el **ADMINISTRADOR** efectuará las reparaciones necesarias y cobrará a **EL PROPIETARIO** el costo de las mismas y si existe renuencia al pago de las mismas se aplicará lo indicado en el **ARTICULO DECIMO CUARTO (14)**.

ARTICULO 20: Todo **PROPIETARIO** podrá a sus expensas modificar el interior de su **LOCAL O APARTAMENTO**.

En caso de que tales trabajos impliquen modificaciones, a juicio de la Junta Directiva, afecten o puedan afectar los **BIENES COMUNES** o los **BIENES PRIVADOS** de otros **PROPIETARIOS**, se requerirá el consentimiento y la aprobación previa de la Asamblea de **PROPIETARIOS**. Estos trabajos y de los que de ellos se derivan, se ejecutarán siempre bajo la vigilancia de un Arquitecto idóneo cuyos honorarios correrán por cuenta de **EL PROPIETARIO** interesado en dichos trabajos, quien en todo caso, será el responsable por los daños o perjuicios que ocasionen con motivo de dichos trabajos y estará obligado a presentar a la **ADMINISTRACION** antes del inicio de los

trabajos, un seguro contra daños a terceros. El monto de este seguro será fijado por la Junta Directiva.

EI ADMINISTRADOR deberá tomar las medidas preventivas a fin de que estos trabajos causen la menor molestia a los demás **PROPIETARIOS**.

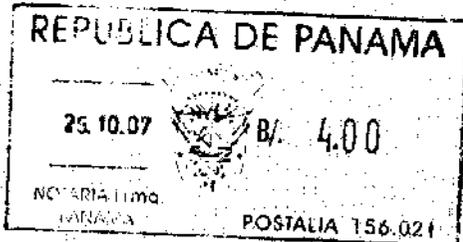
ARTICULO 21: Cuando un daño o desperfecto en uno de **LOS LOCALES O APARTAMENTO** afecte o pueda afectar otro **LOCAL O APARTAMENTO**, el **ADMINISTRADOR** requerirá al **PROPIETARIO** o **PROPIETARIOS** de **EL LOCAL o LOCALES, APARTAMENTO O APARTAMENTOS** del primero que repare los mismos, en un término perentorio. Si dicho **PROPIETARIO** no lo hiciere o en el caso de que el **ADMINISTRADOR** estime que la reparación deba hacerse de inmediato, a fin de evitar alteraciones daños o perjuicios a los demás **LOCALES O APARTAMENTOS**, procederá a ejecutar las obras necesarias de reparación.

Los gastos en que incurra el **ADMINISTRADOR** con motivo de tales reparaciones, correrán a cargo de dicho **PROPIETARIO** quien deberá cubrirlos en el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que el **ADMINISTRADOR** exija el pago, salvo que la Junta Directiva conceda un plazo distinto y si existe renuencia al pago de aplicará lo indicado en el Artículo 15 de este Reglamento.

ARTICULO 22: Los **PROPIETARIOS** deberán soportar la ejecución de los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento que resulte necesario efectuar en relación con los **BIENES COMUNES** o los **BIENES PRIVADOS** de otros **PROPIETARIOS** y deberán permitir acceso y paso a los arquitectos, obreros, contratistas y demás personas encargadas de vigilar, dirigir y ejecutar dichas obras.

EI ADMINISTRADOR deberá tomar las medidas preventivas necesarias a fin de que dichos trabajos causen la menor molestia posible a **LOS PROPIETARIOS** afectados ya terceras personas.

ARTICULO 23: **LOS PROPIETARIOS**, a fin de preservar y mantener la uniformidad, la estética y el diseño de **LOS LOCALES O APARTAMENTOS**, no podrán cambiar el color de la pintura del exterior, ni los diseños de **LOS LOCALES O APARTAMENTOS**, previamente determinados por la Junta Directiva. El color de la pintura solo podrá ser variado por decisión o autorización de la Junta Directiva.



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ARTICULO 24: Queda prohibido a los **PROPIETARIOS:**-----

a) Hacer uso o permitir el uso de su **LOCAL** o **APARTAMENTO** de los **BIENES COMUNES** en la forma distinta a la indicada en este Reglamento, y en general, en forma contraria a la Ley, la moral y las buenas costumbres.-----

b) Hacer uso o permitir el uso de su **LOCAL** o **APARTAMENTO** de los **BIENES COMUNES** en forma tal que perturbe o pueda perturbar la tranquilidad y el sosiego de los demás **PROPIETARIOS** y desmerecer el buen nombre del **P.H. GRANDBAY TOWER**. Queda expresamente prohibido el uso inmoderado de aparatos de radio, televisión, tocadiscos y otros artefactos similares.-----

c) Introducir, mantener, almacenar en su **LOCAL** o **APARTAMENTO** en cualquiera otra parte del **P.H. GRANDBAY TOWER** sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, infectas o que representen peligro para la integridad de la estructura, seguridad o para la salud de sus ocupantes o las que produzcan malos olores o cualquier clase de molestias para los demás **PROPIETARIOS**. Igualmente que afecte la apariencia del **P.H. GRANDBAY TOWER**.-----

d) Introducir modificaciones o reformas que incidan en la conformación general del **P.H. GRANDBAY TOWER** o que afecten la fachada del mismo.-----

e) Efectuar obras como excavaciones, sótanos, y en general ejecutar todo acto u obra o introducir reformas o modificaciones que puedan afectar la estructura, solidez, seguridad o salubridad del **P.H GRANDBAY TOWER**.-----

f) Introducir modificaciones o reformas que incidan en la conformación general del **P.H. GRANDBAY TOWER** o de los **LOCALES** o **APARTAMENTOS** que afecten las fachadas de los mismos.-----

g) Pintar, decorar individualmente los **BIENES COMUNES** o la parte posterior exterior de las paredes, ventanas y puertas de entrada a **LOS LOCALES O APARTAMENTOS**, salvo que previamente lo autorice la Junta Directiva.-----

h) Arrojar o permitir que se arrojen en las cañerías de desagües, telas, materiales duros o insolubles, tierra, arena y en general, todo lo que pueda obstruir las mismas.-----

i) Ocupar las áreas de estacionamientos con buses, camiones o dar cualquier otro tipo de uso a los mismos, sin la previa autorización por escrito de la Junta Directiva. Igualmente, ocupar

cualquier área de **LA PROPIEDAD** con remolques, casa móviles, lanchas y similares.-----

j) Montar o poner a funcionar, máquinas susceptibles de causar daños a las instalaciones generales o de perturbar la tranquilidad y sosiego de los **PROPIETARIOS**.-----

k) Obstaculizar, impedir o entorpecer la circulación y el libre tránsito de entrada y salida, así como dentro de **EL EDIFICIO**, dejando objetos, vehículos y materiales que no estén permitidos.-----

l) Colocar avisos o letreros de cualquier tipo sin previa autorización de la Junta Directiva.-----

m) Disponer de la basura o de los desperdicios por medios distintos de los previstos para ello por la Junta Directiva.-----

n) Requerir de los empleados del P.H. **GRANDBAY TOWER** el que presten servicios personales, sin la previa autorización del **ADMINISTRADOR**.-----

o) Instalar aires acondicionados de ventana y máquinas en sitios o lugares distintos a los específicamente designados para tales propósitos o que afecten la fachada de **LOS LOCALES Y APARTAMENTOS DE EL EDIFICIO**.-----

p) Mantener dentro de **LOS LOCALES** o **APARTAMENTOS** en las áreas destinadas al uso común, animales de cualquier tipo.-----

PARAGRAFO: Los Propietarios de los **APARTAMENTOS**, podrán tener animales domésticos; ya sean, perros, gatos o pájaros.-----

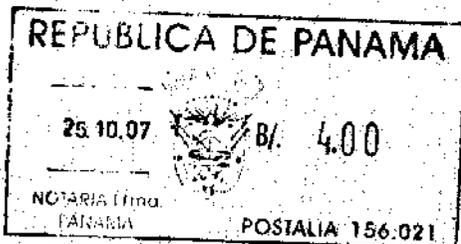
La Junta Directiva podrá establecer mediante resoluciones, prohibiciones adicionales que surtirán efecto hasta su aprobación o rechazo en la siguiente Asamblea de Propietarios.-----

ARTICULO 25: MULTAS y PROCEDIMIENTOS:-----

Siempre que el **ADMINISTRADOR** tenga conocimiento de hechos que pudiesen implicar una violación de las prohibiciones antes mencionadas o el incumplimiento por parte de uno o más **PROPIETARIOS** de cualquiera de las obligaciones establecidas por Ley, o por este Reglamento, el **ADMINISTRADOR** deberá investigar los hechos y poner los mismos en conocimiento de la Junta Directiva a fin de que ésta tome las medidas tendientes a corregir y en un futuro evitar las violaciones aludidas.-----

En caso de que los hechos continúen se denunciaran por el **ADMINISTRADOR** ante el **ALCALDE** o **CORREGIDOR**, para los efectos del Artículo 28 de la Ley 13 de 28 de abril de 1993.-----

La multa a que se alude en el Artículo 28, de la citada Ley en ningún caso reemplazará los gastos



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

en que tenga que incurrir el **PROPIETARIO** para cubrir el costo de los daños que hubiese ocasionado.-----

ARTICULO 26: El **PROPIETARIO** de un **LOCAL O APARTAMENTO**, será responsable de los actos de sus dependientes, clientes o pacientes, que ocasionen daños y perjuicios a las cosas o bienes comunes o a terceros, por dolo, culpa o negligencia. De presentarse este caso, el respectivo administrador levantará un acta detallando los daños causados por éste. De no ser pagados los daños, el administrador procederá al cobro por la vía ejecutiva.-----

ARTICULO 27: Cuando un **PROPIETARIO** desee vender, enajenar, o en cualquier forma traspasar el derecho de propiedad sobre su **LOCAL O APARTAMENTO**, deberá comunicarlo por escrito a la Junta Directiva, dándole la información del nombre y generales del nuevo adquirente, además obtener el paz y salvo de la **ADMINISTRACIÓN**, que certifique que se encuentra al día en el pago de los gastos de conservación y mantenimiento, así como de cualquier **CUOTA EXTRAORDINARIA**.-----

-----**CAPITULO IV**-----

-----**ASAMBLEA DE PROPIETARIOS**-----

ARTICULO 28: La Asamblea de Propietarios es el organismo supremo dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y estará formado por todos los **PROPIETARIOS** de los **LOCALES Y APARTAMENTOS**. En caso de que un **LOCAL O APARTAMENTO** pertenezca a más de una persona en comunidad de bienes, dichas personas deberán designar a una de ellas para que las represente en la Asamblea de Propietarios.-----

Cuando un **LOCAL O APARTAMENTO** pertenezca a una persona jurídica esta deberá designar a uno de los accionistas, socio, tercero o a uno de los directores, según el caso, para que ostente su representación en la Asamblea de Propietarios.-----

ARTICULO 29: La Asamblea de Propietarios tendrá a su cargo, y será la responsable por la administración y conservación de los **BIENES COMUNES** y tendrá todas aquellas funciones y facultades que la Ley, o este Reglamento de Propiedad no le atribuyan a la Junta Directiva, a los Dignatarios, al administrador, y en especial, las siguientes:-----

a) Reunirse por lo menos una vez al año, en sesión ordinaria, y sesión extraordinaria, tantas veces como las circunstancias lo requieran.-----

- b) Nombrar a los miembros de la Junta Directiva.-----
- c) Nombrar dentro del seno de la Junta Directiva a un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal, crear todos aquellos otros cargos dentro de la Junta Directiva que estime conveniente, designando a las personas para desempeñar los mismos.-----
- d) Aprobar o desaprobar el Proyecto de Presupuesto y los estados financieros que le presente el administrador con arreglo a lo que dispone este Reglamento.-----
- e) Reformar el reglamento de Copropiedad de acuerdo a las leyes que rigen para esta materia.---
- f) Autorizar la ejecución de obras, mejoras o nuevas edificaciones que afecten o vayan a constituir

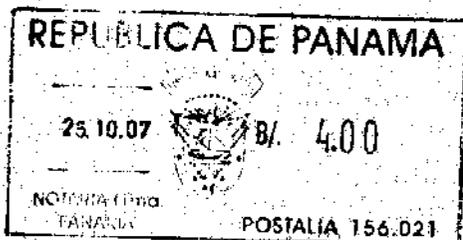
BIENES COMUNES.-----

- g) Modificar, condicionar y reglamentar el uso de los **BIENES COMUNES** de acuerdo a la Ley y este Reglamento, mediante la aprobación de un Reglamento de Uso.-----
- h) Adoptar Resoluciones con el propósito de procurar una mejor administración y conservación de las cosas o **BIENES COMUNES.**-----
- i) Ejercer todas aquellas facultades que otros artículos de este Reglamento y la Ley le atribuyan.--

ARTICULO 30: El Presidente o cualquier miembro de la Junta Directiva, el Administrador, deberán convocar en cualquier momento a la Asamblea de Propietarios para que esta se reúna, siempre que así los solicite una tercera parte (1/3) de **LOS PROPIETARIOS** que se encuentren al día en el pago de los gastos comunes o la Junta Directiva, mediante resolución aprobada por mayoría absoluta de sus miembros. Si existiera renuencia a convocar a la Asamblea de Propietarios por parte de los mencionados anteriormente, el Departamento de la Propiedad Horizontal del Ministerio de Vivienda, a solicitud de estos hará la convocatoria llenando las formalidades que se mencionan en este artículo y en el siguiente.-----

ARTICULO 31: La convocatoria para las sesiones de la asamblea de Propietarios, ya sea esta, ordinarias o extraordinarias, deberán hacerse mediante la entrega personal en la dirección que haya indicado cada **PROPIETARIO**, o en la entrega de la citación en **EL LOCAL O APARTAMENTO** correspondiente o el envío de las citaciones a cada **PROPIETARIO** por correo certificado o telegrama o fax o cualquier otro medio electrónico con no menos de diez (10) días ni más de veinte (20) días de antelación a la fecha que debe efectuarse la reunión.---

ARTICULO 32: Para constituir quórum en una Asamblea de Propietarios será necesaria la



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

presencia de la mitad más uno del total de los **PROPIETARIOS**. Si transcurrida una hora siguiente a la fijada en la convocatoria y no hubiere el quórum requerido, el Secretario o quien haga sus veces levantará un acta en que conste tal circunstancia y el número, nombre y porcentaje de participación de los asistentes a la Asamblea de Propietarios. Cumplida esta formalidad, la Asamblea de Propietarios podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un quórum equivalente a una tercera (1/3) parte de los **PROPIETARIOS**. Si aún no se lograra el quórum, se hará una nueva convocatoria, la cual fijará la Asamblea para una fecha no anterior a los diez (10) días hábiles siguientes. En esta segunda fecha, la Asamblea general se reunirá con los que asistan, siempre que constituyan por lo menos una quinta (1/5) parte de la totalidad de los **PROPIETARIOS**. En todos estos casos las decisiones se adoptarán por la mitad más uno de los propietarios asistentes. En las reuniones extraordinarias únicamente podrán considerarse los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria. -----

ARTICULO 33: En las Asambleas de Propietarios cada **PROPIETARIO** tendrá derecho a un voto por cada **LOCAL** del cual sea dueño según el Registro Público.-----

Cualquier **PROPIETARIO** podrá hacerse representar por otra persona por medio de escrito formal, en donde otorga el mandato poder expreso.-----

ARTICULO 34: Las decisiones de la Asamblea de Propietarios deberán ser tomadas mediante la mitad más uno de la totalidad de los **PROPIETARIOS**, en reunión previamente convocada y existiendo el quórum reglamentario, salvo cuando la Ley de Propiedad Horizontal establezca un número distinto para su aprobación. Para enmendar, adicionar o eliminar disposiciones del Reglamento de Copropiedad, o enajenar los **BIENES COMUNES** será necesario un acuerdo tomado en Asamblea General de Copropietarios por el voto de no menos de las dos terceras partes de los **LOCALES** que representen, a su vez, no menos del setenta y cinco por ciento (75%) del valor de Propiedad Horizontal. En el caso de que un solo propietario represente el cincuenta por ciento (50%) o más de ese valor, será necesario además el veinticinco por ciento (25%) del valor restante para que el acuerdo sea válido. Estas reformas deberán ser aprobadas por el Ministerio de Vivienda, ser elevadas a escritura pública e inscritas en el Registro Público para que surtan efecto contra terceros.-----

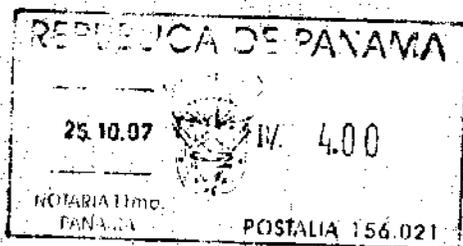
-----**CAPITULO V**-----

-----**JUNTA DIRECTIVA**-----

ARTICULO 35: La Junta Directiva estará formada por no menos de cinco (5), ni más de siete (7) miembros, quienes serán elegidos anualmente en la sesión ordinaria de la Asamblea de Propietarios y ejercerán sus cargos hasta tanto sus sucesores sean elegidos tomen posesión.-----

ARTICULO 36: La Junta Directiva será la responsable de cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea de Propietarios en lo referente a la administración de los **BIENES COMUNES** y tendrá, además, las siguientes funciones y facultades:-----

- a) Nombrar y remover de su cargo al **ADMINISTRADOR** de **EL EDIFICIO** y establecer la remuneración y demás términos y condiciones relativas a sus funciones. Es entendido que el Administrador podrá ser una persona jurídica en cuyo caso ésta deberá designar a un individuo quien ejercerá sus funciones y cumplirá con las obligaciones que la Ley o este Reglamento establece en relación con el Administrador.-----
- b) Conocer del Proyecto de Presupuesto y estados financieros que deben ser presentados anualmente, por el Administrador ante la Asamblea de Propietarios y recomendar ante dicha Asamblea su aprobación o desaprobación.-----
- c) Dar las autorizaciones para las obras que deseen efectuar los **PROPIETARIOS** con arreglo a lo que establece el Artículo 22 de este Reglamento o requerir, cuando fuera el caso, la autorización de la Asamblea de Propietarios o de los **PROPIETARIOS** afectados.-----
- d) Autorizar cualquier desembolso extraordinario no previsto en el presupuesto, previa recomendación del Administrador.-----
- e) Revisar los balances mensuales sobre ingresos y egresos que le presente el Administrador.-----
- f) Autorizar la creación de cargos adicionales al de Administrador previa recomendación del Administrador.-----
- g) Vigilar la ejecución de obras ordenadas o autorizadas por la Asamblea de Propietarios y nombrar los ingenieros, arquitectos y demás técnicos que se requieran para el cabal desempeño de estas funciones.-----
- h) Aprobar y desaprobado los contratos o acuerdos que pretenda celebrar el Administrador de **EL EDIFICIO**.-----
- i) Atender las quejas que le presente el Administrador con relación a las violaciones a las



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

obligaciones que la Ley o este Reglamento impone a los **PROPIETARIOS** y tomar las medidas que estime conveniente.-----

j) Rendir informe anual a la Asamblea de Propietarios sobre el funcionamiento de la **ADMINISTRACION**.-----

k) Autorizar al Administrador para que requiera el cobro por la vía judicial de cualquier deuda de los **PROPIETARIOS**.-----

l) Dirimir los conflictos que se presenten entre los Copropietarios o entre estos y el Administrador por causa del uso y goce de los **BIENES COMUNES**, o de los **BIENES PRIVADOS** de cada uno.

m) Convocar a la Asamblea de propietarios a sesión extraordinaria cuando así lo requieran las circunstancias.-----

ARTICULO 37: La Junta directiva deberá reunirse en sesión ordinaria, por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses en el lugar, hora y fecha que determine el Presidente. Además, deberá reunirse en reunión extraordinaria en cualquier otra ocasión que lo disponga la propia Junta Directiva por resolución o cuando el Presidente u otro Director-Dignatario o el Administrador lo consideren conveniente.-----

ARTICULO 38: Las convocatorias para las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Junta Directiva, las efectuará el Presidente, u otro Director-Dignatario o en su defecto, el Administrador mediante aviso escrito entregado personalmente, enviado por correo certificado telegrama a cada Director, con no menos de cinco (5) días ni más de quince (15) días anteriores a la fecha de la reunión. En las sesiones extraordinarias únicamente podrá considerarse los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria.-----

ARTICULO 39: Para constituir quórum en una sesión de la Junta Directiva hace falta la presencia de por lo menos la mitad más uno de los Directores-Dignatarios. Las decisiones de la Junta Directiva serán tomadas por el voto afirmativo de la mayoría de los Directores presentes en la reunión, salvo los siguientes casos, para los cuales es necesario el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los Directores.-----

a) Nombrar al Administrador-----

b) Despedir al Administrador.-----

ARTICULO 40: Solo podrán ser miembros de la Junta Directiva las personas naturales que:-----

- a) Sean dueños de uno o más **LOCALES O APARTAMENTOS**.-----
- b) Sean Codueños de uno o más **LOCALES O APARTAMENTOS**, siempre y cuando hayan sido designados por los Codueños, como representantes de los mismos en la Asamblea de Propietarios.-----
- c) Ostenten la representación ante la Asamblea de Propietarios de una persona jurídica que sea **PROPIETARIO** de uno o más **LOCALES O APARTAMENTOS**.-----

ARTICULO 41: El **PROPIETARIO** que sea elegido miembro de la Junta Directiva deberá estar paz y salvo con la Administración de **EL EDIFICIO** en todo concepto. Quien no reuniendo esta última condición fuera elegido, no podrá actuar y su puesto quedará vacante.-----

ARTICULO 42: Las vacantes que concurren en la Junta Directiva, por cualquier motivo serán llenadas por el resto de los Directores en ejercicio de su próxima reunión, siempre que estas constituyan quórum.-----

De lo contrario, el Administrador y en defecto de este, cualquiera de los Directores, deberá convocar una reunión extraordinaria de la Asamblea de Propietarios, a efecto de llenar dichas vacantes.-----

-----CAPITULO VI-----

-----DIGNATARIOS-----

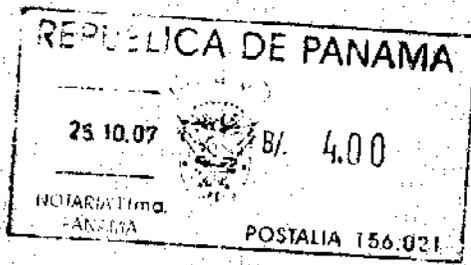
ARTICULO 43: La Asamblea de Propietarios del P.H. **GRANDBAY TOWER**, escogerá del seno de la Junta Directiva un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Vocal.-----

ARTICULO 44: Son funciones del Presidente y en ausencia suya, del Vice-Presidente, las siguientes:-----

- a) Convocar a la reunión de Asamblea de Propietarios, sean estas ordinarias o extraordinarias, o a la Junta Directiva cuando estime conveniente.-----
- b) Convocar a la Asamblea de Propietarios cuando sea requerido para ello por una tercera parte (1/3) de los **PROPIETARIOS** que estén al día con la **ADMINISTRACIÓN** o por la Junta Directiva.--
- c) Ostentar la representación legal de la Asamblea de Propietarios.-----
- d) Presidir las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Propietarios.-----

ARTICULO 45: Son funciones del Tesorero:-----

- a) Velar por el buen manejo de los dineros de los **PROPIETARIOS**.-----



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- b) Entregar a la Junta Directiva, un informe trimestral, semestral o anual de las finanzas de **EL EDIFICIO**.
- c) Llevar un libro de ingresos y egresos, debidamente sellado ante la persona o autoridad competente.
- d) Presidir las reuniones de la Asamblea de Propietarios en ausencia del Presidente y Vice-Presidente.

ARTICULO 46: Son funciones del Secretario las siguientes:

- a) Ejercer las funciones las funciones del Presidente en ausencia de este y del Vice-Presidente.
- b) Actuar como Secretario en las reuniones de Junta Directiva, y de Asamblea de Propietarios.
- c) Llevar el libro de Actas de las Reuniones debidamente inscritos y sellados ante la persona o autoridad competente, firmarlas con el Presidente y extender las respectivas certificaciones a los interesados.
- d) Protocolizar y elevar a escritura pública e inscribir en el Registro Público todas las actas que la Ley exija que se inscriban.

Son funciones del Vocal las siguientes:

- a) Presidir la reunión de la Asamblea de Propietarios en caso de ausencia del Presidente, Vice-Presidente, Tesorero y Vocal.
- b) Actuar como Vocal en las reuniones de la Junta Directiva y de la asamblea de Propietarios.

CAPITULO VII

EL ADMINISTRADOR

ARTICULO 47: El administrador será una persona natural o jurídica y será nombrado por la Junta Directiva. En caso de que el Administrador sea un apersona jurídica ésta designará a un individuo para que ejerza las funciones correspondientes.

ARTICULO 48: El Administrador tendrá a su cargo la Administración, conservación y mantenimiento de los **BIENES COMUNES** y será responsable principalmente por la reparación de todo daño o desperfecto que ocurra en los mismos, y además, tendrá las siguientes funciones y facultades:

- a) Convocar a la asamblea de Propietarios.
- b) Nombrar y reemplazar o despedir a los trabajadores del **P.H. GRANDBAY TOWER** basado en

el presupuesto previamente aprobado por la Asamblea de Propietarios.-----

c) Ordenar las reparaciones urgentes de los **BIENES COMUNES** y de los **BIENES PRIVADOS** siempre que el daño pudiere afectar a otro **PROPIETARIO**.-----

d) Recaudar de los **PROPIETARIOS** las **CUOTAS DE ADMINISTRACION** y de los pagos que les correspondan conforme a la Ley o a este Reglamento.-----

e) Velar porque los **PROPIETARIOS** hagan uso de **EL EDIFICIO** y de todas sus áreas conforme al destino de las mismas, según lo dispone la Ley y este Reglamento.-----

f) A opción de la Junta Directiva podrá actuar como Secretario en las reuniones de la Asamblea de Propietarios.-----

g) A opción de la Junta Directiva podrá llevar el libro de actas de la sesiones de la asamblea de Propietarios, firmarlas con el Presidente y extender las certificaciones correspondientes a los interesados.-----

h) A opción de la Junta Directiva podrá llevar el detalle de los ingresos y egresos referente al desempeño de sus funciones.-----

i) Todas aquellas funciones y facultades que le otorga la Ley, este Reglamento, o las resoluciones de la Asamblea de Propietarios o la Junta Directiva.-----

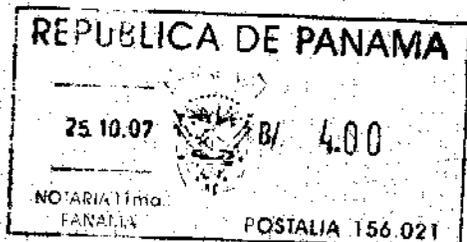
j) Notificarle mensualmente al Banco o Acreedor Hipotecario de los copropietarios, cuando estos mantengan atrasos de dos (2) meses o más en sus cuotas de mantenimiento.-----

ARTICULO 49: A falta de administrador, cuando así lo hubiere acordado previamente la junta Directiva, en las reuniones de la Asamblea de Propietarios actuará como Secretario Ad-Hoc el **PROPIETARIO** que al efecto designe la Asamblea de Propietarios, siempre y cuando no este el Secretario titular y si esta presente, así lo hubiere autorizado la Asamblea de Propietarios.-----

ARTICULO 50: El Administrador deberá velar por el cumplimiento por parte de los **PROPIETARIOS** de sus obligaciones, con arreglo a la Ley, este Reglamento y al Régimen de Usos, o informar a la Junta Directiva sobre las violaciones de las mismas.-----

ARTICULO 51: El Administrador deberá presentar anualmente ante la sesión ordinaria de la Asamblea de Propietarios el Estado de Situación respecto al manejo de fondos durante el año anterior y un proyecto para el próximo año fiscal.-----

El proyecto de presupuesto deberá estar dividido en por lo menos, las siguientes partidas:-----



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- I. INGRESOS-----
- a) Saldo del año anterior-----
- b) Cuotas de administración-----
- c) Otros Ingresos-----
- I. EGRESOS-----
- a) Gastos Generales de Mantenimiento y Conservación-----
- b) Gastos de Administración (sueldos, etc.)-----
- c) Gastos de Servicios Generales-----
- d) Prima de Seguros-----
- e) Otros Gastos.-----

ARTICULO 52: El proyecto de presupuesto de que trata el artículo anterior deberá ser enviado a cada uno de **LOS PROPIETARIOS** con no menos de treinta (30) días de antelación a la fecha de la reunión de la Asamblea de Propietarios.-----

ARTICULO 53: Los fondos provenientes de las cuotas serán depositados en el banco o bancos que determine la Junta Directiva y contra ellos solo podrá girar el Administrador conjuntamente con uno de los Directores o en otro caso dos (2) de los Directores-Dignatarios. Es entendido que la Junta Directiva podrá aprobar la creación o una cuenta bancaria especial contra la cual pueda girar el Administrador individualmente.-----

ARTICULO 54: El administrador recaudará las cuotas de los **PROPIETARIOS** y manejará las mismas conforme al presupuesto que para tal efecto apruebe la Asamblea de Propietarios.-----

ARTICULO 55: A efecto del presupuesto antes mencionado, el año fiscal se iniciará el día primero del mes siguiente de la fecha en que se reúna por primera vez la Asamblea de Propietarios y terminará doce (12) meses después.-----

ARTICULO 56: El Administrador deberá obtener un Seguro de Manejo con una Compañía de Seguros que apruebe la Junta Directiva.-----

-----**CAPITULO VIII**-----

-----**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**-----

ARTICULO 57: Los primeros Directores-Dignatarios, quienes ejercerán sus cargos hasta tanto la Asamblea de Propietarios escoja sus sucesores y estos tomen posesión serán:-----

CARGO	NOMBRE
Presidente:	RODRIGO GRIMALDO PAREDES
Vice-Presidente:	JOSE MANUEL BERN
Tesorero:	MANLIO VASQUEZ
Secretario:	NESTOR GONZALEZ
Vocal:	JAVIER AROSEMENA

ARTICULO 58: El primer Administrador será la sociedad **VENTAS Y PROYECTOS, S.A.**, representada por el señor **HERMAN BERN PITTÍ**.

ARTICULO 59: Este Reglamento podrá ser enmendado por **EL PROMOTOR**, o sea por la sociedad **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**, en cualquier fecha anterior a la primera enajenación de alguna de las **UNIDADES DEPARTAMENTALES**.

ARTICULO 60: **EL PROMOTOR**, o sea la sociedad, **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**, queda autorizado por **LOS PROPIETARIOS**, para que terminen los trabajos finales que pudieran estar dándose en **EL EDIFICIO**, igualmente tendrá derecho de visitar con terceros **EL EDIFICIO** y los **BIENES COMUNES** con el propósito de promover las ventas de las **UNIDADES DEPARTAMENTALES** que faltan por vender o arrendar.

Aparecen en cada hoja de este Reglamento, Sello Redondo del **MINISTERIO DE VIVIENDA, DIRECCION JURIDICA, REPUBLICA DE PANAMA**.

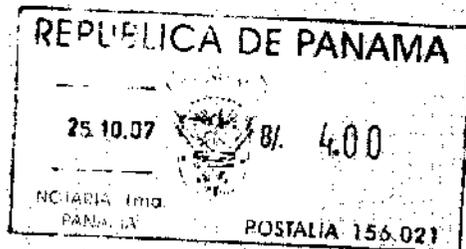
El Notario hace constar que se agrega además a esta Escritura, a continuación, el Acta de Accionistas mencionada en la primera parte de esta Escritura:

-----**ACTA DE UNA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL**-----

-----**DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**-----

-----**Ficha No.450541, Documento No.593880**-----

En la Ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día dos (2) de agosto de dos mil siete (2007), se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad denominada **INMOBILIARIA BELLA MARINA, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha cuatrocientos cincuenta mil quinientos cuarenta y uno (450541), Documento quinientos noventa y tres mil ochocientos ochenta (593880), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Registro Público, en las oficinas de la empresa.---Estuvieron presentes la totalidad de los tenedores de las acciones emitidas y en circulación, quienes renunciaron al aviso previo de convocatoria.-----Presidió la reunión el Presidente de la sociedad señor HERMAN BERN PITTI, y actuó como Secretario la señora MIRIAM DE BERN, ambos titulares de sus cargos.-----

Antes de declarar abierta la sesión el Presidente de la Sociedad, le solicitó a la Secretaria, que verificara el quórum reglamentario, informando que se encontraban presentes la totalidad de los tenedores de las acciones emitidas y en circulación, y que por lo tanto se podía adoptar cualquier decisión de conformidad con la Ley.-----Además todos los Accionistas renunciaron al aviso previo de convocatoria.-----Confirmado el quórum el Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y explicó que el objeto de la misma era:-----

1.-**AUTORIZAR** al señor HERMAN BERN PITTI, para que en nombre de la sociedad formalice los documentos necesarios para otorgar PODER ESPECIAL, a la firma de abogados en ejercicio AROSEMENA, GONZALEZ Y ASOCIADOS, persona jurídica debidamente inscrita a la Ficha C-quince mil setecientos siete (C-15707), Documento veintiún mil novecientos ochenta y dos (21982), de la Sección de Personas Comunes del Registro Público, para que la misma gestione ante el Ministerio de Vivienda la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal la Finca número setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), Tomo mil seiscientos noventa y siete (1697), Folio número ocho (8), actualizada al documento número setenta y seis mil setecientos setenta y seis (76776), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, sobre la cual se encuentra construido el proyecto denominado P.H. GRANDBAY TOWER y para que suscriba todos los documentos que sean necesarios para la constitución del respectivo Régimen de Propiedad Horizontal y lo inscriban en el Sección de Propiedad Horizontal, de la Provincia de Panamá.-----

A moción debidamente presentada, secundada y unánimemente aprobada **LA JUNTA DE ACCIONISTAS RESOLVIÓ Y APROBÓ** lo siguiente:-----

1.-**AUTORIZAR** al señor HERMAN BERN PITTI, para que en nombre de la sociedad formalice los documentos necesarios para otorgar PODER ESPECIAL, a la firma de abogados en ejercicio AROSEMENA, GONZALEZ Y ASOCIADOS, persona jurídica debidamente inscrita a la Ficha C-quince mil setecientos siete (C-15707), Documento veintiún mil novecientos ochenta y dos

(21982), de la Sección de Personas Comunes del Registro Público, para que la misma gestione ante el Ministerio de Vivienda la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal la Finca número setenta y tres mil doscientos diecisiete (73217), Tomo mil seiscientos noventa y siete (1697), Folio número ocho (8), actualizada al documento número setenta y seis mil setecientos setenta y seis (76776), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público, sobre la cual se encuentra construido el proyecto denominado P.H. GRANDBAY TOWER y para que suscriba todos los documentos que sean necesarios para la constitución del respectivo Régimen de Propiedad Horizontal y lo inscriban en el Sección de Propiedad Horizontal, de la Provincia de Panamá.-----

No existiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) y para constancia se firma el Acta respectiva.-----

(Fdos.) HERMAN BERN PITTI, Presidente-----MIRIAM B. DE BERN, Secretaria-----

La suscrita Secretaria certifica que el acta anterior es fiel copia de su original, que consta el respectivo libro de actas de la sociedad, celebrada en la fecha, hora y lugar indicado.-----

(Fdo.) MIRIAM B. DE BERN, Secretaria-----

Minuta refrendada por la firma de abogados en ejercicio **AROSEMENA, GONZALEZ Y ASOCIADOS**, con domicilio en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

=====

Leída como les fue esta Escritura a los comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales JOSE ARONNE PONCE, con cédula de identidad personal número ochocientos sesenta-treinta y dos (8-460-32) y AMINTA TEJADA, con cédula de identidad personal número siete-cuarenta y ocho-doscientos cincuenta y dos (7-48-252), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fe.---

Esta Escritura lleva el número NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO---(9871)-----

(Fdos.) HERMAN BERN PITTI-----RAUL ALEMAN ZUBIETA-----JOSE ARONNE PONCE-----

AMINTA TEJADA-----**AUGUSTO CESAR AROSEMENA SANTAMARIA**, Notario Público

Undécimo del Circuito de Panamá.-----

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



25.10.07

B/. 4.00

NOTARIA Tercera
PANAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil siete (2007), en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----



Licda. AUGUSTO CAROGENA S.
Notaria Pública Unidécima

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: **Panamá**

Fecha y Hora: **2007/10/26 14:41:14:8**

Tomo: **2007**

Asiento: **197800**

Presentante: **ORLANDO JORDAN**

Cedula: **4-705-16**

Liquidación No.: **7007169369**

Total Derechos: **88298.50**

Ingresado Por: **JOGUE**



Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25 10 07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma
PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma.
FACILITADA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/L 400
NOTARIA Ima.
Panamá POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente



Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/. 4.00
NOTARIA 11000
PATENTE POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

25.10.07



B/. 4.00

NOTARIA Lima
PANAMA

POSTALIA 156 021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

25.10.07

4.00

NOTARIA 11111
PANAMA

POSTALIA: 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

25.10.07

B/. 4.00

NOTARIA 11ma.
PANAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA Dma
BARBAYACA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25. 10. 07 B/. 4.00
NOTARIA 11ma
FAN
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 17ma.
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25 10 07 B/ 4.00
NOTARIA UNDECIMA
POSTALIA 156-021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11mo.
PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

25.10.07



B/. 4.00

NOTARIA 11ma.
PANAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07
4.00
NOTARIA Única
ROSIAR

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/. 4.00
NOTARIA IIma
PANAMA POSTALIA 166.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/L 4.00
NOTARIA 11.ma.
LA ALFONSO POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07
NOTARIA 11ma
FACULTAD



BI 400
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07
NOTARIA 11ma
PANAMA



B/ 4.00
POSTALIA 156 021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07
NO. 12411mo.
PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

25-10-07



B/. 4.00

NOTARIA 11ma.
PANAMA

POSTALIA 156 021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

DOCUMENTO ESCANEADO EN LA ENTRADA - 197800/2007 (0)

Página 130 de 213 [1](#) [2](#) [3](#) ... [129](#) **[130]** [131](#) [132](#) ... [211](#) [212](#) [213](#)

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

25.10.07

B/ 4.00

NOTARIA 11ma
PANAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma.
PANAMA POSTALIA: 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25. 10. 07 B. 4.00
NOTARIA Ima
PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

25.10.07

B/. 4.00

NOTARIA 11ma.
PANAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

25.10.07

B/ 4.00

NOTARIA 11ma.
PANAMA

POSTALIA: 756-021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
75 10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma
PANAMA POSTALIA 158.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

25.10.07

8/ 4.00

NOTARIA 11ma
PANAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/. 4.00
NOTARIA 11mo.
PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 8/ 4.00
NOTARIA UNDECIMA
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Copia para propositos informativos solamente

Copia para propositos informativos solamente

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-920033
Número de Control: 8866

La Administración Provincial de Ingresos, Provincia de PANAMA , certifica que :

La Finca:
F8073217

Tomo (Rollo):1697

Folio (Imagen):8

Registrada a nombre de:
INMOBILIARIA BELLA MARINA S.A

Con un valor catastral de: ***2,890,000.00***

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles , de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: Este Paz y Salvo está sujeto a actualizaciones de valor catastral por parte de la Dirección de Catastro.

Cod-8671 Emisor: NELSON GONZALEZ

Cod-8671 Revisor: NELSON GONZALEZ

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.	Fecha:	N° Confirmación
---	--------	-----------------

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

Copia para Internet

Geord 1359



0 5 9 9 0 0 3 2 3

Nombre del Titular: **ORLANDO JORDAN**

Cédula: **4-705-161-44**

DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION

No. de Escritura: **9781** Notaria: **11**

Fecha de Escritura: **15 / 10 / 2007** Circuito: **9**

ACTO QUE REALIZA: Por la Cual **DECLARA MEJORAR DE LA FIN**
CA73217, INCORPORA FINCA

Die Mes Año
2 5 1 0 2 0 0 7

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº07- **169369**

CANTIDAD A PAGAR

Efectivo B./	Cheques B./	Balances	Cr.
		88.298.50	.00
		88.298.50	00
		88.298.50	00
		10.00	00
		88.298.50	00

Deposito de Calificación B./

LIQUIDACION

ZUCA

FIRMA DEL DEPOSITANTE
ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL DORSO

0169369# 1000000108# 0599#00323#

CONTRIBUYENTE

Copia para propositos solamente

Copia para propósitos informativos solamente

INSTRUCTIVO PARA BOLETA DE PAGO DE DERECHOS DE: REGISTRO Y CALIFICACION

La Boleta de "DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION" permite al usuario el pago de los derechos que se indican.

El Usuario deberá registrar el Número y Fecha de Escritura, Notaría y Circuito.

El Registrante deberá especificar su nombre y número de cédula.

La Boleta se realiza: Por la cual, El usuario deberá especificar si se constituye una sociedad anónima, se vende una finca, se dona, se

cancela, se realiza un juicio de sucesión y otros.

El Usuario deberá especificar el número y fecha de "Derechos de Calificación", de acuerdo al acto, el usuario deberá establecer los totales a pagar.

El Usuario deberá especificar las cantidades a pagar.

El contrato deberá ser firmado por el contribuyente.

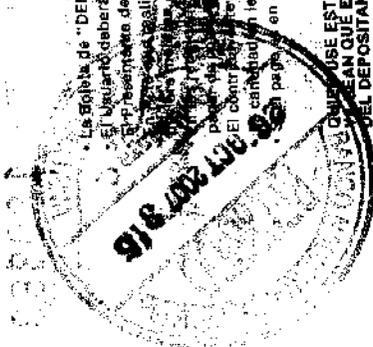
El pago en letras deberá ser en nombre del Banco donde se realizará la transacción y estar debidamente certificado.

En cheque, este deberá emitirse a nombre del Banco donde se realizará la transacción y estar debidamente certificado.

NO SE ACEPTAN PAGOS EN CHEQUES, GIROS, PAGARES, ACEPTACIONES Y OTROS ENDOSOS

QUE NO SEAN ANOTADOS COMO EFECTIVOS O NO, SE ACEPTAN ÚNICAMENTE PARA SU COBRO POR CUENTA Y RIESGO

DEL DEPOSITANTE - CLIENTE.



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-920033
Número de Control: 8866

Fecha Emisión: 20071018 Hora Emisión: 11:49 Fecha de Validez: 20071231

La Administración Provincial de Ingresos, Provincia de PANAMA, certifica que:

La Finca:
F8073217

Tomo (Rollo): 1697

Folio (Imagen): 8

Registrada a nombre de:

INMOBILIARIA BELLA MARINA S.A

Con un valor catastral de: ***2,890,000.00***

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: Este Paz y Salvo está sujeto a actualizaciones de valor catastral por parte de la Dirección de Catastro.

Cod-8671 Emisor: NELSON GONZALEZ

Cod-8671 Revisor: NELSON GONZALEZ

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

Fecha:

30-10-04

N° Confirmación

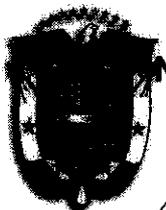
37379623

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

Geord 1359

Copia para propositos informativos



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES

REPUBLICA DE PANAMA
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
PAZ Y SALVO



197800
2007



No. 0354803

El Suscrito : MANUEL GÓMEZ TUÑÓN Nombre y Título del Funcionario : SUPERVISOR DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

Que la Finca 073217 Folio (Inscrito al Documento) 000732 Tomo (Rollo) 008706 con Dirección URB. MARBELLA, AVE. BALBOAS LOS JADES y con contrato con el Idaan con Número de Suministro 0626411.

Propiedad de : INMOBILIARIA BELLA MARINA

Con RUC N° : 450541593880

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL I.D.A.A.N POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

***** IDAAN *****

Regional: 8000 Agencia: IDAAN VIA BRASI

Caja : CAJA B - IDAAN Via Brasil

Cajero : RAFAELA B. DE VALDES

PANAMA 24 Octubre de 2007

VALIDO HASTA 24/10/2007 15:03:51

Nro.Dto.: 0000354803 Tp: REC Fp: E

EFFECTIVO: 1.00

Tot.Pago: 1.00

Firma del Funcionario

Pago de derechos por expedicion de certificado Paz y Salvo

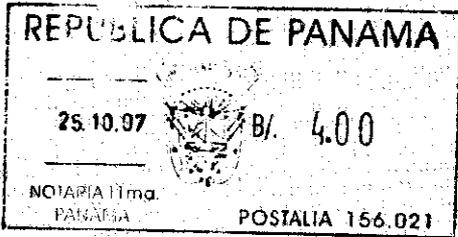
24/10/2007 15:03:51



REC000000000000035480300000000100RPYS

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION EN CAJA DEL IDAAN

Copia para propietarios informativos



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil siete (2007), en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.



Augusto E. Rosemena S.
Ldo. AUGUSTO E. ROSEMENA S.
Notario Público Undécimo

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2007/10/26 14:41:14:8

Tomo: 2007

Asiento: 197800

Presentante: ORLANDO JORDAN

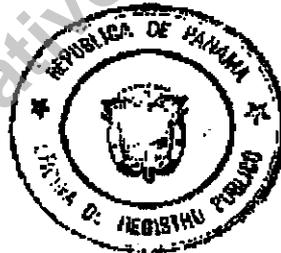
Cedula: 4-705-16

Liquidación No.: 7007169369

Total Derechos: 88298.50

Ingresado Por: JOGUE

Emeraldo Penabaz



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

PROPIEDAD
Sección de _____ Provincia **PANAMA**
Finca No **73217** Código de Ubicación No. **8706**
Documento Redi No. **1234310** Asiento No. **12**
Operación realizada **MEJORA**
Derechos de Registro B/ **86,027.50**
Derecho de Calificación B/ **10.00**
Lugar y Fecha de Inscripción **PANAMA, 30 de Octubre 2007**



Emeraldo Penabaz
Registrador Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

PROPIEDAD HORIZONTAL
Sección de _____ Provincia **PANAMA**
Finca No **82136** Código de Ubicación No. **8706**
Documento Redi No. **1234310** Asiento No. **1**
Operación realizada **SE INCORPORA AL REGIMEN DE P.H**
Derechos de Registro B/ **106.00**
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción **PANAMA, 30 de Octubre 2007**



Emeraldo Penabaz
Registrador Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82136 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 2
Operación realizada REGLAMENTO DE COOPERO
Derechos de Registro B/ 100.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 30 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

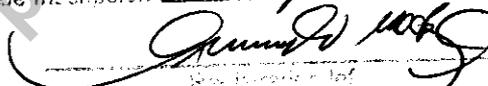
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82137 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGURIDAD PARA SI LOCALC001
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

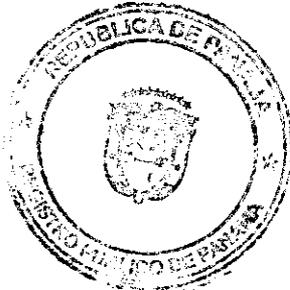

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

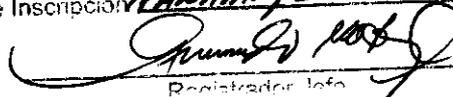
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82138 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGURIDAD PARA SI LOCALC002
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

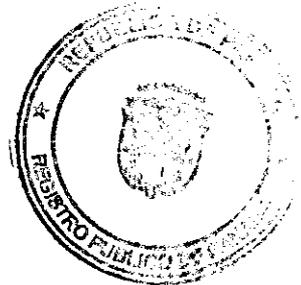

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82139 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGURIDAD PARA SI LOCALC101
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA TITIMA
PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82140 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI LOCAL C 102
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82141 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI LOCAL C 201
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82142 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI LOCAL C 202
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82143 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI LOCAL C 301
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

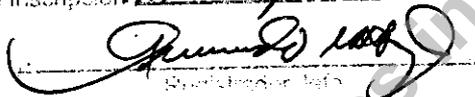
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82144 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI LOCAL C 302
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

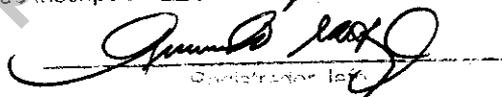
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82145 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI LOCAL C 401
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

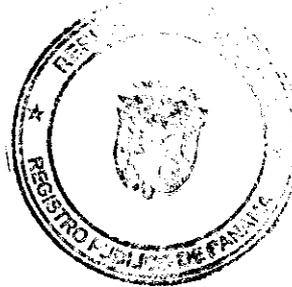

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

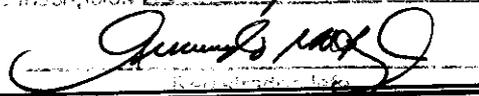
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82146 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI LOCAL C 402
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

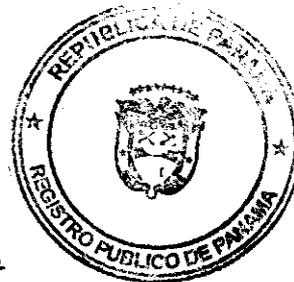

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82147 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 6-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma
PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82148 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 6-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

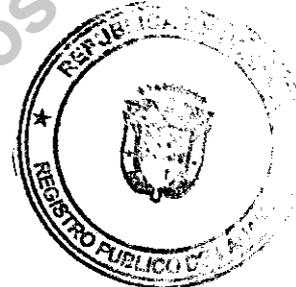
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82149 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 6-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82150 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 6-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

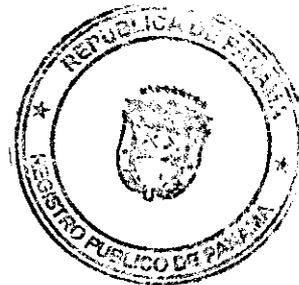
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82151 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 6-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82152 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 6-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82153 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 6-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

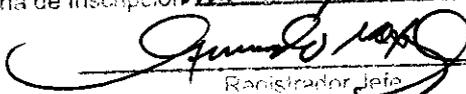
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

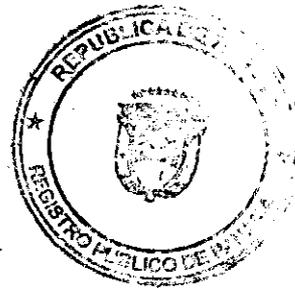
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82154 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 7-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

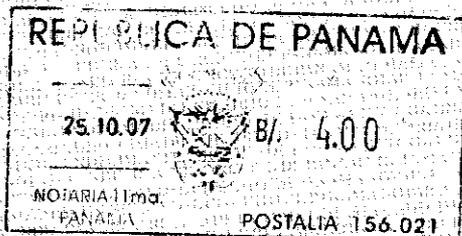
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82155 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 7-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Copia no autenticativa de los originales solamente



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82154 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 7-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

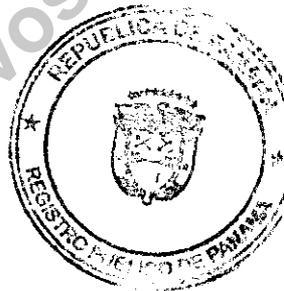
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82157 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 7-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82158 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 7-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

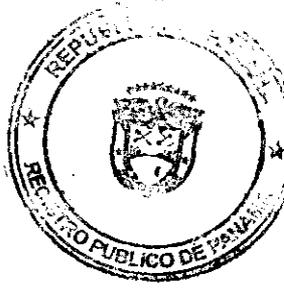
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82159 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 7-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe

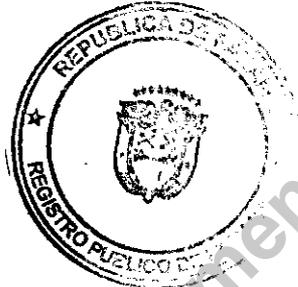


4

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No 82160 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 7-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No 82161 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 8-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

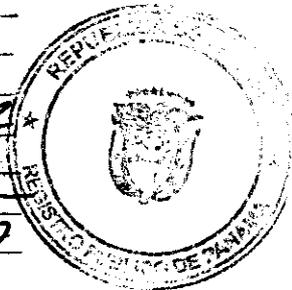
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No 82162 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 8-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No 82163 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 8-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac.
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82164 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 8-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

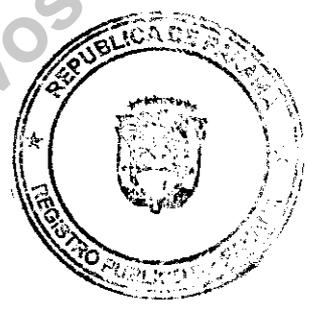
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac.
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82165 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 8-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

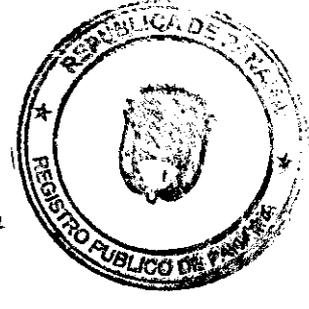
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac.
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82166 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 8-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac.
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82167 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 8-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

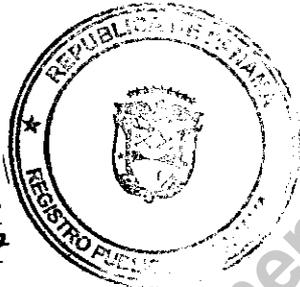
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82168 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 9-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Juan José Moya
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82169 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 9-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Juan José Moya
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82170 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 9-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

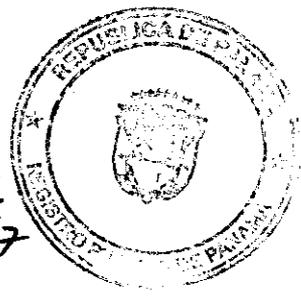
Juan José Moya
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82171 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 9-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Juan José Moya
Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA Firma
PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL




NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

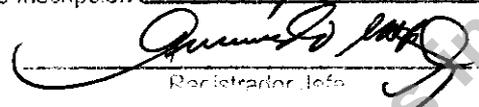
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82172 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 9-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

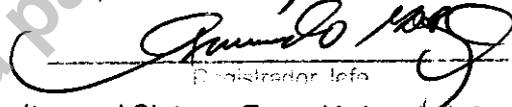
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82173 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 9-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82174 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 9-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

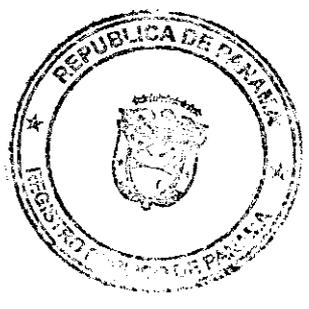

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82175 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 10-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



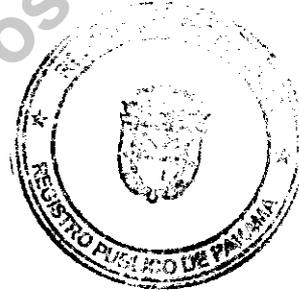
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82176 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 10-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
Registrador Jefe



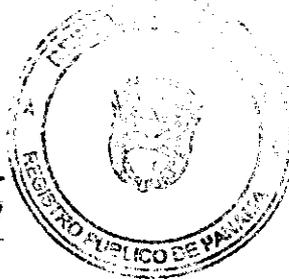
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82177 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 10-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

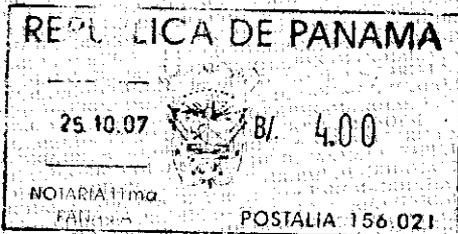
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82178 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 10-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82179 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 10-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
Registrador Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82180 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. 1 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 10-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82181 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. 1 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 10-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82182 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. 1 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 11-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA 31 de Octubre 2007

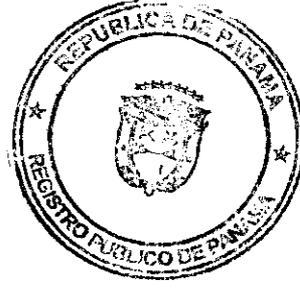
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

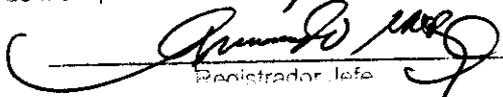
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82183 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. 1 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 11-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

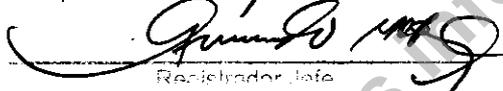
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82184 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Ayto 11-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

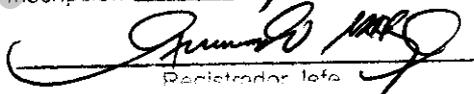
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82185 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Ayto 11-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82186 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Ayto 11-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

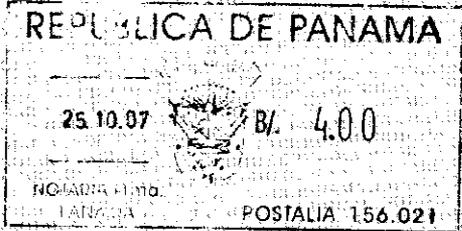


Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82187 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Ayto 11-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82188 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 11-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA 31 de Octubre 2007

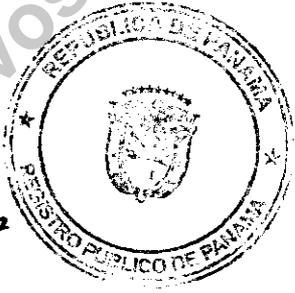

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

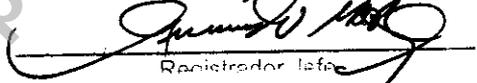
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82189 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 12-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

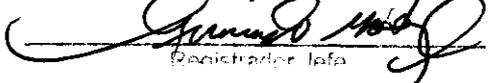
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82190 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 12-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82191 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 12-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82192 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 12-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Participador



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82193 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 12-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

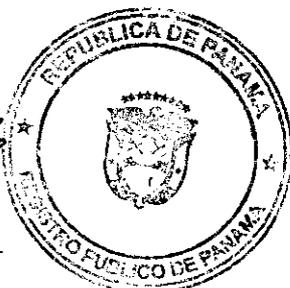
[Signature]
Participador jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82194 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 12-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

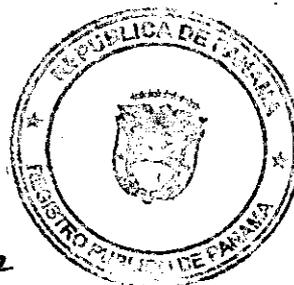
[Signature]
Participador



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82195 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 12-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Participador



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA LÍM. PANAMA
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82196 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 13-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82197 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 13-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82198 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 13-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

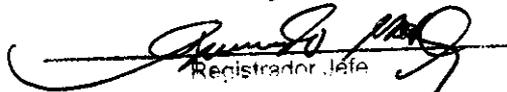
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82199 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 13-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

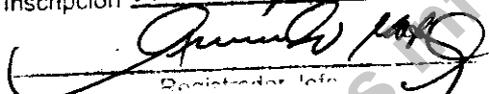
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82200 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGLEGA PARA SI Apto 13-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

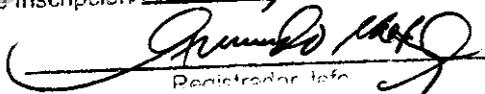
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82201 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGLEGA PARA SI Apto 13-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

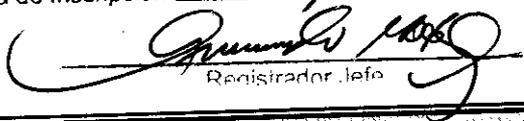
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82202 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGLEGA PARA SI Apto 13-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82203 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGLEGA PARA SI Apto 14-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal
sección de Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82204 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Ayto 14-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal
sección de Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82205 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Ayto 14-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal
sección de Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82206 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Ayto 14-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal
sección de Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82207 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Ayto 14-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No. 82208 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 14-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

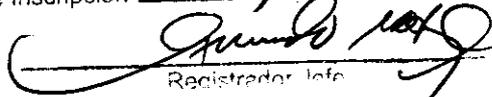
Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No. 82209 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 14-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

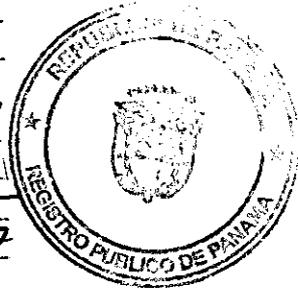

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

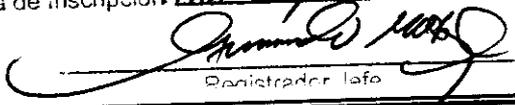
Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No. 82210 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 15-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

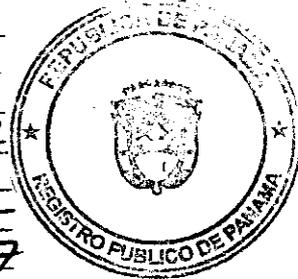

Registrador Jefe

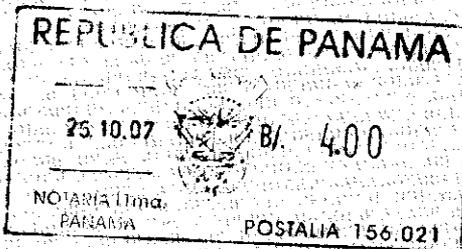


Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No. 82211 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 15-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82212 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 15-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82213 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 15-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82214 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 15-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

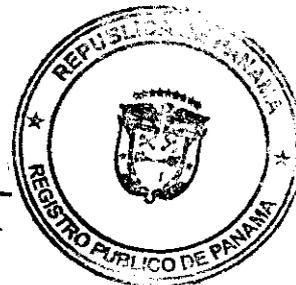
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82215 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 15-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82216 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 15-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Registrador: Iaf

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

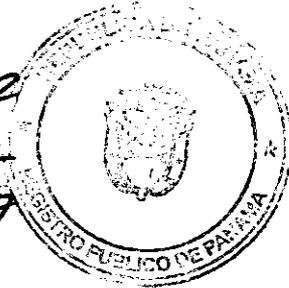
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82217 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 16-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Registrador: Iaf

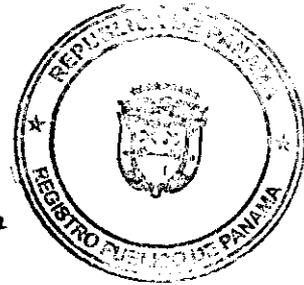
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82218 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 16-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

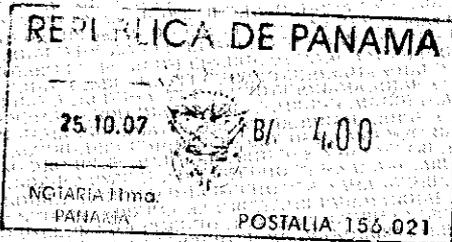


Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82219 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 16-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Registrador: Iaf



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal
Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No 82220 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 16-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

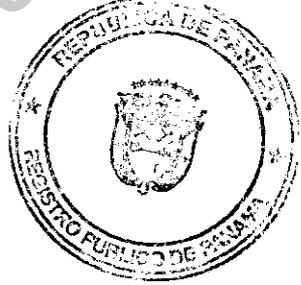
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal
Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No 82221 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 16-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal
Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No 82222 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 16-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal
Sección de Propiedad Horizontal Provincia Panamá
Finca No 82223 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 16-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82224 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 17-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82225 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 17-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

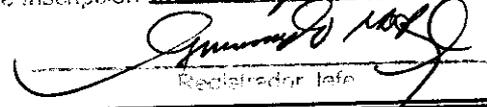
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82226 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 17-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

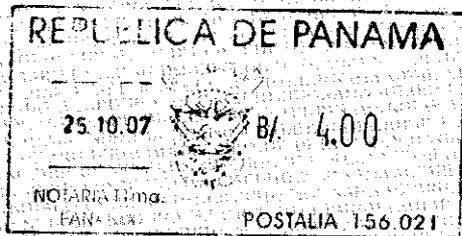


Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82227 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 17-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82228 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 17-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82229 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 17-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82230 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 17-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82231 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 18-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

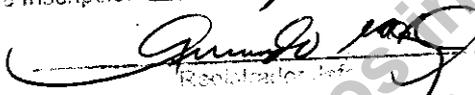
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82232 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 18-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

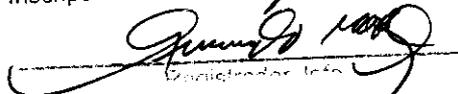
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82233 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 18-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

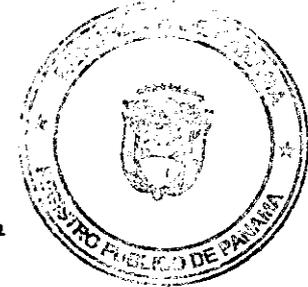

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82234 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 18-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

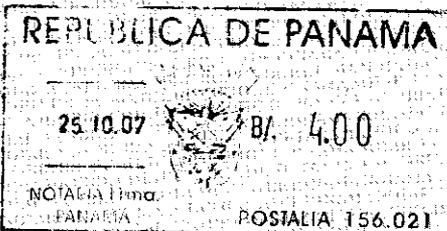


Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82235 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 18-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82236 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 18-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82237 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 18-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82238 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 19-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82239 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 19-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

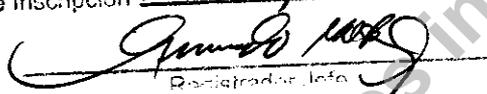
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82240 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 19-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

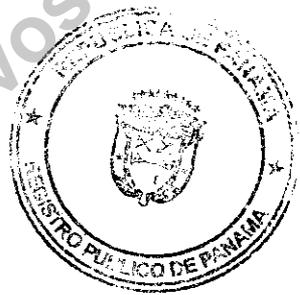

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

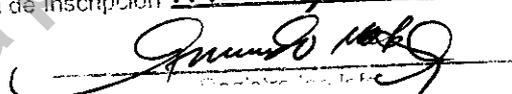
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82241 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 19-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

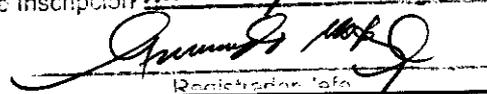
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82242 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 19-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82243 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 19-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA Ima
PANAMA POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82244 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 19-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Ima



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82245 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 20-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Ima



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82246 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 20-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Ima



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82247 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 20-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

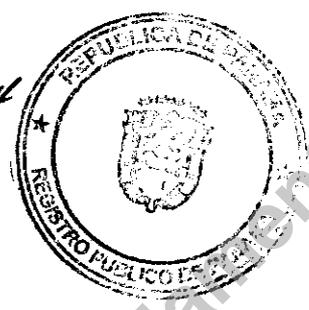
Registrador Ima



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82248 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 20-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82249 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 20-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82250 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 20-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82251 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 20-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA
FALGUA
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

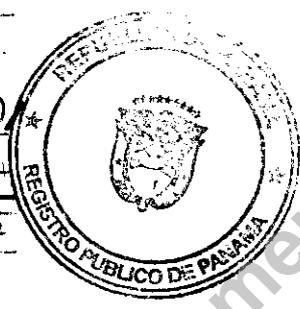


NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82252 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 21-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82253 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 21-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

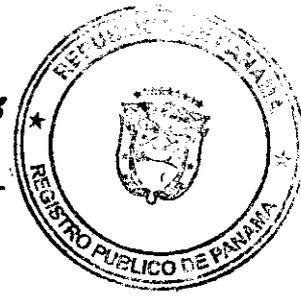
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82254 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 21-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82255 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 21-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

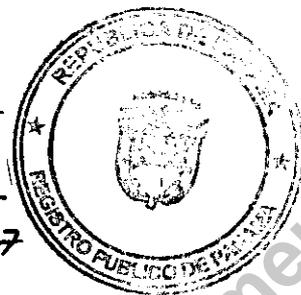
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82256 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 21-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

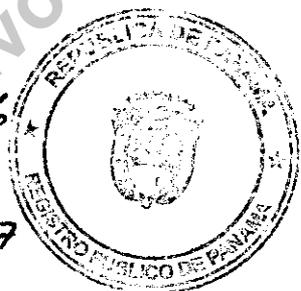
Ruando M. J.
Registrador Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82257 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 21-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ruando M. J.
Registrador Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82258 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 21-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ruando M. J.
Registrador Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82259 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 22-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ruando M. J.
Registrador Info



25.10.07

B/ 4.00

NOTARIA 11ma.
PANAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82260 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 22-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82261 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 22-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82262 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 22-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

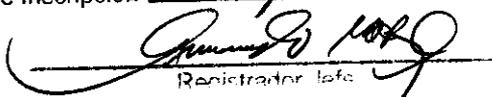
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82263 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 22-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

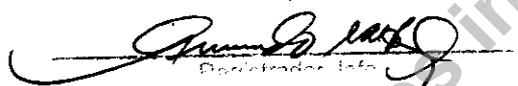
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82264 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 22-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

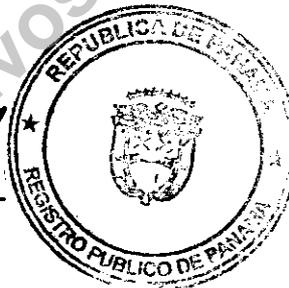

Registrador Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82265 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 23-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

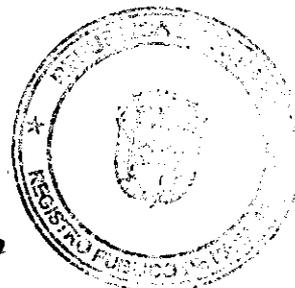

Registrador Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

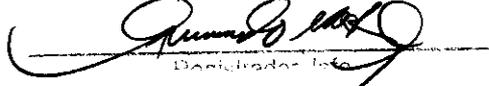
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82266 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 23-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

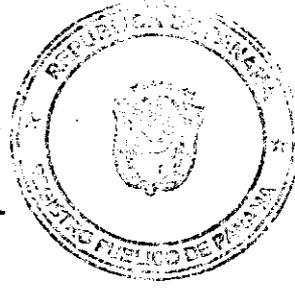

Registrador Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82267 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 23-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Info



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 17ma.
PANAMA POSTALIA 166.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

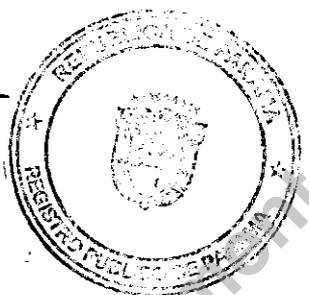


NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa:
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82268 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 23-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82269 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 23-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

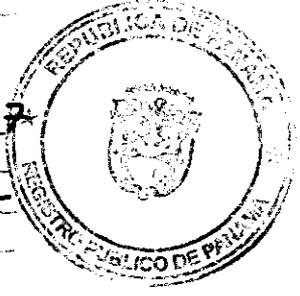
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa:
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82270 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 23-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

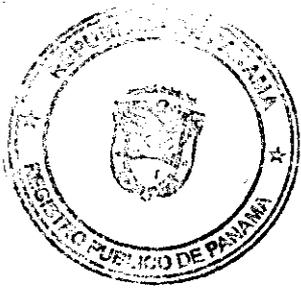
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82271 Código de Ubicación No 8706
Documento Redi No 1234310 Asiento No 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 24-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82272 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 24-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

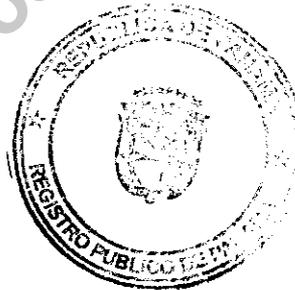

Registrar Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

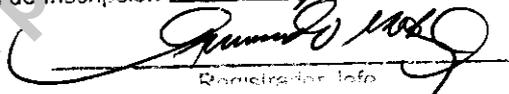
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82273 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 24-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

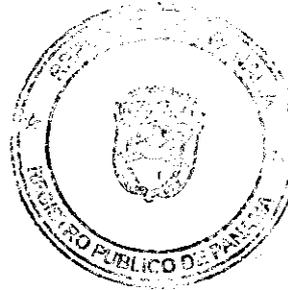

Registrar Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

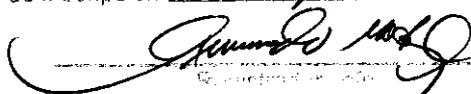
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82274 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 24-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrar Info



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82275 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 24-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrar Info



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma. PANAMA
POSTALIA 4000

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82276 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 24-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

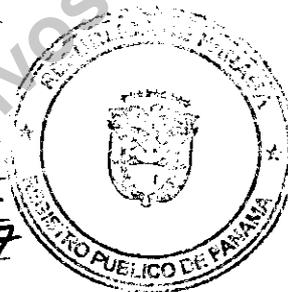
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82277 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 25-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

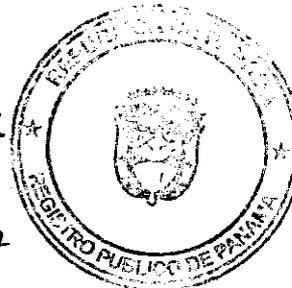
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82278 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 25-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82279 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 25-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

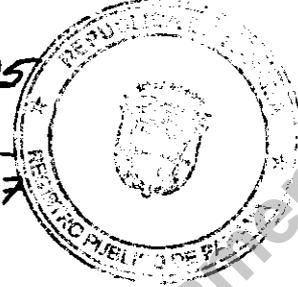
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82280 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 25-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

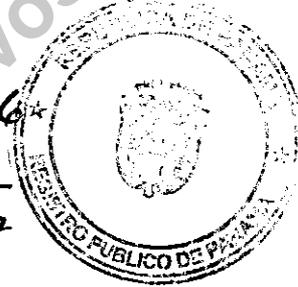

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82281 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 25-06*
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82282 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 25-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción _____

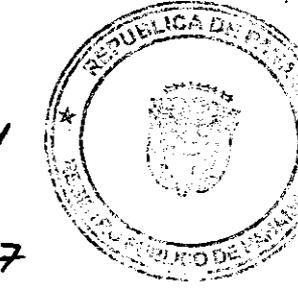

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82283 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 26-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



25.10.07

B/ 4.00

NOTARIA 11ma
PANAAMA

POSTALIA 156.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82284 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 26-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ramundo Lara
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82285 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 26-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

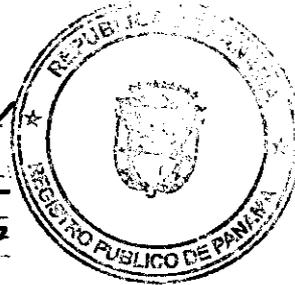
Ramundo Lara
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82286 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 26-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

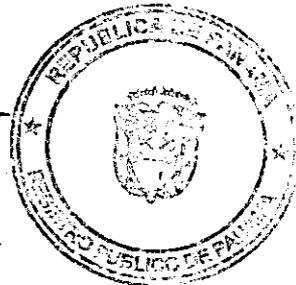
Ramundo Lara
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82287 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 26-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ramundo Lara
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82288 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 26-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Quinto M. J.
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82289 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 26-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

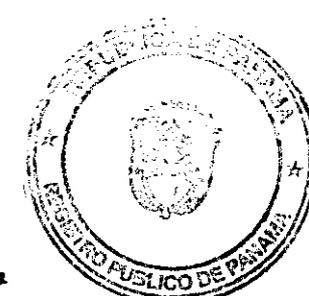
Quinto M. J.
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82290 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 27-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

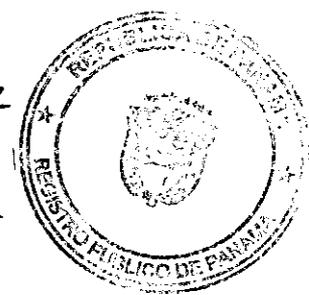
Quinto M. J.
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82291 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 27-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Quinto M. J.
Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82292 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 27-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82293 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 27-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82294 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 27-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

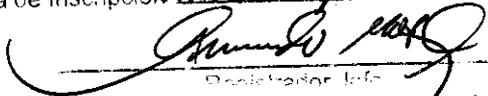
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82295 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 27-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

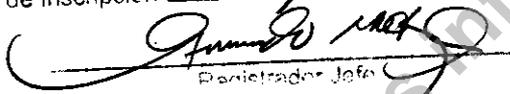
sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82296 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI APTO 27-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

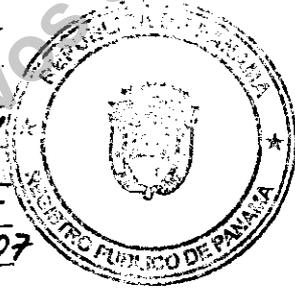

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82297 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI APTO 28-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

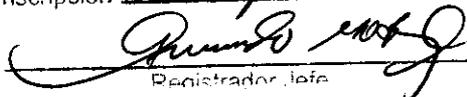
sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82298 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI APTO 28-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

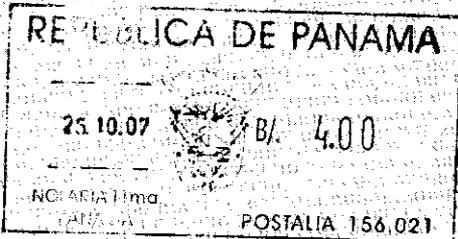


Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82299 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI APTO 28-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

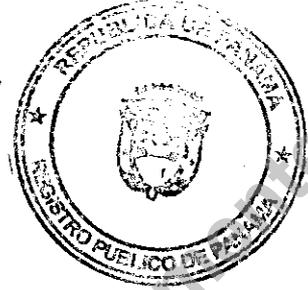


NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No. 82300 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 28-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No. 82301 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 28-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No. 82302 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 28-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

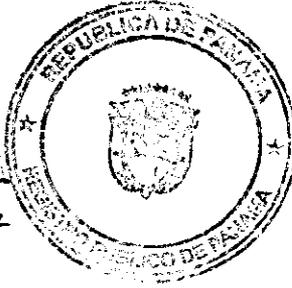
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No. 82303 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 28-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

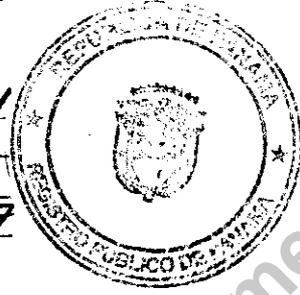
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82304 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 29-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

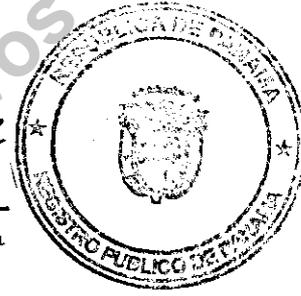
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82305 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 29-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

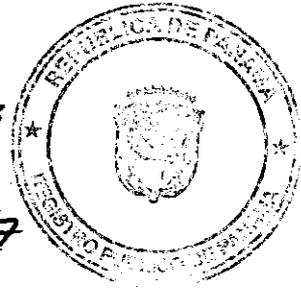
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82306 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 29-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informa...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82307 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 29-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82308 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 29-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82309 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 29-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82310 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 29-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82311 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 30-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82312 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 30-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Registrador Info

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

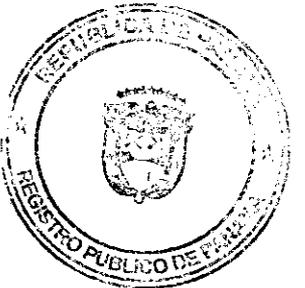
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82313 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 30-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Registrador Info

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

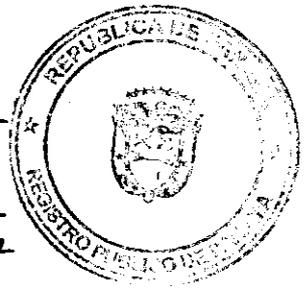
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82314 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 30-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



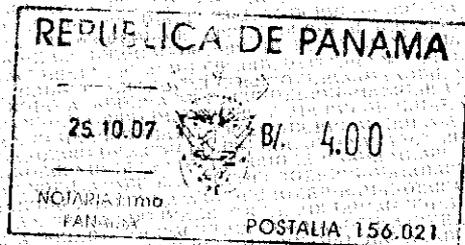
Registrador Info

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82315 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 30-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Registrador Info



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82316 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 30-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

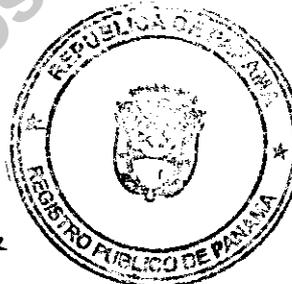
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82317 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 30-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

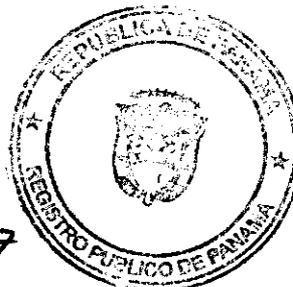
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82318 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 31-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

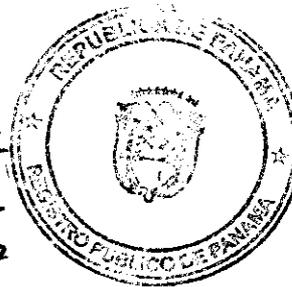
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de Finca No 82319 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 31-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82320 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 31-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

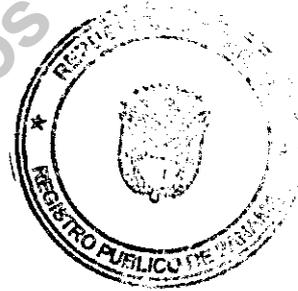
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82321 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 31-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

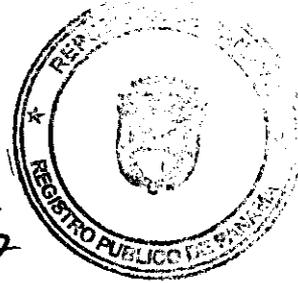
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82322 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 31-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82323 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 31-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ PANAMA, 31 de Octubre 2007
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma PANAMA
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

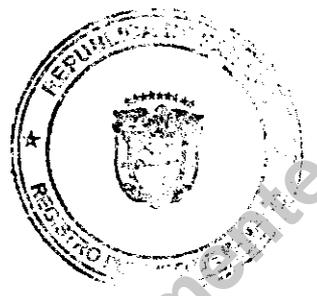


NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82324 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 31-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

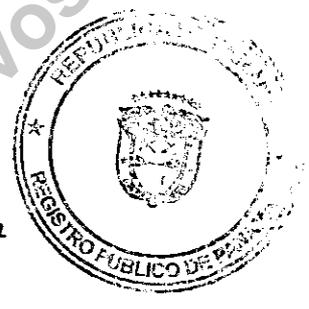
Registrar Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82325 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 32-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

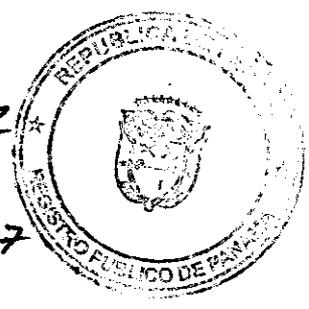
Registrar Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82326 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 32-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

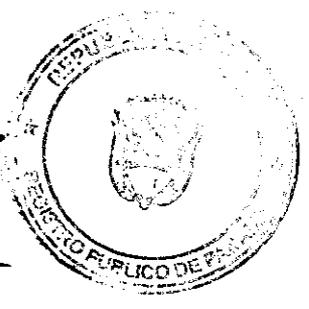
Registrar Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac...
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82327 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 32-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrar Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

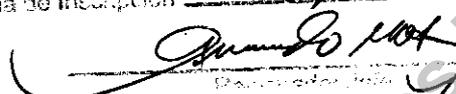
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82328 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 32-09
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

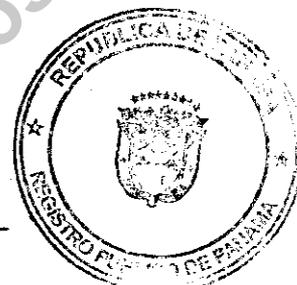

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

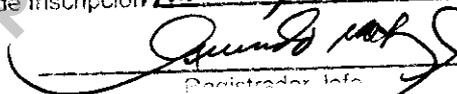
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82329 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 32-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

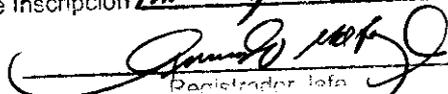
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82330 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 32-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

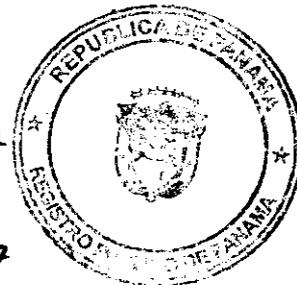

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82331 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 32-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
23.10.07
NOTARIA 11 mg.
PANAMA
POSTALIA T56.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82332 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 33-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82333 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 33-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

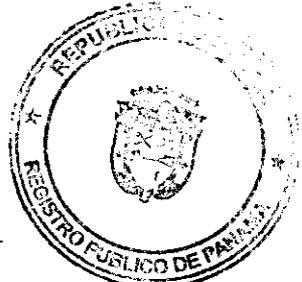
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82334 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 33-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82335 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 33-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82336 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 33-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

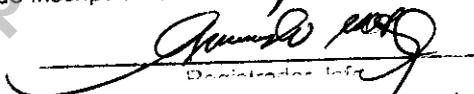
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82337 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 33-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

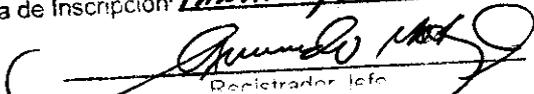
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82338 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 33-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No. 82339 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 34-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma.
PANAMA
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82340 Finca No. Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 34-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82341 Finca No. Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 34-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82342 Finca No. Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 34-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82343 Finca No. Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 34-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Registrador Jefe



27

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Provincia PANAMA
Finca No. 82345 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 34-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

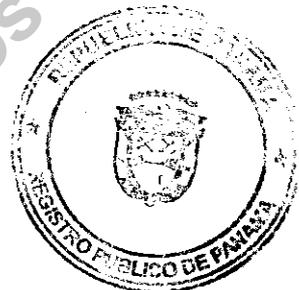
[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Provincia PANAMA
Finca No. 82346 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 35-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Provincia PANAMA
Finca No. 82347 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 35-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Provincia PANAMA
Finca No. 82348 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SECREGA PARA SI Apto 35-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/ _____
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

[Signature]
Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA 11ma. PANAMA
POSTALIA 156.021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informaciones
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82349 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 35-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ramiro M...
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informaciones
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82350 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 35-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ramiro M...
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informaciones
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82351 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 35-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ramiro M...
Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informaciones
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No 82352 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 35-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Ramiro M...
Registrador Jefe



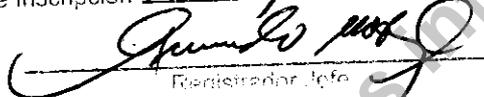
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No. 82353 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 36-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

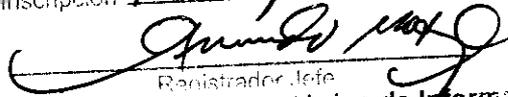
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No. 82354 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 36-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

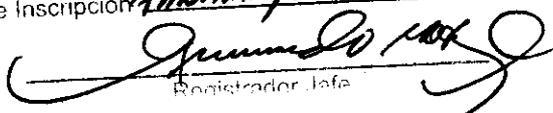
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

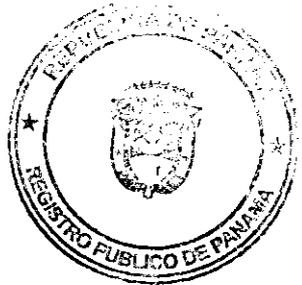
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No. 82355 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 36-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Finca No. 82356 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 36-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA
25.10.07 B/ 4.00
NOTARIA (ma)
PANAMA POSTALIA 156-021

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82357 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 36-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Armando M...
Registrador Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82358 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 36-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Armando M...
Registrador Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

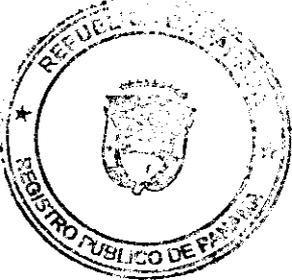
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82359 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 36-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Armando M...
Registrador Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

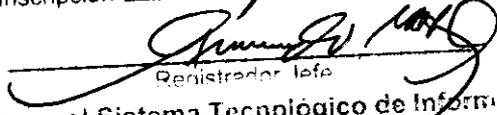
Propiedad Horizontal Provincia PANAMA
Sección de 82360 Código de Ubicación No. 8706
Finca No. 1234310 Documento Redi No. Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 37-01
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007



Armando M...
Registrador Jefe

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

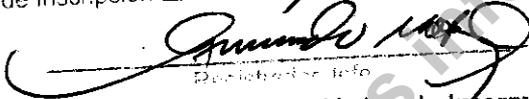
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82361 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 27-02
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

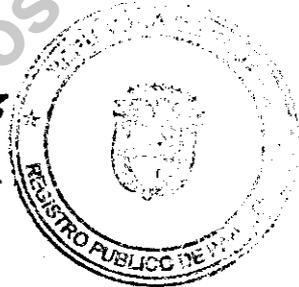

Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

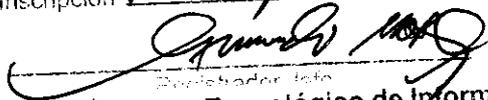
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82362 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 37-03
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

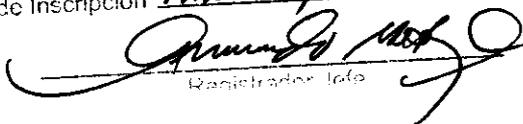
Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82363 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 37-04
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82364 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI APTO 37-05
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007


Registrador Jefe



REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

25.10.07

8/4.00

POSTALIA 1.56.021



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac... del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82365 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 37-07
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA, 31 de Octubre 2007

Handwritten signature of Registrador



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informac... del Registro Público de Panamá

Sección de PROPIEDAD HORIZONTAL Provincia PANAMA
Finca No 82344 Código de Ubicación No. 8706
Documento Redi No. 1234310 Asiento No. 1
Operación realizada SEGREGA PARA SI Apto 34-06
Derechos de Registro B/ 9.00
Derecho de Calificación B/
Lugar y Fecha de Inscripción PANAMA 31 de Octubre 2007

Handwritten signature of Registrador



Copia para proposit...